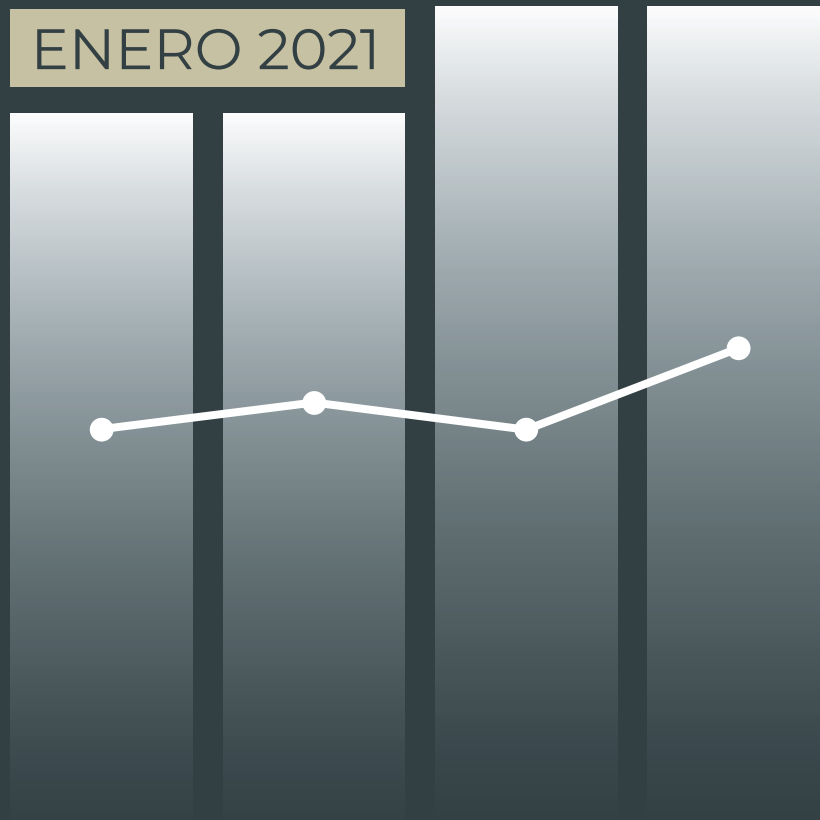




# INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

ENERO 2021



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



# Informe de Estabilidad Financiera

Enero 2021

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**Informe de Estabilidad Financiera  
Enero 2021**

150 copias impresas

Fecha de publicación: marzo 2021

Banco Central de Bolivia  
Ayacucho y Mercado  
Ciudad de La Paz  
Estado Plurinacional de Bolivia  
Teléfono | (591) 2-2409090  
Página web | [www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo)

Contenidos | Banco Central de Bolivia  
Edición | Gerencia de Entidades Financieras  
Diseño de Impresión | Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional

El contenido de este informe puede ser reproducido respetando los derechos de autoría.  
Para preguntas y comentarios, contactar a: [ief@bcb.gob.bo](mailto:ief@bcb.gob.bo)

# Contenido

---

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	V
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	VII
<b>EXECUTIVE SUMMARY</b> .....	XI
<b>EJECUTIVO AJLLITA ARUNAKA</b> .....	XV
<b>EJECUTIVO JUCH'UY RIMANA</b> .....	XIX
<b>ATÛRI EJECUTIVO REGUA</b> .....	XXIII
<b>1. ENTORNO MACROECONÓMICO</b> .....	1
<b>1.1. Panorama internacional</b> .....	1
<b>1.2. Panorama nacional</b> .....	5
<b>2. DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO</b> .....	9
<b>2.1. Sistema de Intermediación Financiera</b> .....	10
2.1.1. Activo, Pasivo y Patrimonio .....	10
2.1.2. Depósitos .....	11
2.1.3. Cartera de créditos .....	13
2.1.4. Tasas de interés .....	21
2.1.5. Resultados financieros .....	23
2.1.6. Indicadores de desempeño .....	25
<b>2.2. Mercado de valores</b> .....	26
2.2.1. Bolsa Boliviana de Valores .....	26
2.2.2. Fondos de Inversión .....	27
<b>2.3. Sistema Integral de Pensiones</b> .....	29
<b>2.4. Mercado de seguros</b> .....	29
<b>2.5. Sistema de pagos</b> .....	31
2.5.1. Actividades realizadas .....	31
2.5.2. Desempeño del sistema de pagos .....	32

<b>3. ANÁLISIS DE RIESGOS</b> .....	37
<b>3.1. Riesgo de crédito</b> .....	37
3.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero .....	37
3.1.2. Calidad de la cartera de créditos .....	38
3.1.3. Diferimiento de pagos de créditos .....	42
3.1.4. Cobertura del riesgo de crédito con provisiones.....	45
3.1.5. Colateral de créditos .....	46
<b>3.2. Riesgo de liquidez</b> .....	51
3.2.1. Liquidez del sistema financiero .....	51
3.2.2. Mercado de dinero .....	52
3.2.3. Brecha de liquidez .....	56
3.2.4. Concentración del financiamiento.....	57
3.2.5. Fuentes de financiamiento.....	57
<b>3.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez</b> .....	58
<b>3.4. Pruebas de tensión para los riesgos de crédito y liquidez</b> .....	59
3.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito .....	59
3.4.2. Prueba de tensión para el riesgo de liquidez.....	66
3.4.3. Prueba de tensión reversa para el riesgo de liquidez.....	66
<b>3.5. Riesgos en el sistema de pagos</b> .....	67
3.5.1. Indicadores de vigilancia.....	67
3.5.2. Riesgo sistémico en el sistema de pagos.....	70
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	75
<b>ANEXO I: Resumen de normas relacionadas al sistema financiero aprobadas entre el 02/01/2020 y el 31/12/2020</b> .....	77

## RECUADROS

RECUADRO 1: Diferimiento de pagos de créditos y crecimiento del crédito.....	17
RECUADRO 2: Constitución y uso de provisiones durante la pandemia por COVID-19 .....	47
RECUADRO 3: Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito .....	62
RECUADRO 4: Pagos de bonos y ayuda del gobierno a través de medios digitales en países de la región .....	72

# Presentación

---

Para el Banco Central de Bolivia (BCB) la estabilidad financiera es entendida como aquella situación en la cual el sistema financiero canaliza eficientemente ahorros desde oferentes de recursos hacia emprendedores e inversionistas, en la que el sistema de pagos nacional opera de forma segura y eficiente. Un sistema financiero estable y eficiente es fundamental para la adecuada conducción de la política monetaria, así como para el desarrollo económico y social del país.

En esta ocasión, el BCB tiene el agrado de presentar el Informe de Estabilidad Financiera - Enero 2021, que analiza el desempeño del sistema financiero y los principales riesgos para la estabilidad financiera durante la gestión 2020. En este sentido, este Informe evalúa la respuesta del sistema financiero ante un contexto sumamente desfavorable que fue configurado por la interacción de los conflictos político – sociales posterior a las elecciones nacionales de 2019 y de la pandemia del COVID-19, que en 2020 fue gestionado de manera desacertada por el gobierno de facto, derivando en una recesión sin precedentes de la economía.

A pesar de este contexto, el sistema financiero nacional se mantuvo saludable y con suficiente capacidad para superar la adversidad sanitaria y económica. El principal riesgo que enfrentó el sistema fue el de liquidez, que fue mitigado por las medidas de inyección de liquidez del BCB y la recuperación de los depósitos del público, particularmente al cierre de la gestión, que facilitó el crecimiento del crédito, aunque a un ritmo menor que en gestiones anteriores debido a los efectos negativos de la pandemia en la economía.

En cuanto al sistema de pagos, este funcionó de manera segura y fluida proveyendo dinero a todo el sistema económico de manera eficiente. Un aspecto a destacar fue la profundización del uso de instrumentos electrónicos que se reflejó en mayores transacciones electrónicas, por lo que fue favorable para la preservación de la estabilidad del sistema financiero y el cuidado de la salud de la población en medio de la pandemia.

El IEF - Enero 2021 expresa el criterio del Directorio del BCB y fue aprobado en su sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2021.





# Resumen Ejecutivo

---

En la gestión 2020, el desempeño del sistema financiero así como del resto de los sectores fue afectado en extremo por la incapacidad del gobierno de facto en el diseño e implementación de medidas de política económica para revertir la elevada incertidumbre generada por los conflictos político-sociales a finales de 2019 que interrumpieron el mandato presidencial constitucional en Bolivia, que se tradujo en un aumento de la incertidumbre que, posteriormente, fue exacerbado por la pobre gestión de la crisis sanitaria por el COVID-19, sumiendo al aparato productivo nacional en una severa recesión y enfrentando al sistema financiero a mayores riesgos. No obstante de ello, el sistema de intermediación financiera mostró solidez y resiliencia debido las políticas implementadas en los últimos años por el gobierno elegido democráticamente, reflejado en un CAP por encima del requerimiento legal y utilidades positivas, aunque estas fueron menores a las de años anteriores al igual que en el resto del mundo debido a la pandemia.

El contexto macroeconómico global estuvo afectado por la crisis sanitaria por el COVID-19, que generó incertidumbre y una virtual paralización de la actividad económica. La adopción de cuarentenas, cierre de fronteras y, posteriormente, la lenta reapertura dio lugar a una severa contracción económica generalizada con revisiones a la baja. Latinoamérica se ha convertido en la región más golpeada por la pandemia y se prevé que la mayoría de los países entren en profundas recesiones, acentuándose la incertidumbre y el desempleo. Las perspectivas de la evolución de precios de materias primas estarán condicionadas a la incertidumbre sanitaria; no obstante, las previsiones sugieren un mejor desempeño de los precios de metales y una recuperación más lenta de los correspondientes a energéticos.

Para paliar los efectos de la pandemia, diversos bancos centrales implementaron una política monetaria acomodaticia y diversas medidas no convencionales para la inyección de liquidez a la economía. A pesar de ello, dada la gravedad del impacto del virus en la salud y la economía, y la incertidumbre acerca de rebrotes de la enfermedad, hacen prever que la recuperación económica será más lenta de lo esperado.

Este cuadro dramático de la economía global se transmitió a la economía nacional, la que ya se encontraba en un entorno de elevada incertidumbre por la crisis política y social de finales de 2019; a esto se sumaron los desaciertos del gobierno de facto en el diseño e implementación de medidas de política sanitaria y económica, dando lugar a desequilibrios macroeconómicos e incrementando los riesgos en el sistema financiero. Este escenario, sumado a los efectos de medidas de contención del COVID-19, ocasionó la contracción de

la mayoría de los sectores económicos, principalmente minería, construcción y transporte, incrementando la tasa de desocupación y mermando los ingresos de los hogares. A pesar de ello, la solidez del sistema financiero lograda en la última década hizo posible que el sector de Establecimientos Financieros sea uno de menor contracción.

El sistema financiero inició 2020 con elevadas necesidades de liquidez y el reto de recuperar la confianza de los depositantes. El aumento de activos líquidos en las entidades de intermediación financiera ante la incertidumbre sobre retiros de depósitos del público y los efectos de la pandemia en el sector real de la economía, ocasionó un menor crecimiento de la cartera de créditos. En efecto, la cartera creció 4,3% (Bs7.931 millones) producto del bajo crecimiento del microcrédito, debido a la paralización de desembolsos a este sector, principalmente al inicio del periodo de la cuarentena rígida. Por su parte, el crédito destinado a los hogares mantuvo un desempeño positivo, destacando el de vivienda de interés social. Los desembolsos de nuevos créditos disminuyeron drásticamente al inicio de la cuarentena rígida, ya que las entidades financieras dejaron de recibir solicitudes debido a la falta de movilidad de personas como consecuencia de la cuarentena rígida. Posteriormente, con la implementación de mecanismos virtuales de atención al público y la flexibilización de la cuarentena rígida se recuperó parcialmente el ritmo de colocaciones, particularmente en el último trimestre.

Los pasivos, por su parte, registraron el mayor crecimiento de los últimos años (14%; Bs32.401 millones), siendo el componente más importante el incremento de los depósitos del público (11%; Bs19.638 millones). Uno de los factores para este resultado fue la implementación a finales de 2020 de medidas sociales destinadas a mitigar los efectos de la pandemia que se tradujeron en importantes incrementos de depósitos en cajas de ahorro. Por su parte, las medidas realizadas por el BCB posibilitaron mayores captaciones de Depósitos a Plazo Fijo (DPF) por las entidades de intermediación financiera (EIF), otorgando liquidez a éstas.

Las tasas de interés pasivas mantuvieron la tendencia ascendente iniciada a mediados de 2017, aunque durante 2020 mostraron una mayor volatilidad como efecto de las necesidades de liquidez. En cuanto a las tasas activas en moneda nacional (MN), éstas mostraron un descenso explicado por menores volúmenes de operaciones de microcrédito, y las correspondientes al financiamiento a hogares no registraron importantes variaciones.

Pese a la disminución de depósitos a finales de 2019 y la contracción de la actividad económica en 2020 debido a la pandemia por el COVID-19, el sistema de intermediación financiera mostró solidez y resiliencia. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se mantuvo por encima del requerimiento legal, debido a la preponderancia del capital de alta calidad. Asimismo, la gestión 2020 cerró con ganancias para el sistema financiero, aunque menores en comparación con años anteriores debido a la pandemia.

En cuanto al mercado de valores, este mostró un desempeño destacable como fuente de recursos de corto plazo tanto para empresas del sector real como para las EIF. Por su parte, el mercado de pensiones se vio afectado por la caída en el nivel de recaudaciones por el cierre de empresas y el consiguiente aumento del desempleo. Por último, el desempeño del mercado de seguros fue más dinámico en el segmento de seguros personales.

El sistema de pagos nacional funcionó de manera segura y fluida, facilitando las transacciones financieras en la economía. Tanto el sistema de pagos de alto valor como el de pagos minorista mostraron un comportamiento estable, destacando la profundización del uso de instrumentos electrónicos de pago, tales como las transferencias electrónicas y tarjetas electrónicas, constituyéndose en un importante factor de contención de la pandemia.

El riesgo de crédito del sistema financiero se mantuvo en niveles bajos debido al diferimiento de cuotas de créditos, que evitó el deterioro de la calificación de la cartera por la caída en la actividad económica debido a la pandemia del COVID-19. De esta manera, aunque el diferimiento constituyó una fuente adicional de riesgo de crédito, permitió que los prestatarios afectados por la contracción económica tengan un periodo para recuperar sus flujos de ingresos y cumplir con sus obligaciones financieras. La cartera diferida se concentró en los créditos otorgados a las empresas, particularmente el microcrédito.

En 2020, el sistema financiero enfrentó mayores riesgos de liquidez como efecto de la caída de depósitos a finales de 2019, la caída de la actividad económica y la inadecuada aplicación de la medida de diferimiento de cuotas de créditos vigentes, que redujo el flujo de efectivo por servicio de deuda de los prestatarios, que fueron mitigados por las medidas de inyección de liquidez del BCB y la posterior recuperación de los depósitos del público, impulsado a finales del año 2020 por la implementación de medidas sociales destinadas a paliar los efectos de la pandemia. Como resultado, se observó una ralentización del crecimiento de la cartera de créditos, la que fue dirigida principalmente a las empresas grandes y a los sectores productivo y de servicios, y vivienda de interés social.

Las tensiones de liquidez se reflejaron en presiones al alza de las tasas de interés en el mercado interbancario y en operaciones de reporto en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). En estas condiciones, las EIF recurrieron con más frecuencia a las ventanillas de liquidez del BCB, a través de créditos de liquidez con garantía del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (RAL) y reportos de títulos valores y otros habilitados para facilitar liquidez al sistema financiero a tasas de interés que se mantuvieron acotadas.

A fin de mantener en niveles adecuados la liquidez del sistema financiero, el BCB efectuó la compra de títulos del Tesoro General de la Nación (TGN) a las administradoras de fondos de pensiones (AFP); amplió el plazo de vigencia del Fondo CPVIS; creó el Fondo CAPROSEN; y determinó la realización de operaciones de reporto con DPF. Como resultado de estas medidas y otras implementadas por el Órgano Ejecutivo para paliar los efectos de la pandemia, al cierre del ejercicio 2020 el excedente de encaje legal alcanzó niveles superiores a los de gestiones anteriores.

Para 2021 se prevé una recuperación de la actividad del sistema financiero a sus niveles históricos en línea con el crecimiento positivo esperado de la economía, resultado de la vacunación de la población contra el COVID-19 propiciada por el Gobierno Nacional, la priorización de la inversión pública, la implementación de un conjunto de medidas sociales para paliar los efectos de la pandemia, y aquellas destinadas a mitigar los principales riesgos del sistema financiero, como la reciente implementación del periodo de gracia para los préstamos cuyas cuotas fueron diferidas, con la finalidad de permitir la recuperación de la capacidad de pago de los prestatarios.



# Executive Summary

---

The financial system's performance in 2020, the same as in other economic sectors, was extremely affected by the inability in the design and implementation of economic policy measures to reverse the high uncertainty generated by the political-social conflicts at the end of 2019 that interrupted the constitutional presidential mandate in Bolivia, and subsequently exacerbated by the poor management of the health crisis by COVID-19, plunging the national productive sector into a severe recession and facing the financial system to greater risks. Nevertheless, the financial intermediation system showed strength and resilience due to the policies implemented in recent years by the democratically elected government, reflected in a Capital Adequacy Ratio above the legal requirement and positive earnings, although these were lower than in previous years as in the rest of the world because of the pandemic.

The global macroeconomic context was affected by health crisis caused by COVID-19, which generated uncertainty and a virtual stoppage of economic activity. The adoption of quarantines, border closures and the slow reopening led to a severe generalized economic contraction with downward revisions. Latin America has become the hardest hit region by the pandemic and it seems that most of the countries will fall into deep recessions, accentuating uncertainty and unemployment. The outlook about the evolution of raw material prices will be conditioned to health uncertainty. However, forecasts suggest a better performance in metal prices and a slower recovery in energy prices.

To mitigate the pandemic effects, central banks implemented an accommodative monetary policy and unconventional measures to inject liquidity into the economy. However, a slow economic recovery is expected given the severity of the impact of COVID-19 on health and economy, and the uncertainty about outbreaks of the disease.

This difficult scenario in the global economy was transmitted to the domestic economy, which was already facing high uncertainty due to the political and social crisis by the end of 2019. Added to this, mistakes in the design and implementation of health and economic policies turned into macroeconomic imbalances and greater risks in the financial system.

This scenario, heightened by the effects of measures for COVID-19 containment, caused the contraction of most economic sectors, mainly mining, construction and transportation, increasing the unemployment rate and reducing household income. Despite this, the financial system's solvency achieved in the last decade made it possible for the Financial Establishments sector to be one with less contraction.

The financial system started 2020 with high liquidity needs and the challenge to recover depositors' trust. The increase of liquid assets in the financial intermediation entities due to the uncertainty about deposits withdrawals and the pandemic effects in the real sector of the economy caused a lower growth of the loan portfolio. In effect, this portfolio grew 4.3% (Bs7,931 million) as a result of the low growth of microcredit, due to the stoppage of disbursements to this sector, mainly at the beginning of the rigid quarantine period. On the other hand, the credit to households maintained a positive performance, highlighting social housing. Disbursements of new loans fell drastically at the beginning of the rigid quarantine, as financial institutions stopped receiving applications due to the lack of mobility of people. Subsequently, with the implementation of virtual customer service mechanisms and the relaxation of the rigid quarantine, the rate of disbursements had recovered, particularly in the last quarter.

Meanwhile, liabilities registered the highest growth in recent years (14%; Bs32,401 million), being the most important component the increase in deposits (11%; Bs19,638 million). One of the factors for this result was the implementation of social measures by the end of 2020 aimed at mitigating the pandemic effects, which resulted in significant increases of savings. On the other hand, the measures carried out by BCB made possible greater raising of Fixed Term Deposits in financial intermediation entities, granting them liquidity.

Deposit interest rates maintained the upward trend started in mid-2017, although during 2020 they showed greater volatility as an effect of liquidity needs. Moreover, lending rates in domestic currency showed a decrease explained by lower volumes of microcredit operations, and those corresponding to household financing did not register significant variations.

Despite the deposits decrease at the end of 2019 and the economic activity contraction in 2020 due to the COVID-19 pandemic, the financial intermediation system showed solvency and resilience. The Capital Adequacy Ratio remained above the legal requirement, due to the preponderance of high-quality capital. Likewise, 2020 closed with earnings for the financial system, although lower compared to previous years due to the pandemic.

The stock market showed outstanding performance as a source of short-term resources for both real sector companies and financial intermediation entities. Moreover, the pension market was affected by the fall in collections due to companies' closure and the consequent increase in unemployment. Finally, the insurance market performance was more dynamic in the personal insurance segment.

The national payment system worked safely and fluidly, facilitating financial transactions in the economy. Both, high-value and retail payment systems showed a stable behavior, with a noticeable increase in the use of electronic payment instruments, such as electronic transfers and electronic cards, which constituted an important factor in containing the pandemic.

The credit risk of the financial system remained at low levels due to the deferral of credit installments, which prevented the deterioration of the loan portfolio rating due to economic activity fall considering COVID-19. Thus, although the deferral constituted an additional source of credit risk, it allowed borrowers affected by the economic downturn a period to recover their income flows and accomplish with their financial obligations. The deferred portfolio was concentrated in loans granted to companies, particularly microcredit.

In 2020, the financial system faced greater liquidity risks as a result of the outflow of deposits at the end of 2019, the fall in economic activity and the misapplication of deferral of credit installments, which reduced the cash flow from borrowers' debt service. This was mitigated by the BCB's liquidity injection and the following recovery of deposits boosted at the end of

2020 by the social measures implemented to alleviate the pandemic effects. As a result, credit growth slowed and was mainly directed to large companies in the productive and service sectors, and social housing.

Liquidity stress was reflected in upward pressures on interest rates for interbank operations and repos at the Bolsa Boliviana de Valores. Under these conditions, financial institutions increased their recurrence to the BCB's liquidity mechanisms, through liquidity credits, repos and others enabled to provide liquidity to the financial system at low interest rates.

In order to maintain an adequate level of liquidity in the financial system, the BCB bought treasury bonds from the pension fund managers; extended the term of the CPVIS fund; created the CAPROSEN fund, and made possible repos with fixed-term deposits. As a result of these measures and others implemented by the Government to mitigate the pandemic effects, at the end of 2020 the excess of legal reserves reached higher levels than those of previous years.

For 2021, it is anticipated the recovery of the financial system activity by the positive expectations of economic performance, as a result of the vaccination against COVID-19 fostered by the Government, prioritization of public investment, and the implementation of a set of social measures to alleviate the pandemic effects and those aimed to mitigate the main risks of the financial system, such as the grace period for loans with deferred payments, contributing to the recovery of borrower's income.





# Ejecutivo Ajllita Arunaka

---

Qulqi apnaqawinakaxa, 2020 maranxa janiwa akch'as walikiti, gobierno de facto satakis ukankirinakana, jani sum apnaqañ yatitapatata, ukhamaraki jani politica economica yatitapata, kunjamatix 2019 maranxa jan walt'awinakaw utjawayana, ukxa janiw askichawayapkiti ukampis suyt'awayapxiwa aka mandato presidencial satakis ukanakxa Bolivia markasanxa. Ukan suyt'awayampixa janiw walt'awayapkiti, yan waliruw markasx irptawayapxi. Ukharuxa uñstarakiwa COVID – 19 yanqha usuxa, ukax juk'ampi markasaruw aynacht'awayi qulqi tuqitxa.

Ukham utjipanxa, janiw walpunx aynacharu qulqi tuqitx saraykistuti, kunata, nayra maranakaxa wali ch'amañchasiatapatata. Amuyartaxa walikiw nayriri gobiernun apnaqatapaxa. Jupanakaxa markachirinakan chhijllatachinxaya, ukhamipanx tantapxatapawa, jani qulqituqit aynacht'añataki. Ukhamarakiwa kamachirinakarjam uñtataw qulqx apnaqapxatapata. Janiw wali aynacht'atanakax utjkiti pandemia utjatapata, markasana ukhamaraki anqa markanakansa.

Qulqi tuqit apnaqañaxa aynacht'awix utjawayiwa, kunata, crisi sanitaria, ukhamaraki COVID – 19 utjatapata. Ukham utjatapatxa qulqi pistañanakaruw puriwaytana, ukhamarakijani irnaqañ utjatapata. Sayantawinaka – cuarentena, qurpa jist'antawinaka – cierre de fronteras, irnaqawinakax sayantawayiwa markasana ukhamaraki yaqha markanakansa. Ukatxa juk'at juk'at irnaqawinak utjatapaxa, janiwa mäki qulqxa utjaykiti, jan ukasti niyapuniwa sayantayistu, aynacht'ayistu.

Latinoamerica markanakasanxa, walpuni amuljawajistu qulqi tuqitxa, pandemia usu utjatapatxa. Walja markanakanwa jan walt'awinaka utjawayi, t'aqhisiñanaka, manq'at jiwañanaka, jani irnaqawi utjatapata.

Ukhamarakiw yänakan chaninakapas irxat-tawayi, aka yanqha usu utjatapata. Maysatuqitxa jichhax amuyasirakiwa, metales, hidrocarburos ukan chaninakapa juk'at juk'at irxat-tapata, ukhamaspa ukhaxa amuyataxa sumata, sumata, qulqi tuqitxa jiltaraksnawa.

Pandemia yanqha usu utjipanxa, ukat mistuñatakixa, qulqi mayt'asiñ utanakaxa, amuyt'asipkarakiwa, kunjamatxa markachirinakaru yanapt'sna uka tuqinakata. Kunjamatsa markachirinakax qulpi mayt'asisa, qulqi utjayasipxaspa. Ukham jani walinak utjipanxa, pandemia utjatapaxa qulqituqit jiltañaxa juk'at juk'ataniwa, janiwa mä ratukikaniti.

Akham jani walt'awinaka qulqi tuqita markasan utjatapatxa, política tuqitxa jan walt'awinakx utjarakiwa aka 2019 maratpacha. Gobierno de Facto, uksankirinakaxa janiwa aski

sartawayapkiti, jan yatisa, pantjasisaw markasxa apnaqawayapxi, quqi tuqita, pandemia utjki tuqita. Ukamipanxa, walja qulqi apnaqañaruxa janirakiwa walt'aykaspati, aynacht'ayaruwa sarayaspa. Ukaruxa qulqituqit yatxatatanakaxa, sapxiwa desequilibrio econocómico.

Ukham utjipanxa, ukhamraki, COVID – 19 yanqha usu utjipanxa, taqi markachirinakaru jani waliru tukuyapxistu. Minanakan irnaqirinaru, auto apnaqirinaru, yapu yapuchirinakaru, uta, thaki luririnakaru, manq'a phayirinakaru sayantawayi, janiwa kuna irnaqañanakas utjkanti. Wali qulqit pistañanakaxa uñstawayi, janiw kawkhat jikiñas utjkanti, manq'añanakas tukusikarawa, manq'at awjtanakas waljaninakaw uñstawayaraki, wali llakiruw puriwayapxtana. Janitix pasiri maranakan qulqi imasitakan utjkaspana ukhaxa, jani walirupuniw puriwaysnana, janiw qulqi mayt'asiñanakas ukjkaspanti.

Qulqi apnaqirinakaxa, aka 2020 maranxa, walja qulqinakwa munawayapxi, jani qulqi utjatapata, jani qulqi jaytaña utjatapata, iratapata qulqi imañ utanakaru.

Markachirinakaxa, ukham jani qulqi utjatapatxa, makiw qulqi imatanaklaksa, tantasikanaksa irsusxapxaraki, ukamipanxa banconakaxa – qulqi apnaqirinakxa walwa llakthaptapxi, janixay qulqi tantasirinakx utxchitixa, ukampisa imasirinakaxa juk'at juk'at apsuxapxi. Maysa tuqitxa qulqi utanakaxa janiw markachirinakaruw mayt'xiti, jani qulqi utjatapata. Pisiqtawinakaxa waljawa, uñstawayi, jani walinkirinakaxa jilxat-tawayiwa jani qulqi apnaqatata.

Ukampisa, utanakaanxa juk'ata juk'ata manq'añanakas tukusiskarakiwa, cuarentena utjatapata, jani irnaqaña utjatapata, wali llakinkapxayatanwa.

Bancut mayt'asirinakaxa uta lurasinañatakixa antisasa utjaskakinwa, kunata, utax utjañatakichiya, ajniw ukhama qulqi willtañatakikiti, ukampisa, juk'akiw mayt'atana, janiw sartañanakas utjchintixa, utanakaanxay jist'antasnaxa cuarentena ukampi (pusitunka uru jist'xasawi).

Ukatxa atención virtual, utjatapatxa, mä juk'a sarnaqawi utjatapatxa, utjawayarakiwa qulqit jiltaña, qulqi mayt'asiñanakasa, yamasa qhip qhipa paxsinakana.

Maysatuqitxa, qulqi markachirinakn imatanakaxa jiltawayarakiwa, 14% ukhanaka. Uka qulqi imatanakaxa wawachawayiwa, ukampisa mä juk'a ch'amañchasiwayi, markachirinakar mä juk'a yanapt'awayi, aka pandemia tuqita mistuñatakiki.

Ukampisa Banco Central de Bolivia, jach'a qulqi apnaqiri utaxa, churawayarakiwa banconakaruxa walja qulqinaka, qunataki, qulqi utjañapataki, jilpacha paillañatakiki qulqi imasirinakaru, para quienes tienen ahorro a plazo fijo, sapxaraktanwa kastilla arunxa.

Qulqi jiltaña utjañapatakixa, janiw kamachinakx mayjt'ayapki, kunjamatix 2017 marana lurataki ukanakaxa, jan ukasti, 2020 maranxa uka kipkaskikiwa, jani qulqi pist'añana utjañapataki.

Ukhamarakiwa, uñsti qulqisa imañ tuqita, mä juk'a aynacharu saraña, kunata jani qulqi mirañ utjatapata, janijay qulqix imañjamaxchitixa, manq'añatakikiw utji, imañatakisti janiwa utjixiti.

2019 maranxa tukuyanxa, ukhama jani qulqi imañ utjipanxa, ukhamaraki COVID – 19 yanqha usu utjatapatxa, entidades financieras satakis ukanakaxa, ch'amacht'asisaxa, irnaqasipkakiwa, qulqx utjayasiskakiwa markachirinakaru mayt'añatakiki.

Jalanqatanaka utjipanxa, 2020 maraxa askikiskarakiwa qulqi apnaqirinakatakixa, mä juk'achisa ukaxa, jalaqtanakaxa uñstastarakikiwa, pasiri maranakaks sipana.

Kawkhanti qulqi apnaqapxi, mercado de valores satakis ukanakanxa, qulqi juk'apacharu mayt'añaxa, walikiskarakiwa qulqi apnaqirinakatakixa. Maysatuqitxa yatisirakiva, khitinakatiw

qulqi irapki pensionanaka paillañataki, mä juk'ita pisirawayiwa, kunatix irnaqañanak churirinakaxa janiw irnaqirinixapxiti, jan ukasti juk'aptayatawa. Janiw walja irnaqirinixapxiti, waljaninakawa jaqumuchutapxi. Ukatx yatuisirakiwa, khitinakatix seguro satapki ukanakaxa, antisasa walikiskiwa, ch'amañchaskakiwa markachirinakataki.

Paillanaka lurañaki ukaxa, walikiw sarantayataki, saraparjama. Mayt'añanaka, mayt'asiñanaka, ukanakaxa askikiskiwa markachirinakataki. Jach'apaillanaka, jisk'a paillanakaxa phukhatakiskiwa, internet tuqita, manunakas, jalaqtanakas, mayt'asiñanakas internet tuqiwa lurataski, aka pandemia – yanqha usu utjipana.

Jan walt'añanaka qulqi apnaqaña tuqitxa janiw kunas jan walipunikiti, jan ukasti sartayatakiskiwa amuyt'atarjama. Pandemia de CORONA VIRUS 19, utjipanxa, amuyataxa, qulqi apnaqañaxa aynacharuw sarirjamana, ukampisa yatipxtanwa sumat sumat sartawipa ukhamata kamachinarajama phuqhañataki. Ukampisa juk'a qulqi mayt'asirinakaxa, jani jalaqtanaka churasa, jupanakas ch'amañchasiwxarakiwa.

Aka 2020 maraxa, qulqi mayt'asiña utanakaxa, janiw walja qulqinipkanti, janiw jasaki irtapkanti, kunapapchtix 2019 maranx utjanwa aynacht'anaka. Khitinakatix manupkana ukanakaxa janiw pachaparu qulqx irapkanti, ukh mipanx qulqi tantatax juk'akixarakinwa, ukmapis janirakiw qulqie mayt'añanakas utjkarakinti, qulqi mayt'añatakixa. Ukampisa waksirakinwa mä pacha ch'amañchasiñataki munatanakarjama phuqhañataki. Ukampis, uka qulqinak jani iratäki pachaparu ukanakaxa, jisk'a, juk'a qulqi maytasirinakatakixa askirakinwa.

Ukhamarakiwa qulqi apnaqirinakaru ch'amañchñataki, yanapt'añatakixa Banco Central de Bolivia jach'a qulqi apnaqaña utaxa, qulqimpi irnaqirinakaruwa, qulqxa churarakiwa 2020 mara tukuyanxa, kunatakixa pandemia ukaru saykatañataki, qullasiñataki. Uka qulqimpixa mä juk'ita yanpt'arakiwa markachirinakaru, qulqi mayt'anakampisa, jach'aqulqi apanaqirinakaru ukhamraki yänaka, achunaka, utaluririna yanapt'asa.

Jani qulqi utjipanxa, jalaqtanakaxa irxatataw uñstaraki, qulqi apnaqaña utananaxa – banco-ukhamaraki Bolsa Boliviana de Valores toqinsa. Ukhamipanxa, qulqimpi irnaqirinakaxa, mäkiw bqanco Central tuqiru mayt'asiri sarapxi, mä garantía churasa, ukhamata qulqiniñataki markachirinakaru yanapt'asa, chura qulqi mayt'anaka.

Maysatuqitxa, qulqi utjañapatakixa Banco Central de Bolivia uksankirinakaxa alapxiwa títulos satakis ukanaka, khitita, Tesoro General de la Nación uksata, ukhamaraki AFP, Fondo de Pensiones uksankirinakata. Ukham lurasaxa amuyataxa walikjamaki sartawayapxi Organo Ejecutivo uksankirinakaxa, ukhamatakwa pandemia usuruxa suyt'ayapxtana, saykatapxtana aka 2020 tukuy maranxa, ukampis jilt'anakax mä waljpachaw jilt'aski sasaw qhanañchapxistu.

Aka 2021 maratakisti amuyt'ataskiwa aski qulqi jiltaña utjañapataki aka ecnomia satakis qulqi apnaqanawinakana wali ch'amañchatañapataki. COVID 19, usuta jark'aqasiñatakixa wacunas ukanakaw markachirinakarux uskutani, uka yanqha usuta jark'aqasiñatakixa. Ukatakixa Gobiernal nacional uksankirinakaxa niyw wakichasiyki, qulqi, qullasiñ tuqita yatxatatanaka, arsurinaka markachirinakaru yatiyañataki, qullañanakataki, ukhamata uka yanqha usu tukjañataki.

Maysa tuqitxa, sapxarakiwa, qulqir ch'amañchañaxa utjañaparakiwa, niyakixaya, qulqi paillanakax utjchinxa qulqi mayt'asirinakatakixa, ukham jani pachaparu phuqhasaxa, qulqx sayatawaytanwa, jichchaxa wakisiwa taqini ch'amañchañasa khitinakarusa manupki ukanakaru paillañataki.



# Ejecutivo Juch'uy Rimana

---

Iskay waranqa Iskay Chunka watapi, sistema financiero, jinataq sectores kaqkunapiwan, jatun champaypi rikuhukunku, Gobierno de facto mana allin apaykachasqan rayku, implementación medidas política económica kaqta, chinkarichinampaq incertidumbre kaqta conflictos político sociales Iskay Waranqa Chunka Jiskonnuyuk watapi, maychus kuturqa mandato presidencial constitucional Bolivia suyupi, kaytaq yapachin champaykunata, chaymantaq yapakun crisis sanitaria COVID 19 kaqwan, severa recesión kaqta rikuhuchispa sistema financiero ukhupi aswan champaypi. Chaywan mana chaywan sistema de intermediación financiera rikuhuchin solidez kaqta, jinataq resiliencia kaqta ima, maychus políticas khuskachasqaman jina gobierno aqllasqa democráticamente, reqsichispa CAP patampi, utilidades positivas kaqta ima, jinaspapis kaykuna pisi pasaq watakunamanta kikin waq suyuspipis, pandemia kasqan rayku.

Contexto macroeconomico Global champaypi rikuhukun crisis sanitaria kasqan rayku COVID – 19 kaqwan kaytaq churan incertidumbre kaqta, sayarichispa economía kaqta. Cuarentenas jinataq fronteras wiskay, chantapis pisimanta kichariy contracción económica generalizada kaqta khuskachan. Latino America snchi saruchasqa rikuhukun pandemia jaqwan, chaytaq rikhjuchiwanichis, resecciones kananta, incertidumbre jinataq desempleo kaqta ima. Evolucion de precios materias primas kaqata kanqa condicionasqa incertidumbre sanitaria kaqman jina, previsiones kaqtaq reqsichin precios metales kaqata, allinyananta pisimanta kikillantaq energéticos kaqata ima.

Efectos pandemia kaqata chinkarichinapaq Bancos Centrales khuskachanku política monetaria acomodaticia kaqta waq medidas convencionales kaqta ima, liquidez economía ukhupi kanampaq. Chaywan mana chaywan impacto virus kaqata, salud ukhupi, jinataq economía ukhupi, incertidumbre rebrotes kanampaq kay onqoymantha khawachin recuperación económica kanqa pisi, mana suyasqaman jinachu.

Kay champay Economía Global kaqata khuskachakun Economía Nacional Ukhupi, mayqen chus karqaña crisis política, social kashaqtin Iskay Waranqa Chunka Jiskonnuyuk Wata tukukuypi, kayman yapakamun pantaykunas Gobierno de facto kaqata, diseño jinataq implementación medidas política sanitaria, jinataq económica kaqmantha, desequilibrios macroeconómicos, yapachispa champaykunata sistema financiero kaqpi. Kayman yapakun medidas de contención COVID – 19 kaqata contracción kaqta khuskachaspa, sectores económicos kaqpi, astawampis minería, construcción, transporte ukhupi ima, yapakuspa desocupación, pisiyaspa qolqe ayllu ukhupi. Chaywan mana chaywan, sistema financiero khuskachasqa kay chunka watapi, ruwan Establecimientos Financieros pisi contraccionwan kananta.

Iskay Waranqa Iskay Chunka watapi Sistema Financiero qallarín ashkha necesidades liquidez Ukhupi, jinataq wateqmanta confianza kanampaq depositantes kaqpata. Activos Liquidos yapakunampaq entidades de intermediación kaqpi, depósitos kaqta orqhokapusqankumanta, sector público kaqkuna rayku. Maychus efectos pandemia kasqanman jina maychus economíaq wiñaynimpi pisiyan, cartera de créditos ukhupi.

Cartera wiñan 4.3% (7.931junu) pisis mirasqan rayku micricredito, mana desembolsos kasqan rayku, aswampis cuarentena rigida kaqpi. Kikillantaq créditos hogares kaqpaq allillanta thaskirin, allinta rikhuchispa vivienda de interés social kaqpi. Desembolsos mosoq créditos kaqpata pisiyan ashkhata, cuarentena rigida qallakuypi. Manaña solicitudes kasqan rayku.

Mecanismos virtuales kasqanmanta pacha jinataq flexibilización cuarentena rigida kaqpata ima yapakuspa kan colocaciones kay pasaq kinsa quillapi.

Pasivos reqsichinku sumaq winay kasqanta kay pasaq watakunamanta (14% 32.401 junu Bolivianos) aswan allin kaqqa yapakuy depósitos público kaqmanta (11% 19.638 Junu Bolivianos) Kaypaqtaq implementacion medidas sociales kaq Iskay Waranqa Iskay Chunka Watapi khuskachusqan, kaywantaq yapakun depósitos caja de ahorro kaqpi. Kikillantaq medidas BCB kaqmanta aswan captaciones kaqta khuskachanplazo fijo kaqmanta (DPF) entidades intermediación financiera kaqmanta (EIF) liquidez kaqta khuskachaspa

Tasas de interes pasivas khuskalla kan maychus Iskay Waranqa Chunka Qanchisniyuq watapi jina, chaywampis Iskay Waranqa Iskay Chunka watapi rikhuchin pisiyayninta liquidez manasqanman jina. Tasas activas kaqta khawarista moneda Nacional kaqpi (MN) kay rikhuchin pisiyayninta microcrédito kaqpi jinataq financiamiento hogares kaqman khuskalla kan.

Iskay Waranqa Chunka Jiskonniyuq Watapi depósitos Pisiyayninwampis, Iskay Waranqa Isskay Chunka Watapi, pandemia COVID 19 kasqanwampis rikhuchin solidez kaqta, jinataq resiliencia kaqta. Cohefiente de Adecuacion Patrimonial (CAP) rikhuchikun aswan patapi requerimiento legal kaqmanta, maychus capital de alta calidad kasqan rayku. Kikillantaq Iskay Waranqa Iskay Chunka Watapi wiskakun askha miraywan, pasaq watakunata khawarista, pisiwan pandemia kasqan rayku.

Mercado de valores kaqta khawarista, kayqa rikhuchin allin thaskiyta fuente de recursos de corto plazo kaqpi, empresas sector real kaqpaq jinallataq EIF kaqpaq. Jinallataq mercado de pensiones rikhukun champaypi nivel de recaudaciones urmasqan rayku jinallataq empresas wiskakusqan rayku, kaytaq yapachin mana llankay kanampaq. Tukuchanapaq mercado de seguros aswan allin thaskiypi seguros personales kaqwan.

Sistema de pagos Nacional llankan chuwata khuskachaspa transacciones financieras kaqta economía ukhupi. Sistema de pagos de alto valor jinataq minoristas kaqkuna rikhuchin allin llankayta kallpachaspa profundización apaykachaspa instrumentos electrónicos de pago kaqta, tarjetas electronicas, factor de contención pandemia kaqmanta

Champay crédito sistema financiero kaq khuskachakun pisiyaypi diferimiento de cuotas de crédito kasqan rayku, kayqa khepachin actividad económica mana urmanampaq pandemia COVID 19 rayku. Jinamanta diferimiento kallpachan, prestatarios kaqkunapaq kanampaq kutirimuy flujo de ingresos kaq, juntanankupaq obligaciones financieras kaqwan. Cartera diferida khuskachakun créditos jaywakusqanman empresas kaqman, suti parlaspá microcrédito kaqwan.

Iskay Waranqa Iskay Chunka Watapi tinkun riesgos de liquidez kaqwan, depósitos urmasqan rayku Iskay Waranqa Chunka Jiskonnuyq Watapi, kay urmay actividad económica kaqpi jinataq mana allin apaykachakusqan rayku diferimento de cuotas de créditos vigentes, kaytaq pisiyachin flujo de efectivo por servicio kaqta, manusninta prestatarios kaq maychus khuskachakun medidas de inyección de liquidez BCB kaqrayku jinataq recuperación depósitos públicos kaqta, kallpachasqa Iskay Waranqa Iskay Chunka wata tukukuypi, medidas sociales khuskachakusqanman jina pisiyachinapaq efectos pandemia kaqmanta. Rikhukun ralentización winaynin cartera de créditos kaqpi, kayqa khuskachakun jatucheq empresas kaqman, kikillantaq sector productivo, jinataq servicios, kikillanataq interés social kaqman.

Tensiones de liquidez rikhuchikun alza de tasas de interés mercado interbancario, jinataq operaciones de reporto Bolsa Boliviana de Valores (BCV) kay llankaypi EIF kaqkuna khuskachakunku astawan ventanillas de liquidez BCB kaqman créditos de liquidez con garantía Fondo de Requerimiento de Activos Liquidados (RAL) jinataq reportos de títulos valores waqkunapiwan, habilitasqa liquidez khuska kanampaq, sistema financiero, tasas de interés khuska kan.

Khuskachakunampaq niveles adecuados liquidez kaqpata, sistema financiero BCB kaqpata rantin títulos kaqta Tesoro General de la Nación (TGN) administradoras fondos de pensiones kaqmanta (AFP) yapan plazo kaqta fondo CPVIS kaqmanta, paqarichintaq CAPROSENTa ruwanampaq operaciones de reporto DPF kaqwan. Kay matiriykuna khuskachakusqanman jina Organo Ejecutivo rayku pisiyachinapaq pandemiaq champaykunata, Iskay Waranqa Iskay Chunka Watatukukuypi encaje legal yapakuynin ashkhayan pasaq watakunamanta nisqa.

Iskay Waranqa Iskay Chunka Uqniyuq watapaq khawakun yapakunan sistema financiero ukhupi miraynin ashkhamanta economía kaqpi, maychus vacunación COVID 19 apakusqanman jina maychus Gobierno Nacional inversión pública kaqta ruwasqanman jina, jinataq medidas sociales kaqta khuskachasqanman jina, mana champaypi kanampaq sistema financiero, jinataq periodo de gracia qolqe manupaqjuntanankupaq prestatarios.





# Atüri Ejecutivo Regua

---

Arasa 2020 pe opaete sistema financiero reta jeta oiporara mburuvichaguasu reta mbaeti ipoki guiroata economía jekopegua jare opaete vae oiporara susere, ñeraro teta reta ofemopua político reta oyapouka vaere, opa arasa 2019 iyapipe omaeñoama mburuvichaguasu oyeparavogue omboapi kavi imborokuai constitucional Boliviape, oporombojopa gueru ñandeve mboriau ñru omoiru kuae mbae mbae reta vae jaeko mbaerasi guasu oyekua vae COVI-19 mbaerasi jeevae jare mbaravete oyapo ñandeve, jokraifovi mbaraviki tuichague iyapoa reta gueru oiti aparato productivo nacional oeyama mbaravetepe sistema financiera opa mbaraviki reta oyemboi jekopegua.

Kuae macroeconómico global oiporara crisis sanitario COVID- 19 jekopegua oime mboriau aniramo mbae porara reta opate mbaraviki reta opita ramo yekuaku guasu rupi yaiko ramo, oyeokenda frontera reta, jokuagueire ndegue rupiyae oyepeaye jare oyemboipiye mbaraviki reta korepoti omboyekuavae.

Latinoamericako oasateye oiporara kuae mbaerasiguasu jekopegua jare jokoraiñovi oyecha òi ñru tétaguasu reta oiketa, mboriau jare mbaraviki mbaetita oparaviki vae retape, mbae mbae reta opata jepi oyuvavi ani oyepoepi kuae mbaerasiguasu jekopegua jare ofemaevi Òi metal reta jepire oyemboekovia vaera ndegue rupi mbaeyekou mirata reta.

oepi vaera mbaerasiguasu oiporaraka vae, jare jokoraiñovi opaete banco reta omoikavi ipolitica monetario oyemboekovia vaera korepoti oyeporuka vae, jokue jekopegua ndegue rupiyaeko yaechayeta okuakua ñandeeconomía, jare mbaetigüiteri yasayepe kuae mbaerasi jekuakue oyekuaye vaere.

kuae piyovake yuvangakatu oasateye economía global oiporaraka economía nacionalpe, jecha jesekatu ñoraro politicape oiko ñaneretaguasu arasa iyapi 2019pe, kuaepe oyekou gobierno de facto ofoipe mboki reta sanitaria jare económica, omoenda metei desequilibrio macroeconómico jare omoiru mbaravete sistema económico financierope.

kuae susere rupi ofemoiruko, mbaerasiguasu ñanereta oiporara vae COVID-19, jaeramo opaete mbaraviki iyapoa reta oiporara, minería, construcción jare transporte, jare jetama iparavikimbae opita reta vae, jare teta reta rupi mbaetima korepotimi oipiti, erei jokorai reve sistema financiero reta ofemomirata kuae década iyapire establecimiento financiero.

Sistema financiero omboipi arasa 2020 oyaporai mbia iya reta omboepi jare guirovia vaera korepoti ifñoa reta. korepoti ofovatu vae reta jekuave opa oekiye mbaerasiguasu jekopegua

kuae jae añete susere oyapo economiape vae. kuae jekopegua mabeti jeta mbatee korepoti oyeporuka vaera, jokrai korepoti riru reta jaeño oyekua okuakua vae 4,3% (Bs7.931millones) ogueyi okuakua vae microcrédito reta rupi, oparamo desemboloso reta oyemboi kaue rupi, jeietema yekuakuguasupe yaiko yave, jokoraiñovi korepomi oyeporu tēta rupi vae jaekaviñovi oechaka vivienda de interés social jeivae, jare desmbolsopiau reta jeta rupi yae ogueyi oyemboipi yave jeiete kuae yekuakuguasu, jecha mbaetima entidades financiera reta oipisi tupapire korepotiporu pegua mbaetima kia reta oguataguataiño ramo yekuakuguasu jeko pegua. iruye jaeko mecanismo virtual reta oñemee vae oime vaera atención al público oñemongu-e guire yekuakuguasu ndegue rupi, mboapiyasi iyapipe.

Opaete omaemboepi reta vae jaeko oechaka ombokuakua kuae arasa iyapire (14%;Bs32.401millones) jaereta omoiru depósito publico jaekaviyae vaeno (11%;Bs19.638 mollones). kuae iru mbae reta jaeko arasa 2020 iyapire oyeka kerei oyemboekovia vaerã deposito caja de ahorropo kaueko korepoti ñañoovatukavae BCB rupi. jare a plazo fijo (DPF) entidades intermediación financiera rupi(EIF) oñemee chupe opa regua oyemboepi.

kuae tasa de interés oyemboepi vae reta jaeko ombokuakua korepoti vae arasa 2017 mbite rupi yepetei 2020 rupi oechaka oyoaviavi korepotikuakua. kuae tasa activa moneda nacional rupi(MN), jare oyekuavi ogueyi volumen de operaciones de microcrédito jei vae kuaeko mbovimi rupi korepoti oiporukavae rupi jare jokoraiñovi financiamiento tēta rupigua mbaeti oyuavi.

yepe mbovi yae depósito arasa 2019 iyapi rupi jare mboviyae mbaraviki reta jekopegua actividad económica arasa 2020 mbaerasi guasu COVID-19 jekopegua jare kuae sistema intermediación financiera oechaka jaeakvi yae omomirata vae. coeficiente de adecuación patrimonial(CAP)jaeko oiko opaete mbae mbae reta legal ñi vae iarambo rupi, jokoraiñovi arasa 2020pe oyukenda igana ndive sistema financiera peguara yepe mbovi yamboyoya yave iru arasa reta oasague ndive mbaerasi guasu jeko pegua.

kuae mercado de valores jei vae oechakavi jaekavi vae nbae mbae reta ñeagui plazo chutumiño empresa del sector real reta peguara jare EIF. jare mercado de pension jei vae oyekuavi oiporara vae jeta ogueyi recaudaciones jare oyeokenda empresa retavae rupi jokoraiñovi jeta iparavikimbae opita reta vae rupi, iru mbaeyekoumi jaeko oparaviki seguromi yoguireko vae reta rupi.

sistema de pago nacional jaeko jaekavi jare jupi rupi oyereraja vae, mbaeti omboavai transacciones financiera economiape, jeta oyemboepi vae jare mboviño oyemboepi vaepe oechaka jeko jupi rupi kavi oiporu tembiporu electrónico omboepi vaera, transferencia electrónica, tarjeta electrónica oyepoiu vaera mbaerasiguasu.

riesgo de crédito sistema financiero reta ogueyi oijko mbia oyemboepi raivi mbae rupi diferimiento de cuota de crédito jei vae jaeko mabarviki mbaeti ipia vae reta pe jekuaño omboepi vaera ipia yasi ñavo mbaerasiguasu jekopegua COVID-19. kuae jekopegua korepoti oiporuka reta ñaromi omboatiye ikorepoti ombipiye vaera oiporuka jare jekuaño guiraja tenonde iparaviki reta, kuae cartera reta diferida jaeko oñemondo empresa jare microcrédito reta rupi.

Arasa 2020 kuae sistema financiero reta oiporara jetague mbaeti deposito reta arasa 2019 iyapire jare mbaeti mbaraviki reta oyapo ramo jupi rupi jare diferimiento de cuota oyeapo ramo crédito vigente ñoguinoi vae retare, jokuae jeko pegua jague korepoti mbia oyapouka vae reta rupi, mboviyae mbia omboepi vae reta BCB reta rupi jare mboviyae oyapo deposito vae reta, jokorai oyeraja tenonde arasa 2020iyapi pe, implementación de medida sociales jaeko guiroasayepe vaera mbaerasiguasugui ñemoña reta jae kuae oyekua vae ndegue rupi yae

oyeupiyé okuakua cartera de crédito oyemondo empresa reta peguar sectores productivo jare de servicio jare de vivienda de interés social.

jaeko oyemboepi raivi mbae gueru jeta omboyeupi tasa de interés mercado interbancario rupi kuae operaciones de reporto Bolsa Boliviana de Valorespe (BBV) kuae jekopegua rupi EIF kuae jeko pegua oyemboyapii ventanilla de liquidez BCBre crédito reta rupi garantía del fondo de Requerimiento Activos Liquidado (RAL) jare repoto de títulos de valores jare ñru habilitado ñoguinoi vae reta omboavai mbae vaera liquidez sistema financiero retape jare tasa de interés omoikaviape.

jokorai guinoiño vaera jendape mbia mboepi sistema financierope, BCB ogua titulo reta Tesoro General de la Nación (TGN) administradora de fondo de pensionesgui (AFP) jare ombopuku plazo de vigencia del fondo CPVIS; omboyekua fondo CAPROSEN; jare omboapi oyeapo vaera operación de reporto DPF. ndive kuae medida oyemboapi vaera oñemoiruvi Organo Ejecutivo rupi, oyereroasayepe vaera mbaerasiguasu oyeokenda yave arasa 2020 jare oyemboyeupiti iru gestión reta oasague.

Arasa 2021 oñemaevi oi oyemboekovia vaera mbaraviki reta sistema financiera koveasa reta oasa rami okuakua jaekavi rupi ñaro rami economía jokoraiñoivi vacuna reta oyeapo vae teta retape kuae mbaerasiguasu COVID- 19 Mburuvichaguasu omotenonde vae inversión pública jare opaete mbae mbae reta tetaigua reta guiroasayepe vaera mbaerasiguasu, jare jokoraiñoivi oñemaekavi vaera sistema financiero retare oime vaera periodo de gracia préstamo reta oyeapo vaere jare jokorai oyemboepi piaguive vaera mbia.



# 1. Entorno macroeconómico

---

*Durante la gestión 2020 la economía mundial tuvo que enfrentar los efectos de la emergencia sanitaria global y sus repercusiones sobre los mercados internacionales. Para paliar una parte de estos efectos, los bancos centrales implementaron una política monetaria acomodaticia y diversas medidas no convencionales y de inyección de liquidez que, junto con la flexibilización de las restricciones a la movilidad, lograron mantener un comportamiento favorable en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, subsiste la incertidumbre acerca de los rebrotes y la recuperación económica, la cual podría ser más lenta de lo esperado.*

*En Bolivia, la actividad económica se desarrolló en un contexto de incertidumbre como resultado de los conflictos políticos y sociales posteriores a las elecciones nacionales de octubre de 2019, de los errores en el diseño e implementación de políticas públicas del gobierno de facto y de la propagación del COVID-19. En este marco, se observaron deterioros importantes para el crecimiento económico en la mayoría de los sectores, siendo la actividad de servicios financieros una de las que registró menor contracción. Sin embargo, la pandemia por el COVID-19 incrementó la tasa de desocupación por lo que los hogares vieron disminuidos sus ingresos, estresando su situación financiera.*

## 1.1. Panorama internacional

El contexto macroeconómico mundial ha estado influenciado por los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19<sup>1</sup> que generó un escenario de incertidumbre y la paralización parcial o total de muchas actividades económicas. En el primer semestre se preveía una fuerte recesión<sup>2</sup> en la economía global como consecuencia de la rápida propagación de la enfermedad, y en el segundo semestre después del Gran Confinamiento y la reapertura de muchas actividades económicas de algunos países, la economía comenzó a recuperarse. Sin embargo, el rebrote y la continua propagación de la enfermedad en el último trimestre de 2020 volvieron a limitar la actividad económica, particularmente en las economías avanzadas.

1 El virus Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV-2), se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020.

2 Las medidas de aislamiento necesarias para contener la transmisión tuvieron sus efectos en el comercio mayorista y minorista, la hotelería, las artes y el esparcimiento, sectores que dependen altamente de las interacciones de las personas.

En este escenario, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima una contracción económica de 3,5% para 2020, 0,9 puntos porcentuales (pp) menos que la proyectada en octubre de 2020 para la economía mundial. Esta cifra refleja el colapso de las economías y su consiguiente efecto en el mercado laboral, principalmente en el mercado informal y en los sectores con contacto personal intensivo.

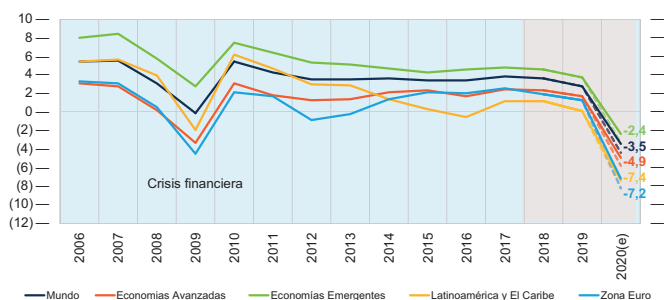
Asimismo, el inicio de la vacunación en algunos países, así como las políticas aprobadas a finales del 2020 en economías como Estados Unidos y Japón, afectaron favorablemente los pronósticos del FMI para 2021, previéndose un crecimiento global de 5,5%, aunque con perspectiva incierta en el corto plazo, debido a la aplicación de medidas restrictivas para contener la propagación del virus.

En esta perspectiva, se espera la recuperación de la economía estadounidense a niveles previos a la pandemia, mucho antes que la de los países de la zona del Euro. En la recuperación de estas economías juega un papel central las políticas monetarias expansivas y el acceso más rápido a vacunas. Respecto a las economías emergentes y en desarrollo, este Organismo Internacional estima que éstas enfrentarán una contracción mayor de su ingreso per cápita y un mayor endeudamiento externo. En este sentido, para amortiguar esta situación la adopción de políticas para el acceso a las vacunas será determinante.

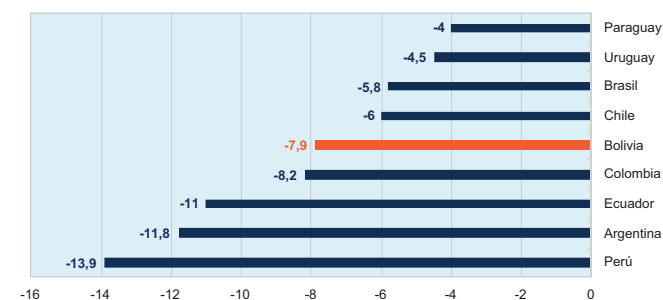
La lenta reapertura y la adopción de cuarentenas parciales afectaron la reactivación de las economías, principalmente por el rebrote tanto en países avanzados como en las economías emergentes. De esta manera, se estima que las economías avanzadas presentarán una contracción de -4,9% en 2020. Si bien Estados Unidos y los países de la zona del Euro mostraron una recuperación económica a mediados de 2020 gracias a las transferencias públicas que permitieron sostener los ingresos de los hogares, el deterioro en el mercado laboral, así como las medidas de restricción adoptadas, generaron incertidumbre en los mercados. En el grupo de economías emergentes, con excepción de China, donde la inversión pública y el comercio internacional contribuyeron a la estimulación de la actividad económica, la perspectiva para 2020 es de -2,4% (Grafico 1a). Por su parte, en el grupo de las economías latinoamericanas se espera que la mayoría de los países entren en recesiones profundas, debido a que se ha convertido en la región más golpeada por la pandemia, acentuándose la caída de la demanda externa, creciente incertidumbre y elevadas tasas de desempleo. El efecto sobre la economía boliviana se transmitiría a través de la menor demanda de gas natural por Brasil y Argentina debido a la contracción de sus economías (Grafico 1b), y la caída en los precios internacionales de hidrocarburos, particularmente del petróleo.

**Gráfico 1: Crecimiento del producto**  
(En porcentajes)

**a. Mundial**



**b. América Latina**



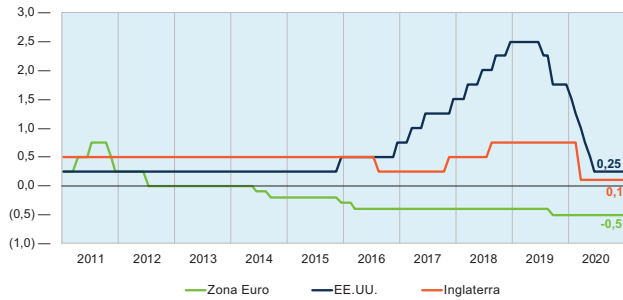
Fuente: Fondo Monetario Internacional – Perspectivas de la Economía Mundial (Enero 2021).  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: (e) Estimado.  
 Línea punteada corresponde a estimación - Perspectivas de la Economía Mundial (octubre 2020).  
 Crecimiento de América Latina corresponde a estimaciones de octubre de 2020 del FMI.

A fin de mitigar el efecto de la pandemia, la orientación de la política monetaria en las principales economías del mundo se mostró acomodaticia y estuvo acompañada por medidas de apoyo no convencionales. Los principales bancos centrales del mundo profundizaron la orientación expansiva de la política monetaria a efectos de calmar las tensiones financieras, dinamizar sus economías y dar continuidad al flujo de crédito con ampliaciones de plazos y montos. En esa línea la Reserva Federal de EE.UU. recortó su Tasa de Política Monetaria (TPM) en 150pb hasta 0,25%, el Banco de Inglaterra (BoE) recortó de emergencia su TPM en dos oportunidades hasta el 0,1% y el Banco Central Europeo (BCE) la mantuvo en sus mínimos históricos -0,5%. Estos recortes de tasas y los impulsos monetarios no convencionales inyectaron grandes volúmenes de liquidez que devolvieron la tranquilidad a los mercados disminuyendo las primas de riesgo, en resguardo de la estabilidad financiera global (Gráfico 2a).

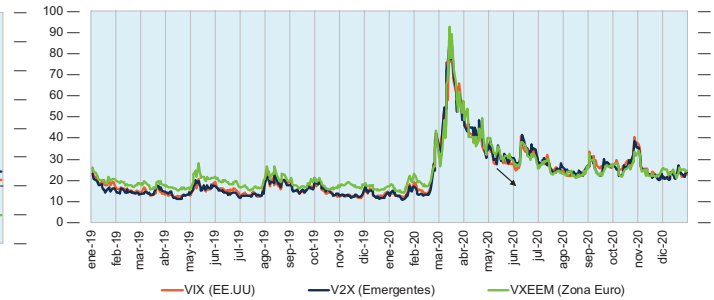
Los mercados mostraron una elevada volatilidad, particularmente en marzo en un contexto de pánico colectivo de los inversionistas reflejado en ventas generalizadas y una contracción del crédito. No obstante, este escenario fue de corta duración ya que las autoridades monetarias marcaron una clara predisposición a implementar las medidas necesarias para impulsar la recuperación económica y se anunciaban avances favorables en el desarrollo de las vacunas para la inmunización de la población. Es así que se logró devolver el optimismo a los mercados y el índice de volatilidad retornó a sus niveles de la gestión pasada (Gráfico 2b).

**Gráfico 2: Tasas de política monetaria e índice de volatilidad**  
(En porcentajes)

**a. Tasas de política monetaria**



**b. Índice de volatilidad**



Fuente: *Bloomberg*.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Tasas de política monetaria mensuales.

Para la Zona Euro se considera la tasa de interés de factibilidad de depósito que el BCE fija cada seis semanas. Índices bursátiles diarios.

VIX: índice de volatilidad implícita en opciones de S&P 500 a un mes del mercado americano.

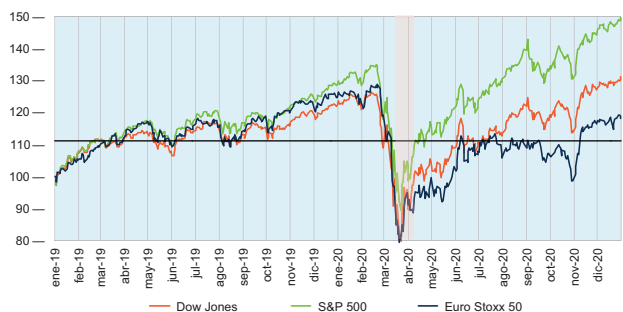
VXEEM: índice de volatilidad de los mercados emergentes.

V2X (EURO STOXX): índice de volatilidad de las opciones del mercado europeo.

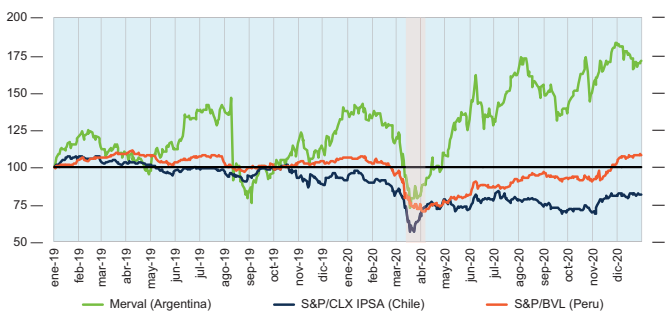
Los principales índices bursátiles del mundo mostraron sus mínimos históricos luego del estallido de la pandemia en el primer trimestre. El efecto de la pandemia ocasionó una caída generalizada de la actividad económica a nivel mundial como resultado de una contracción tanto de la oferta como de la demanda debido a los periodos de confinamiento que se dieron principalmente en la primera mitad de la gestión. No obstante, las medidas de apoyo y las bajas tasas de política monetaria a nivel global devolvieron la confianza a los mercados y los índices mostraron una rápida recuperación que se extendió durante el resto del año, a pesar de la segunda ola de la pandemia para el cierre de la gestión (Gráfico 3a). En América Latina el fenómeno fue muy similar al del resto del mundo, con una caída histórica en la primera parte del año, seguida por una recuperación (Gráfico 3b).

**Gráfico 3: Principales índices bursátiles**  
(En porcentajes)

**a. Mundo**



**b. América Latina**



Fuente: *Bloomberg*.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.



El nivel de incertidumbre económica mundial impactó negativamente en los precios de las materias primas, particularmente en los hidrocarburos, aunque los índices agrícola y de minerales registraron crecimientos positivos. En 2020, el Índice de Precios de Productos Básicos de Exportación (IPPBX) registró un deterioro de 14,7%. El rubro de hidrocarburos fue el que mostró un mayor deterioro como consecuencia de la caída del precio del petróleo en más del 30%, debido a la disminución de la demanda mundial. En cuanto al rubro de minerales y de productos agrícolas, el incremento en el precio del zinc, estaño, oro y de la soya, compensaron parcialmente la caída en el precio de los hidrocarburos (Cuadro 1).

**Cuadro 1: IPPBX de Bolivia y precio del petróleo**  
(Índices 2006=100 y en dólares - A diciembre de cada gestión)

	2019	2020	Tasa de crecimiento (%)
Índice de minería	106	114	7,5
Índice agrícola	123	131	6,3
Índice Hidrocarburos	139	103	-26,0
IPPBX	128	109	-14,5
Precio del Petróleo (WTI)	57	39	-30,9

Fuente: *Bloomberg* y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

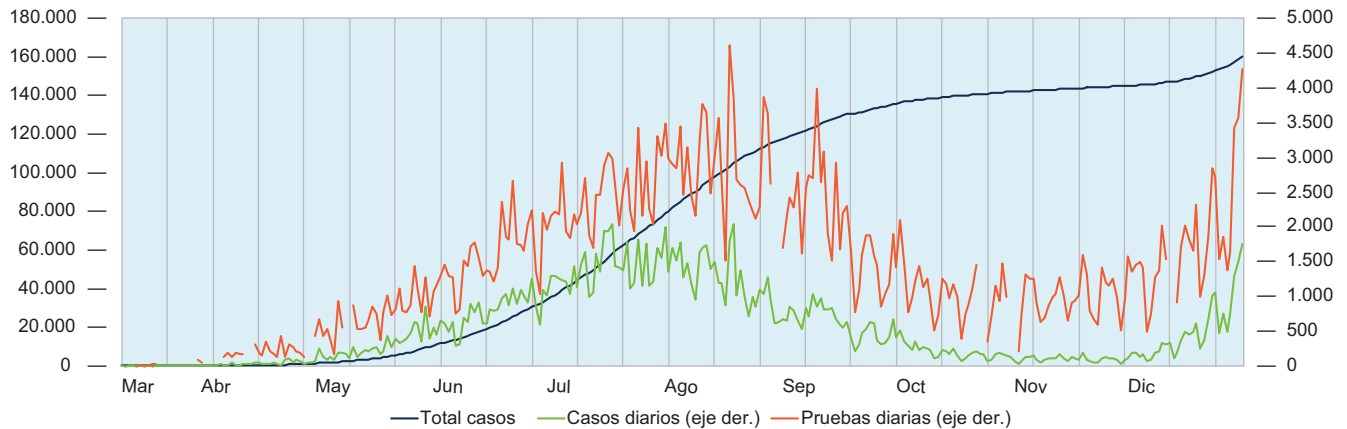
Notas: Sobre la base de promedios al mes de diciembre.

Precio del petróleo por barril.

## 1.2. Panorama nacional

La actividad económica nacional se desarrolló en un contexto de incertidumbre como resultado de los conflictos políticos y sociales posteriores a las elecciones nacionales de 2019, los errores en el diseño e implementación de políticas en 2020 y la severidad de los efectos de la pandemia. En efecto, el inicio de la gestión se vio marcado por los conflictos posteriores al proceso electoral de 2019 y el establecimiento de un gobierno de facto que, entre otros aspectos, exacerbó la incertidumbre con impactos negativos en el desempeño de las principales variables macroeconómicas. Por su parte, las medidas adoptadas por el Órgano Ejecutivo para atenuar la expansión del COVID-19 derivaron en la pérdida de dinamismo de la economía. El periodo de confinamiento y cuarentena rígida dio lugar a la paralización de gran parte de las actividades económicas, cierre de fronteras y restricciones de movilización. Posteriormente, se estableció un periodo de cuarentena dinámica, en la que se flexibilizaron varias de las restricciones previas y en la que se registró el pico de casos diarios identificados. Finalmente, en la etapa de *post* confinamiento se inició la reactivación de los sectores afectados y se dio certidumbre a la población con la elección del nuevo gobierno (Gráfico 4).

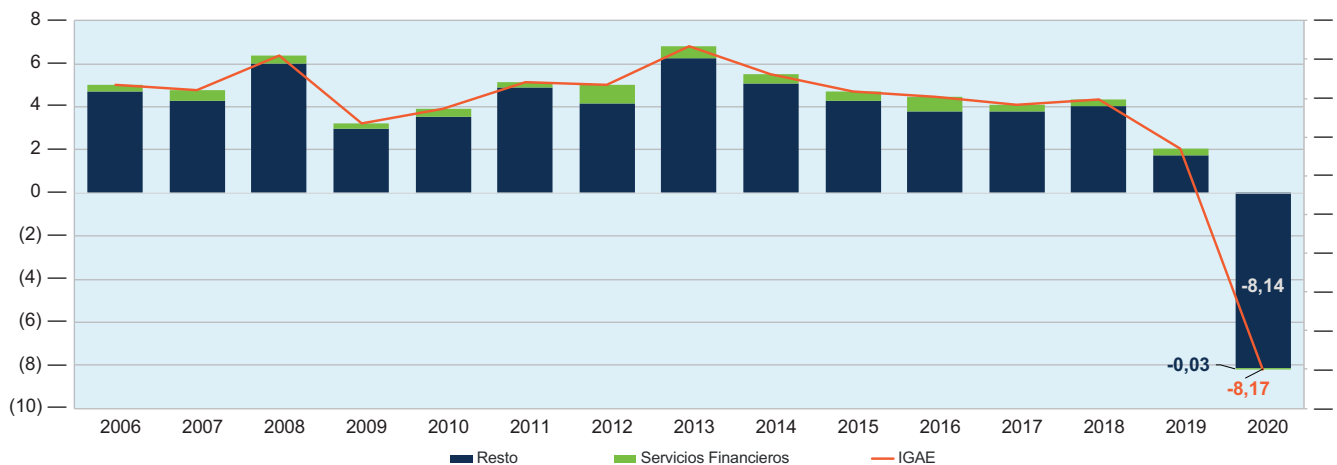
**Gráfico 4: Casos acumulados, nuevos casos y pruebas efectuadas**  
(Número de personas y número de pruebas)



Fuente: Johns Hopkins University.

Este contexto de incertidumbre y políticas desacertadas derivaron en una severa recesión de la economía nacional. En efecto, a noviembre de 2020 la actividad económica, medida a través del IGAE, registró un crecimiento negativo (-8,17%), con una incidencia de la actividad de servicios financieros de -0,03pp (Gráfico 5). La actividad financiera perdió dinamismo debido a la reducción del margen financiero a consecuencia del diferimiento de créditos y los mayores costos financieros para la captación de depósitos. Sin embargo, cabe destacar que la contribución de esta actividad mejoró con relación a la registrada en mayo de 2020, desempeño que se atribuye a los impulsos monetarios y medidas para inyectar liquidez al sistema financiero por parte del BCB.

**Gráfico 5: Contribución de Servicios Financieros al crecimiento del IGAE**  
(En porcentaje y puntos porcentuales)

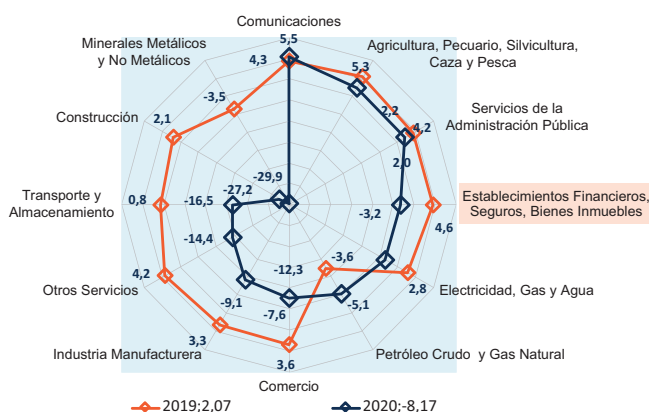


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Cifras al mes de noviembre de cada gestión.  
IGAE, es el Índice Global de Actividad Económica.

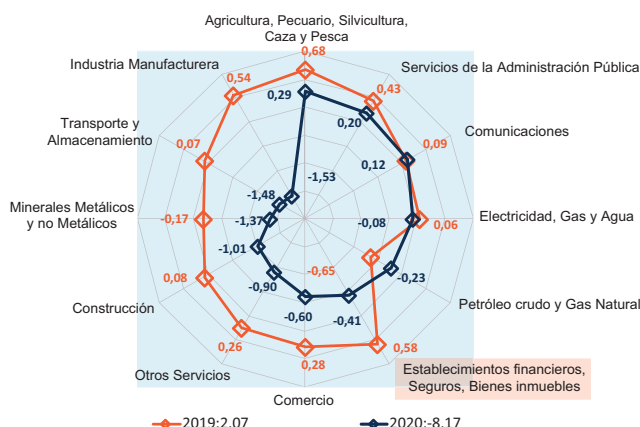
La mayoría de los sectores económicos mostraron crecimiento e incidencia negativos. Los sectores más afectados fueron los de minerales metálicos y no metálicos, construcción, y transporte, debido a la menor producción de minerales de la Empresa Minera San Cristóbal, menor demanda de estaño, falta de ejecución de la inversión pública y baja movilidad del transporte carretero, aéreo y férreo. Por su parte, el desempeño del sector de establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas continuó mostrando grados de resiliencia, posicionándose dentro de los tres sectores con menor contracción como resultado de la solidez alcanzada a lo largo de los últimos años bajo el Modelo Económico Social Comunitario Productivo. Finalmente, cabe destacar la incidencia positiva de los sectores de agricultura, silvicultura, caza y pesca, y servicios de la administración pública, que permitió contrarrestar en parte la caída de la actividad observada en el resto de los sectores (Gráfico 6a y b).

**Gráfico 6: Desempeño por sector económico - IGAE a noviembre de 2020<sup>p</sup>**

**a. Crecimiento**  
(En porcentaje)



**b. Incidencia**  
(En puntos porcentuales)

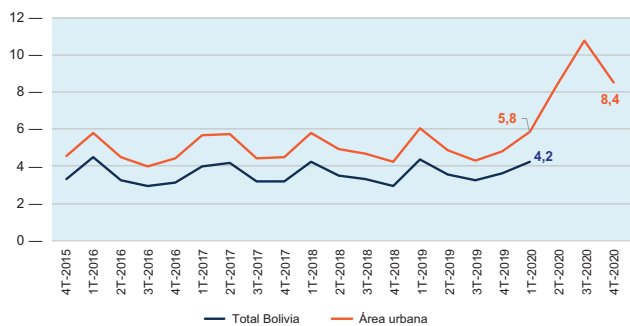


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: IGAE, es el Índice Global de Actividad Económica.  
 (p): Preliminar.

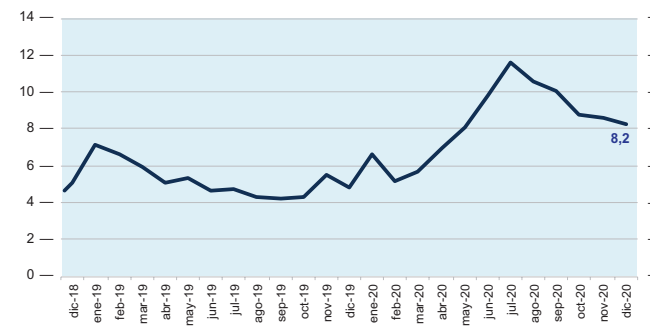
Por otra parte, la disminución de la actividad económica resultado de la pandemia por COVID-19 y agravada por las medidas desacertadas del gobierno de facto, como la paralización de la inversión pública, derivaron en un ascenso histórico de la desocupación. En efecto, a partir de abril de 2020 la tasa de desocupación del área urbana se incrementó de manera continua hasta alcanzar su pico de 11,6% en julio. Con el retorno gradual de la dinámica de la actividad económica, así como las medidas implementadas para hacer frente al COVID-19, en los meses de agosto y septiembre la desocupación descendió, particularmente para el cierre de la gestión (Gráfico 7a y b). El incremento en la tasa de desempleo en el periodo de emergencia sanitaria se tradujo en la disminución del ingreso de los hogares y de las empresas, situación que además de incidir negativamente en la demanda agregada y ahorro, incrementó la posibilidad de incumplimiento de sus deudas. Esto representó para el sistema financiero un inesperado incremento del riesgo de crédito atenuado a través de la política de diferimiento, pero que en última instancia exacerbó las necesidades de liquidez al reducir transitoriamente su flujo de ingresos, sumado al efecto de la contracción de la actividad económica sobre los depósitos.

**Gráfico 7: Tasa de desocupación**  
(En porcentaje)

**a. Evolución trimestral**



**b. Evolución mensual en el área urbana**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: No se cuenta con información reciente para el total de Bolivia y el área rural debido a la cuarentena por la pandemia COVID-19.

## 2. Desempeño del sistema financiero<sup>3</sup>

---

*El escenario de incertidumbre de 2020 estuvo antecedido por la ralentización de la economía mundial y nacional de los años previos, así como por la incertidumbre generada con los conflictos político - sociales de octubre y noviembre de 2019, que fue disipada en octubre de 2020 con la elección de un nuevo gobierno democrático. Las medidas implementadas por el gobierno de facto y el confinamiento por el COVID-19 complicaron el panorama sanitario y económico. No obstante, pese a este cuadro el sistema financiero sobresalió por su solvencia y resiliencia.*

*La actividad de intermediación financiera estuvo afectada por el diseño y aplicación deficiente del diferimiento de cuotas de crédito y las necesidades de liquidez, que resultaron en un crecimiento de la cartera por debajo de los observados en años anteriores. Pese a ello, los indicadores de desempeño muestran un sistema financiero sólido y los resultados al cierre de la gestión fueron positivos, aunque menores en comparación con gestiones anteriores debido al deterioro de la actividad económica por el efecto combinado de la pandemia y errores de política durante el gobierno de facto.*

*El mercado de valores fue una importante fuente de recursos de corto plazo para empresas de los sectores real y financiero. Por su parte, el mercado de pensiones se vio afectado por la caída en las recaudaciones por el cierre de empresas. En este escenario, la actividad del sector de seguros se dinamizó por la mayor demanda de pólizas de vida y salud.*

*En cuanto al sistema de pagos nacional, este se fue consolidando y funcionó de manera segura y fluida, facilitando las transacciones financieras en la economía. Tanto el sistema de pagos de alto valor como el de pagos minorista mostraron un comportamiento estable, destacándose el incremento en el uso de instrumentos electrónicos de pago como las transferencias electrónicas y tarjetas electrónicas que se constituyeron en elementos de protección por parte de la población a la hora de realizar sus transacciones en un contexto marcado por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

<sup>3</sup> La información incluye a entidades en funcionamiento, al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) con operaciones de primer y segundo piso a partir de diciembre de 2015 y a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) desde noviembre de 2016, salvo que se señale lo contrario.

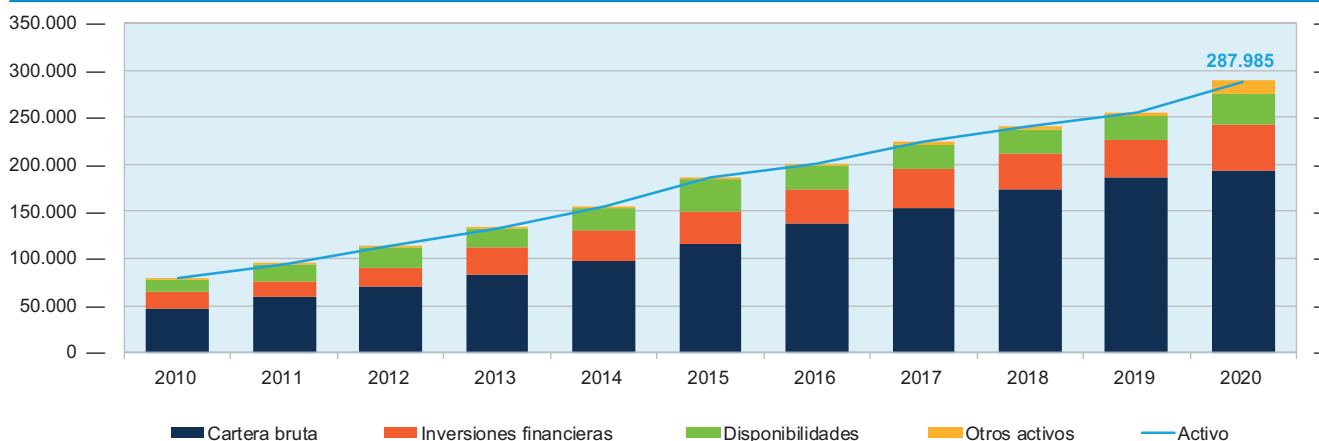
## 2.1. Sistema de Intermediación Financiera

### 2.1.1. Activo, Pasivo y Patrimonio

El desempeño de la actividad de intermediación financiera en 2020 estuvo influenciado por la desaceleración económica global y nacional de los últimos años, los conflictos políticos y sociales de finales de 2019 y la pandemia por el COVID-19. En efecto, el deterioro de la demanda externa; los conflictos políticos y sociales en torno al proceso electoral de octubre de 2019; y la emergencia sanitaria declarada a finales de marzo, que dio lugar a la cuarentena rígida, deterioraron la dinámica de la economía en general y marcaron un inicio de la gestión 2020 caracterizado por necesidades de liquidez en el sistema financiero, en un entorno de baja dinámica de depósitos de las IEF.

En este marco, el crecimiento anual del activo en 2020 fue de 13% (Bs32.512 millones), superior al registrado en los últimos cuatro años, que se explica principalmente por el aumento de los productos devengados por cartera. Es así que los intereses generados por la colocación de cartera que están pendientes de cobro debido al diferimiento de pagos de créditos, aumentaron en 490% (Bs8.365 millones). La siguiente cuenta con mayor crecimiento correspondió a las disponibilidades (30%; Bs7.534 millones) como consecuencia del aumento de depósitos en las entidades bancarias, que fueron mantenidos como disponibilidades como precaución ante posibles retiros de depósitos debido a las expectativas preelectorales. En cuanto a las inversiones financieras, estas crecieron en 21% (Bs8.567 millones) e incrementaron su participación en el activo debido al aumento de su participación en los fondos CPVIS y CAPROSEN, recursos destinados a garantizar préstamos del BCB para el crecimiento de la cartera de las entidades de intermediación financiera. Sin embargo, la acumulación precautoria de activos líquidos y el diferimiento de pagos de capital e intereses redujeron los recursos potencialmente disponibles para colocación de cartera, que registró un menor crecimiento (4,3%; Bs7.931 millones) en comparación con gestiones anteriores (Gráfico 8).

**Gráfico 8: Evolución del Activo**  
(En millones de bolivianos)

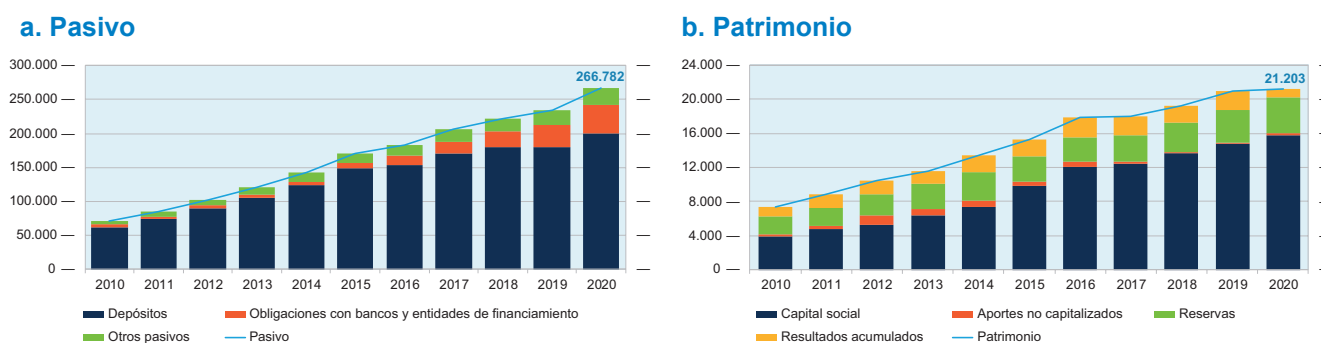


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

El pasivo creció más que en últimos años (14%; Bs32.328 millones) como resultado principalmente del incremento de los depósitos del público y de obligaciones con entidades de financiamiento, atenuando las necesidades de liquidez en un contexto de desaceleración de la economía y diferimiento del cuotas de crédito. En efecto, casi el 60% del incremento del pasivo correspondió al aumento de los depósitos del sistema (11%; Bs19.638 millones), particularmente en el mes de diciembre con la eliminación de la incertidumbre política, y un 30% se explica por el incremento de las obligaciones con entidades de financiamiento (28%; Bs9.172 millones), destacando el mayor financiamiento otorgado por el BCB (Gráfico 9a).

Por su parte, el patrimonio aumentó solamente en 1% (Bs184 millones), pese al incremento del capital social, debido a la disminución de los resultados de la gestión. El capital social representó el 74% del patrimonio y aumentó en 7% (Bs995 millones) como resultado de la reinversión del 40% de las utilidades de 2019 y de aportes adicionales. Sin embargo, este incremento fue contrarrestado en parte por la caída en los resultados acumulados, situación que limitará el fortalecimiento patrimonial mediante la reinversión de utilidades en 2021 (Gráfico 9b).

**Gráfico 9: Evolución del pasivo y patrimonio**  
(En millones de bolivianos)



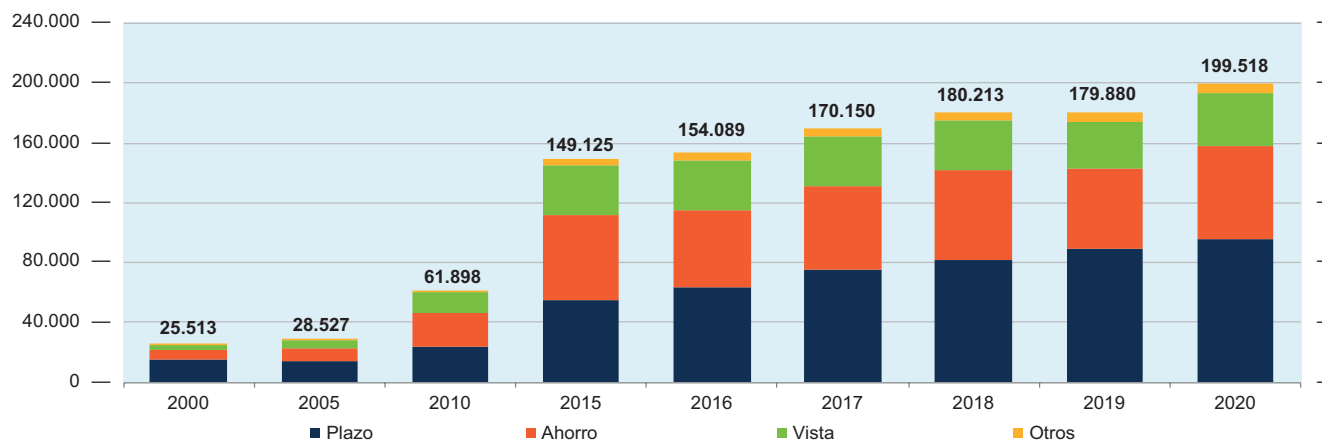
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

### 2.1.2. Depósitos

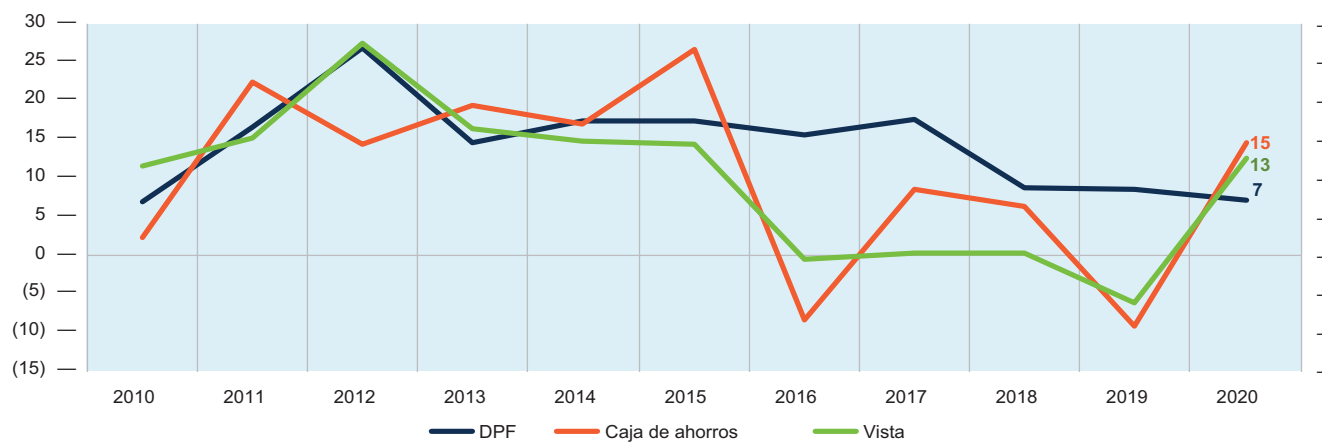
La incertidumbre política y social de finales de 2019, aunado a la desaceleración económica, dejó como uno de los retos más importantes la recuperación del ritmo de crecimiento de depósitos. Este propósito fue alcanzado principalmente a través del crecimiento de los depósitos en cajas de ahorro y DPF. En el primer caso el rol principal correspondió a las medidas sociales implementadas a finales de 2020, que se tradujeron en un crecimiento de cajas de ahorro de 15% (Bs7.942 millones), mientras que el incremento de los DPF (7%; Bs6.440 millones) estuvo concentrado en depósitos de largo plazo de las AFP (Gráficos 10a y b). Es así que el comportamiento de los depositantes reflejó un aumento de la confianza en el sistema financiero respecto al cierre de 2019 como efecto de la estabilidad que otorgó un gobierno constitucionalmente elegido. En este marco, los inversionistas institucionales y las personas naturales incrementaron sus depósitos principalmente en DPF y cajas de ahorro, mientras que las personas jurídicas registraron un incremento en depósitos a la vista y cajas de ahorro producto del aumento en su actividad (Gráfico 10c).

## Gráfico 10: Depósitos del sistema financiero

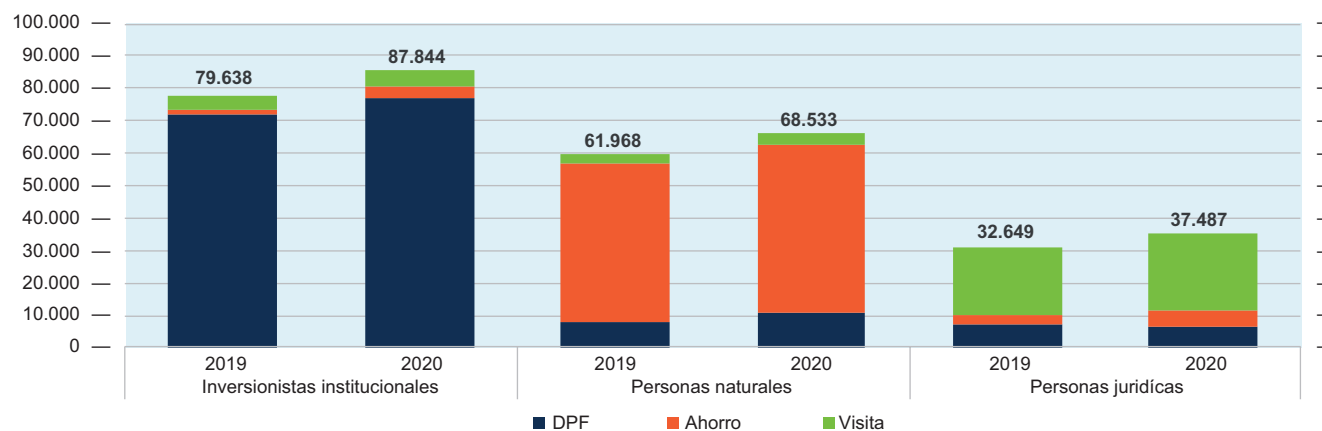
### a. Saldo en millones de bolivianos\*



### b. Crecimiento anual por tipo de depósito en porcentajes



### c. Depósitos por tipo - En millones de bolivianos\*\*



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

\* Compatibilizado con el reporte de Estadísticas Semanales del Banco Central de Bolivia.

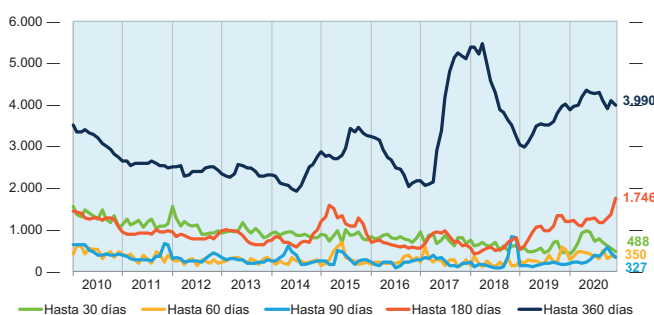
\*\* Considera obligaciones de personas naturales, jurídicas e inversionistas institucionales.



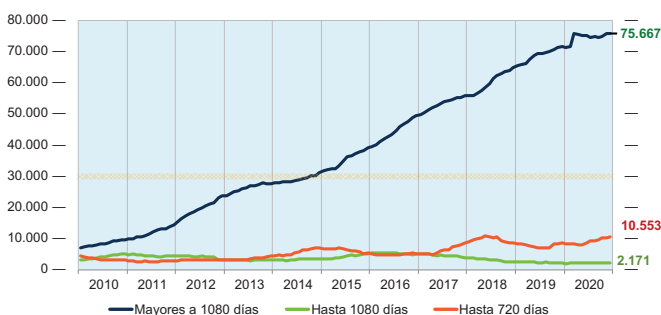
Las captaciones a plazo fueron favorecidas por el crecimiento de los DPF de inversionistas institucionales a plazos mayores. Los depósitos a plazo mayor a 1.080 días mantuvieron un crecimiento sostenido, que en la gestión 2020 llegó a 5,7% (Bs4.055 millones), otorgando a las EIF mejores condiciones para gestionar su calce de plazos (Gráfico 11a y b).

**Gráfico 11: DPF en el sistema financiero por plazo**  
(En millones de bolivianos)

**a. Menores a un año**



**b. Mayores a un año**

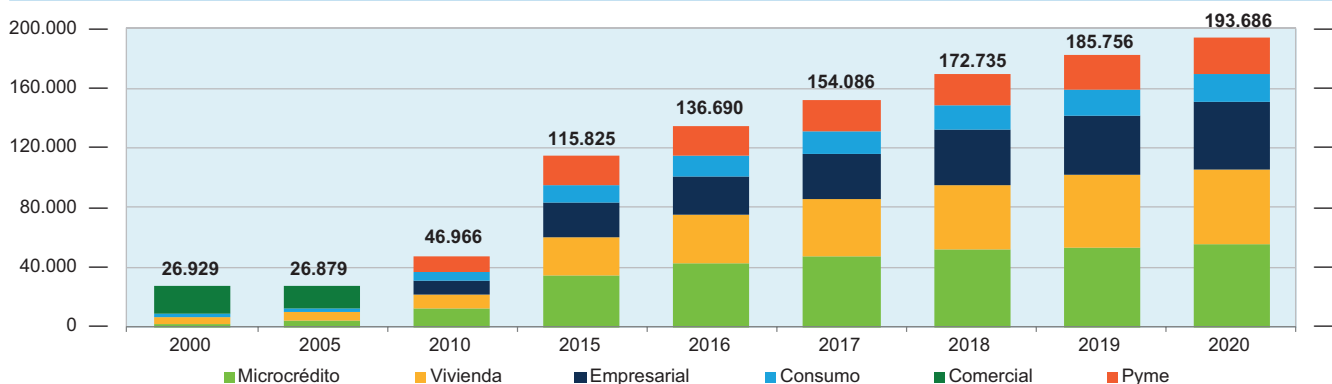


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos mensuales a diciembre de 2020.

**2.1.3. Cartera de créditos**

La disminución de depósitos a inicios de 2020, los efectos negativos de la pandemia por el COVID-19, la deficiente aplicación del diferimiento de cuotas de crédito y la acumulación de liquidez precautoria en las EIF, ralentizaron el crecimiento de la cartera, principal activo del sistema. En efecto, la cartera creció en 4,3% (Bs7.931 millones), respaldada por la continuidad de la orientación expansiva de la política monetaria. Los tipos de crédito con mayor crecimiento relativo fueron los destinados a empresas grandes y al consumo (3,7%; Bs673 millones). Por el contrario, a diferencia de gestiones anteriores, el microcrédito tuvo un crecimiento menor (Gráfico 12) debido a la paralización de desembolsos a este sector, principalmente al inicio del periodo de emergencia sanitaria.

**Gráfico 12: Evolución de la cartera bruta**  
(En millones de bolivianos)



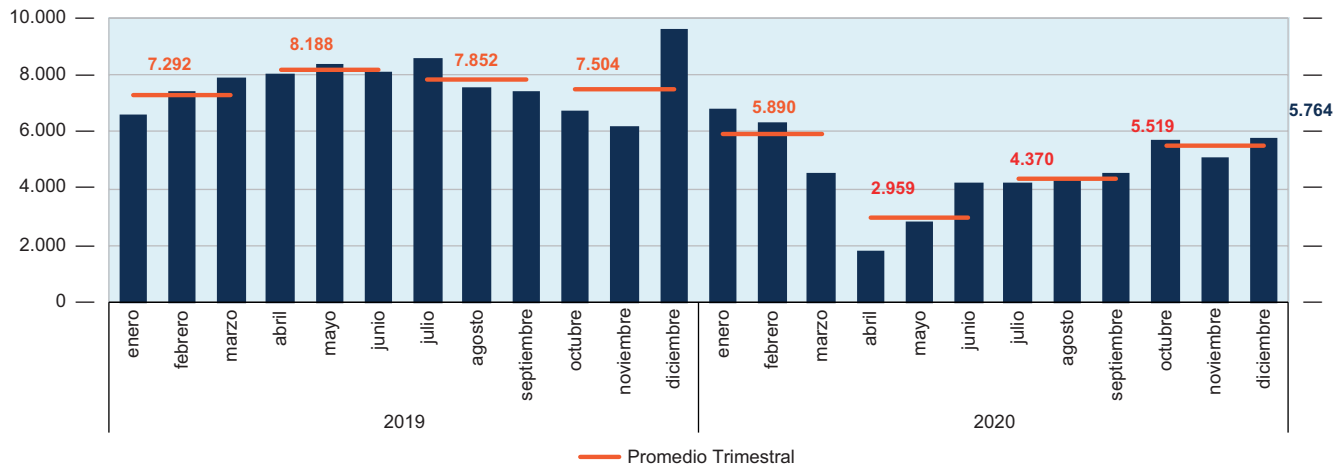
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

La menor dinámica de la cartera se debió a los menores desembolsos durante 2020, debido a la incertidumbre política de finales de 2019 y posteriormente a la emergencia sanitaria, que de manera combinada afectaron a la economía en su conjunto. Los desembolsos de nuevos créditos disminuyeron drásticamente al inicio de la cuarentena rígida, ya que las entidades financieras estuvieron imposibilitadas de operar en condiciones normales debido a la cuarentena rígida. Posteriormente, con la implementación de nuevos mecanismos para la atención al público y la flexibilización de la cuarentena rígida se recuperó parcialmente el ritmo de colocaciones, particularmente en el último trimestre (Gráfico 13a). El 71% del nuevo financiamiento se canalizó principalmente a los sectores de comercio, industria manufacturera, construcción, y agricultura y ganadería (Gráfico 13b).

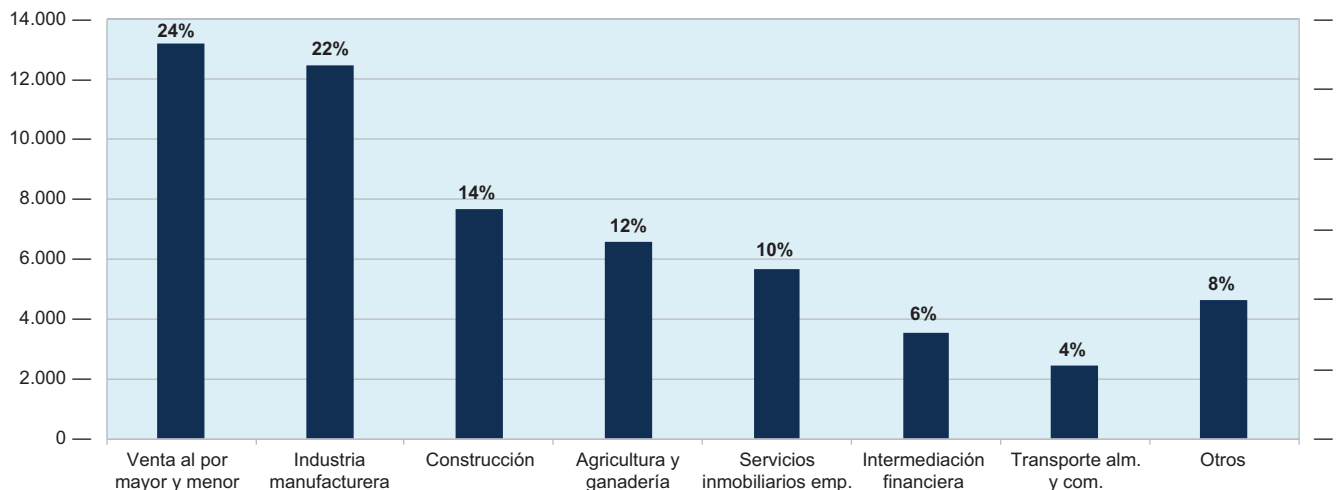
### Gráfico 13: Nuevos desembolsos de la cartera de créditos

(En millones de bolivianos)

#### a. Evolución mensual



#### b. Desembolsos acumulados según destino CAEDEC



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

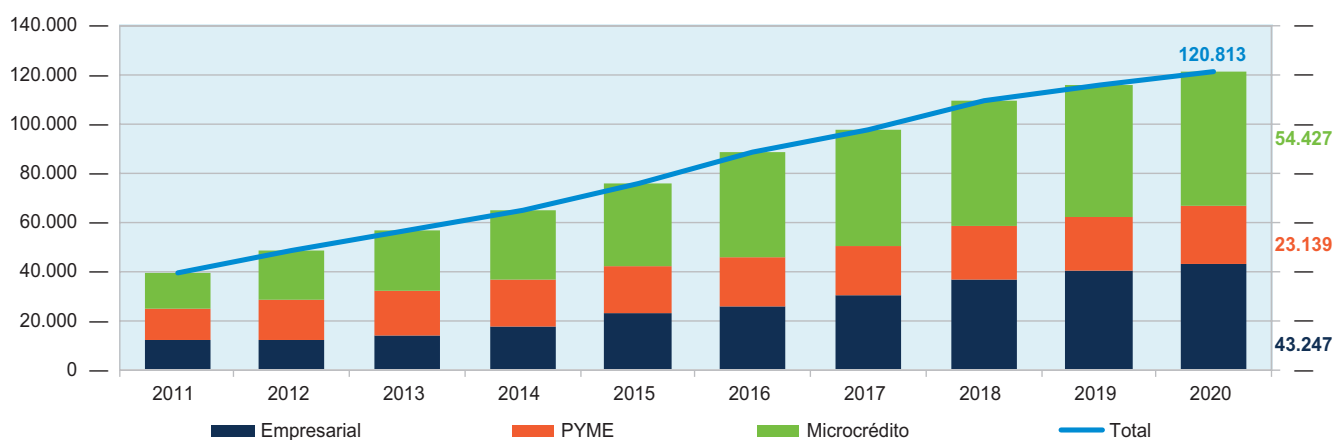
Nota: Desembolsos según destino CAEDEC acumulados de la gestión 2020.

En 2020, el crédito a las empresas fue destinado principalmente a las de mayor tamaño y a los sectores productivo y de servicios. El crédito a las empresas creció a una tasa interanual de 4,5% (Bs5.180 millones), explicado principalmente por el crecimiento del crédito empresarial (8,4%; Bs3.339 millones; Gráfico 14a). Por destino del crédito, el crédito al sector productivo registró un crecimiento de 4,2% (Bs3.393 millones), aunque esta dinámica fue menor a la registrada en años anteriores debido primordialmente al impacto de la pandemia en la actividad económica y a la disminución de los requerimientos de niveles mínimos de cartera destinada a este sector<sup>4</sup>. Por su parte, el sector de servicios creció en 8,5% (Bs1.294 millones), particularmente en la actividad de servicios inmobiliarios (Gráfico 14b).

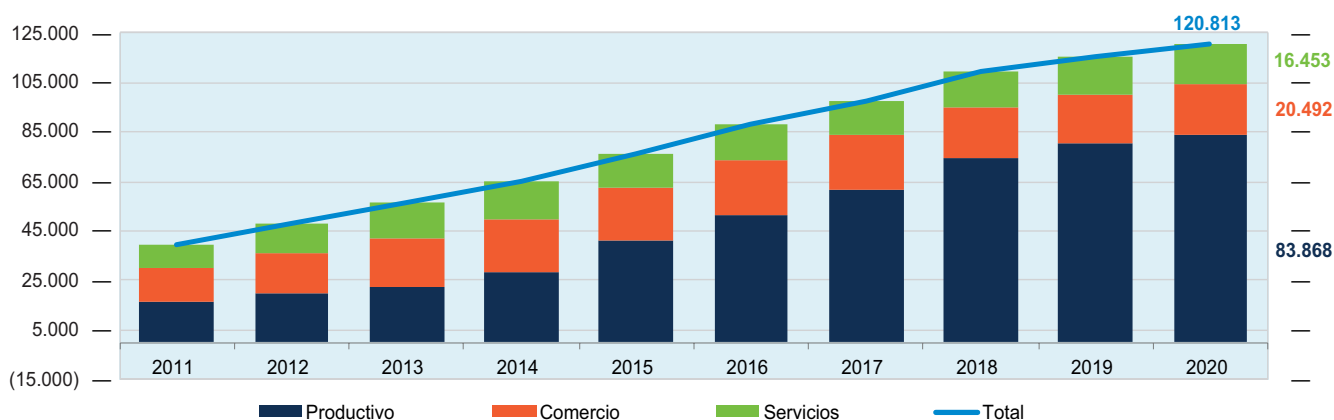
### Gráfico 14: Financiamiento a las empresas

(En millones de bolivianos)

#### a. Por tipo de crédito



#### b. Por destino del crédito



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

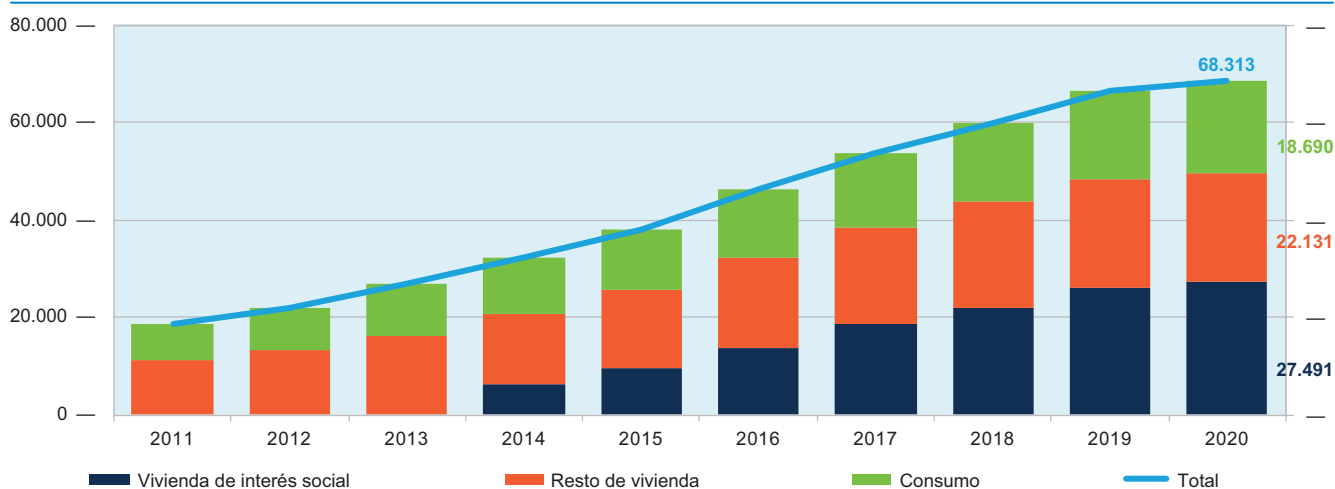
Elaboración: Banco Central de Bolivia

Nota: No incluye información del BDP.  
Datos a diciembre de cada gestión.

4 El D.S. N° 4164 de 27 de febrero de 2020 modificó los niveles mínimos de cartera para crédito productivo y de vivienda de interés social, los cuales pasaron de 60% a 50% para los bancos múltiples y de 50% a 40% para los bancos PYME y EFV. Posteriormente, en fecha 2 de diciembre de 2020, mediante el D.S. N° 4408 se restituyeron los niveles mínimos de cartera para créditos de vivienda y de interés social dispuesto por el D.S. N° 1842 de 18 de diciembre de 2013.

En cuanto al crédito destinado a los hogares mostró un desempeño positivo, destacando el de vivienda de interés social. Efectivamente, la cartera a los hogares creció 3,1% (Bs2.046 millones) impulsado por el crédito de vivienda de interés social (5,4%; Bs1.407 millones) y consumo (3,7%; Bs673 millones). En contraste, a diferencia de gestiones pasadas, la cartera de vivienda no regulada registró una contracción de 0,2% (Bs34 millones; Gráfico 15).

**Gráfico 15: Financiamiento a los hogares**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: No incluye información del BDP.  
Datos a diciembre de cada gestión.

## RECUADRO 1: Diferimiento de pagos de créditos y crecimiento del crédito

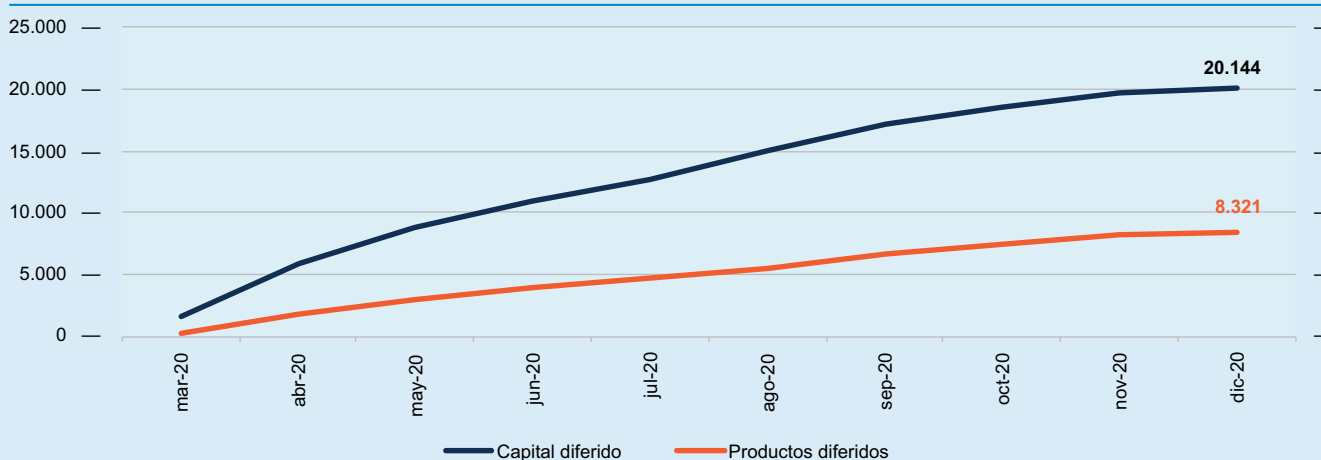
La aplicación del diferimiento de pagos de créditos se realizó a través de cambios normativos inconsistentes y una coordinación deficiente, generando confusiones en la población y en las EIF. En abril de 2020 se aprobó la Ley N° 1294 de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos, que dispuso el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de marzo, abril y mayo, de acuerdo con lo dispuesto por el D.S. N° 4206. Posteriormente, en mayo de 2020 mediante el D.S. N° 4228 se amplió en periodo de diferimiento por los meses de junio, julio y agosto para prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1 millón y que no contaban con ingresos fijos provenientes de salarios. En agosto de 2020, mediante la Ley N° 1319 y el D.S. N° 4318, se modificó el marco legal del diferimiento, extendiendo el periodo hasta diciembre de 2020, incluyendo a todos los prestatarios, sin distinción.

En este marco el diferimiento fue concebido como la suspensión temporal del pago de cuotas de capital e intereses de operaciones crediticias, sin que esto represente un gasto adicional a los prestatarios. En este sentido, se determinó que el capital e intereses diferidos no serían sujetos a generar nuevos intereses. El alcance de la medida comprendió a los créditos vigentes a febrero de 2020 con vencimiento de pago de cuotas entre los meses de marzo a diciembre de 2020, pero quedó abierta la opción de continuar con el pago de cuotas a solicitud del prestatario. Asimismo, el pago de las cuotas diferidas fue pospuesto hasta después de la última cuota establecida en el plan de pagos. Contablemente estos montos diferidos fueron registrados en cuentas del balance de las EIF de acuerdo a su carácter pendiente de pago, situación que en lo contable no mostró un efecto importante en el sistema financiero pero que significó una interrupción de este flujo de recursos hacia las entidades financieras.

La evolución del diferimiento de pagos estuvo influenciada por los cambios en la norma y por el retorno de prestatarios a sus pagos resultado de negociaciones entre deudores y EIF, particularmente en los últimos meses de la gestión (Gráfico 1).

### Gráfico 1: Diferimiento de capital e intereses

(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Si bien el diferimiento alcanzó a todo el sistema de intermediación, no tuvo la misma incidencia para todas las entidades. Es así como la disminución en el flujo de recursos como proporción de la cartera y de los productos devengados por cartera fue más acentuada en entidades no bancarias (Cuadro 1).

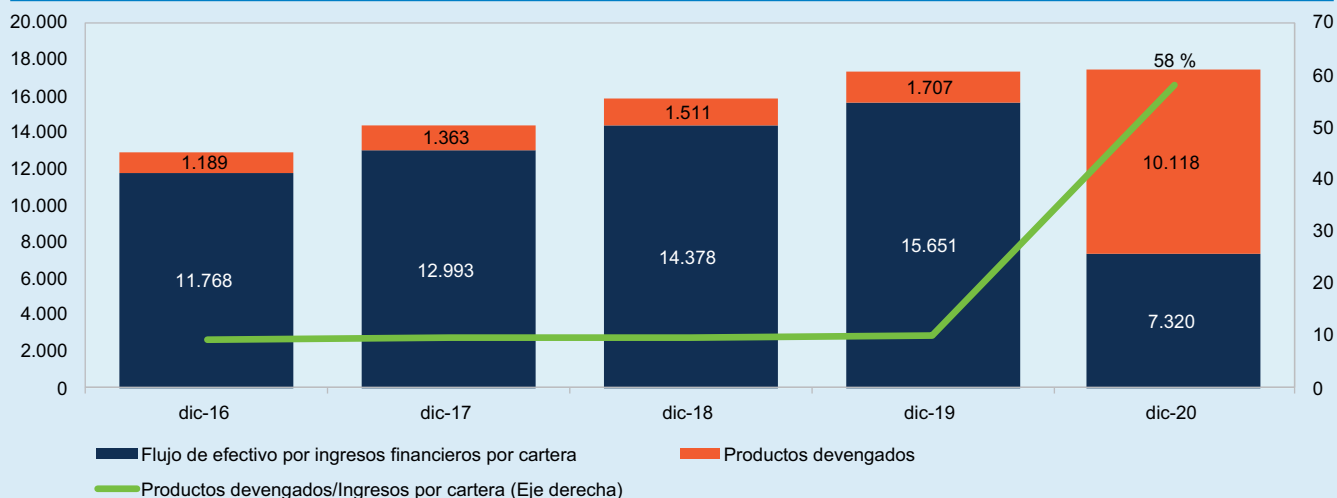
**Cuadro 1: Proporción del diferimiento en la cartera y en los productos devengados**  
(En porcentajes)

Entidad	Capital diferido/Cartera %	Intereses diferidos/Productos %
Bancos	10	82
Cooperativas	11	90
EFV	3	92
IFD	26	84
Sistema	10	83

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El diferimiento del pago de créditos significó una disminución del flujo de efectivo a las EIF generados por los ingresos financieros por cartera vigente. En efecto, entre 2016 y 2019 los productos devengados por la cartera representaron en promedio un 10% del total de ingresos financieros generados por los créditos. En cambio en la gestión 2020, esta participación aumentó a 58% limitando en gran medida el flujo de efectivo en las EIF (Gráfico 2). En este sentido, el diferimiento del pago de créditos implicó que el incremento de los ingresos financieros por cartera vigente se convierta en productos devengados, es decir en un activo pendiente de cobro.

**Gráfico 2: Ingresos financieros por cartera**  
(En millones de bolivianos)

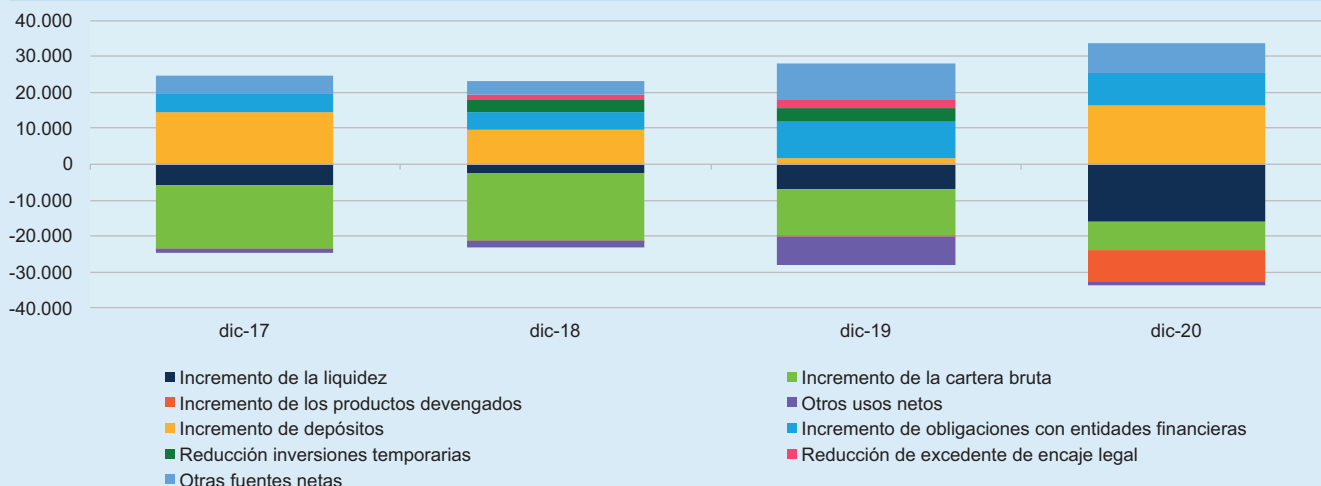


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En cuanto a los recursos disponibles para el sistema, la principal fuente de financiamiento de las entidades continuó siendo los depósitos del público. Sin embargo, las obligaciones con otras entidades financieras tuvieron una importante participación en 2020, dado el bajo crecimiento de los depósitos durante 2019. En situaciones normales las fuentes de financiamiento se usan para el crecimiento de las inversiones, que en el caso del sistema financiero boliviano se podrían agrupar principalmente en colocación de créditos y activos líquidos. A diferencia de 2017 y 2018, en las últimas dos gestiones se observa que el crecimiento de activos líquidos fue superior o casi igual que el incremento de los depósitos (Gráfico 3). Este comportamiento denota una respuesta prudencial de las entidades ante un contexto de mayor incertidumbre.

### Gráfico 3: Fuentes y usos de recursos

(En millones de bolivianos)



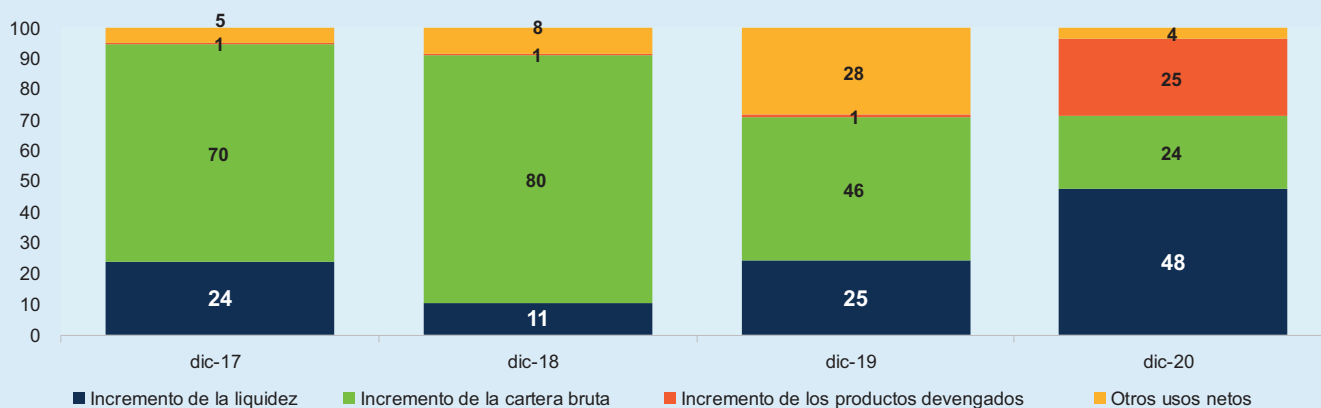
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En efecto, en el último trimestre de 2019 las tensiones políticas y sociales se tradujeron en la acumulación de liquidez por parte de las EIF como parte de los usos de fondos para responder una posible salida de depósitos. Esta situación de incertidumbre se mantuvo en 2020 por los efectos adversos de la pandemia en la economía nacional; aunque, como se pudo observar, en 2020 los depósitos aumentaron, particularmente en diciembre.

Asimismo, en 2020 otra parte importante de las fuentes de financiamiento se destinaron a la cobertura de productos devengados, mismos que aumentaron en Bs8.411 millones a raíz del diferimiento del pago de créditos. De esta manera, las entidades priorizaron la acumulación de recursos de liquidez y la cobertura de gastos operativos y administrativos, lo cual derivó en una disminución considerable de la participación de la cartera en el destino de los recursos (Gráfico 4).

### Gráfico 4: Usos del incremento de las fuentes de financiamiento

(En porcentaje de participación)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

De esta manera, el diferimiento de pagos de créditos se tradujo en menores desembolsos en 2020. Sin embargo, representó una pausa en las obligaciones financieras de los prestatarios, lo que favoreció en algunos casos a la sostenibilidad de empresas y establecimientos económicos y se constituyó en una colocación implícita de recursos a estos sectores (Gráfico 5a). Descontando el saldo de capital diferido, la cartera de créditos del sistema financiero se habría contraído en 6,6% en 2020 (Gráfico 5b).

Gráfico 5a

## Desembolsos mensuales

(En millones de bolivianos)

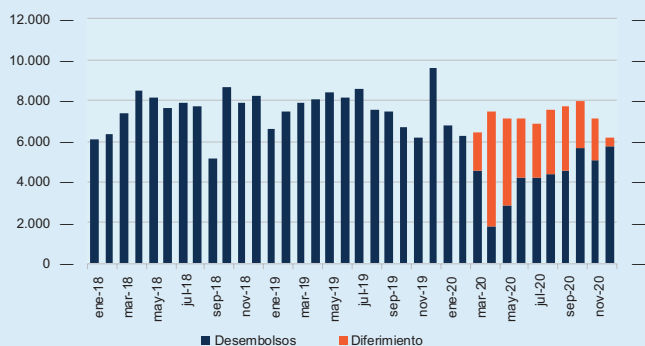
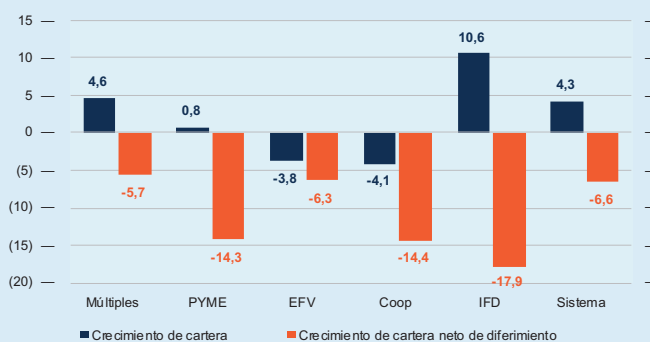


Gráfico 5b

## Variación anual de la cartera

(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En un entorno de incertidumbre generada por la emergencia sanitaria y el diferimiento de pagos, el flujo de recursos se canalizó particularmente al segmento de empresas con mayores facilidades en la operativa de recepción de solicitudes y evaluación de créditos, mayor grado de formalidad y mejores condiciones de otorgar un colateral. En efecto, si bien la disminución de los desembolsos se presentó de manera general, con relación a 2019 los desembolsos anuales mostraron un cambio importante respecto a la canalización de recursos por tipo de crédito destinando financiamiento principalmente a empresas grandes. Consecuentemente la disminución de financiamiento se presentó de manera más acentuada en la microempresa y en los hogares, posponiendo la asignación de recursos hacia capital de operación y compra de vivienda principalmente.

Gráfico 6a

## Desembolso anual por tipo de crédito

(En millones de bolivianos)

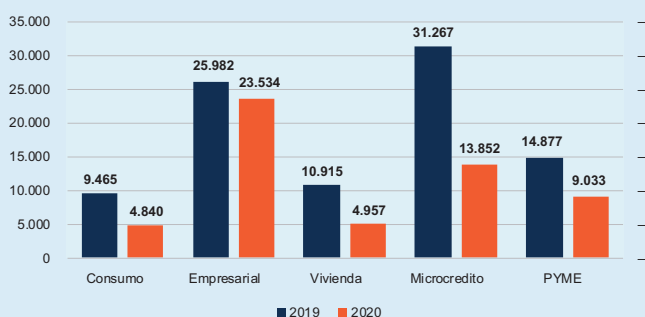
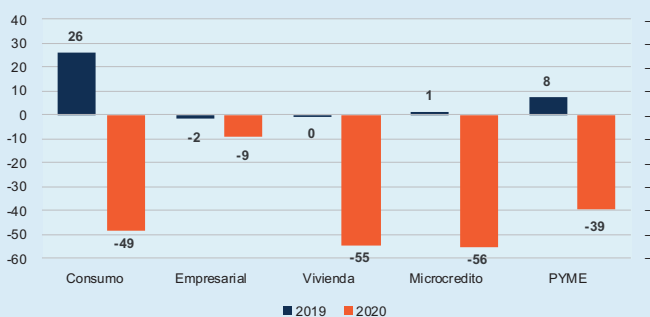


Gráfico 6b

## Variación anual de los desembolsos

(En porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.



## 2.1.4. Tasas de interés

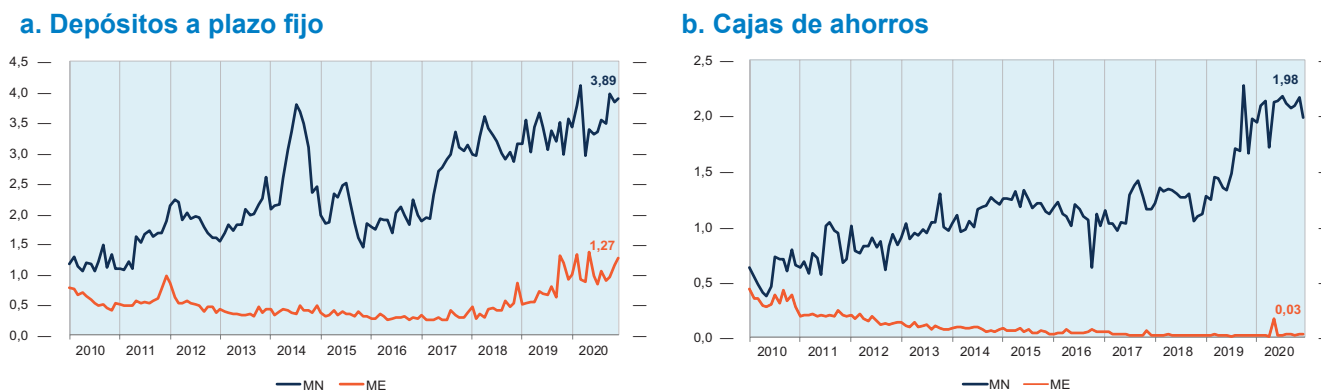
### Tasas pasivas

Durante 2020, las tasas de interés pasivas se mantuvieron elevadas tanto para DPF como para cajas de ahorro. Las tasas de interés para DPF en MN mantuvieron la tendencia ascendente iniciada a mediados de 2017, con oscilaciones en 2020 como efecto de un conjunto de factores que tuvieron lugar entre finales de 2019 y 2020, entre ellos la incertidumbre político-social posterior a las elecciones nacionales de octubre de 2019, la emergencia sanitaria por el COVID-19, la incertidumbre previa al proceso electoral de octubre de 2020, que derivaron en mayores necesidades de liquidez de las entidades, cerrando la gestión en 3,89%. En ME, se realizaron pocas operaciones con tasas de interés similares a las de finales de 2019, principalmente en operaciones menores a un año debido a la incertidumbre cambiaria, producto del ataque especulativo propiciado por el gobierno de facto, cerrando 2020 en 1,27% (Gráfico 16a).

Por su parte, las tasas de interés para cajas de ahorro en MN mantuvieron niveles similares a los observados a finales de 2019, cerrando la gestión en 1,98%. En cuanto a las tasas de interés en ME, estas se mantuvieron cercanas a 0% con un pico de 0,03% en marzo, coincidente con el inicio de la emergencia sanitaria (Gráfico 16b).

**Gráfico 16: Tasas de interés pasivas efectivas**

(En porcentajes)



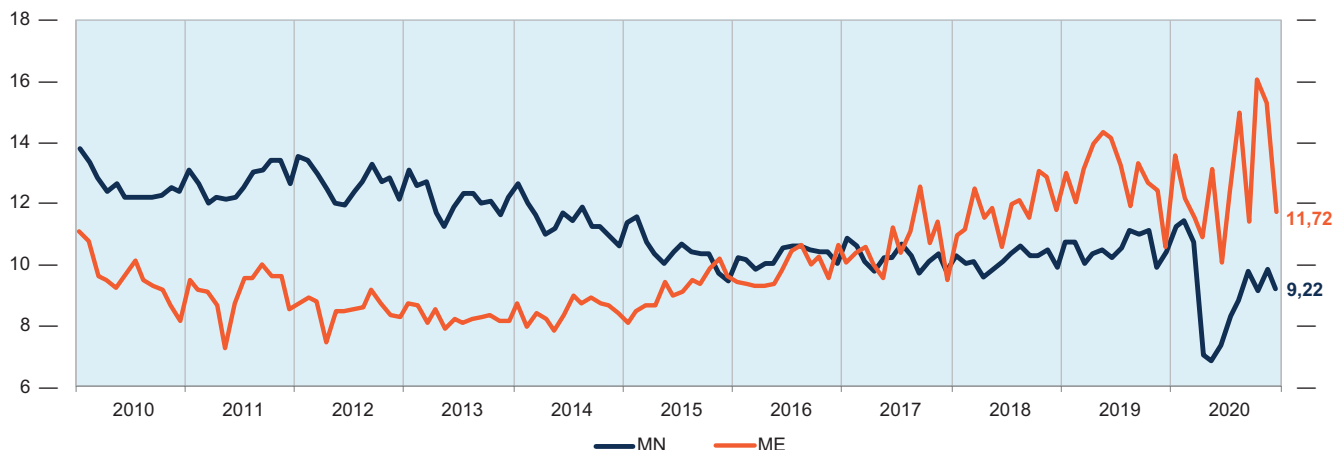
Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos mensuales a diciembre de 2020.

### Tasas activas

La gestión 2020 cerró con un descenso de las tasas de interés activas en MN<sup>5</sup> debido a un menor volumen de operaciones de microcrédito, mientras que en ME se mantuvieron elevadas. La fuerte disminución de desembolsos en operaciones microcrediticias se reflejó en la caída de 371pb de las tasas de interés activas en MN, entre marzo y abril de 2020, y pese a una recuperación en los meses siguientes, cerró la gestión 120pb por debajo de la registrada en 2019. Por su parte, las tasas de interés en ME se caracterizaron por su comportamiento volátil, influenciada por operaciones poco significativas (Gráfico 17).

<sup>5</sup> Tasa promedio ponderada por monto desembolsado.

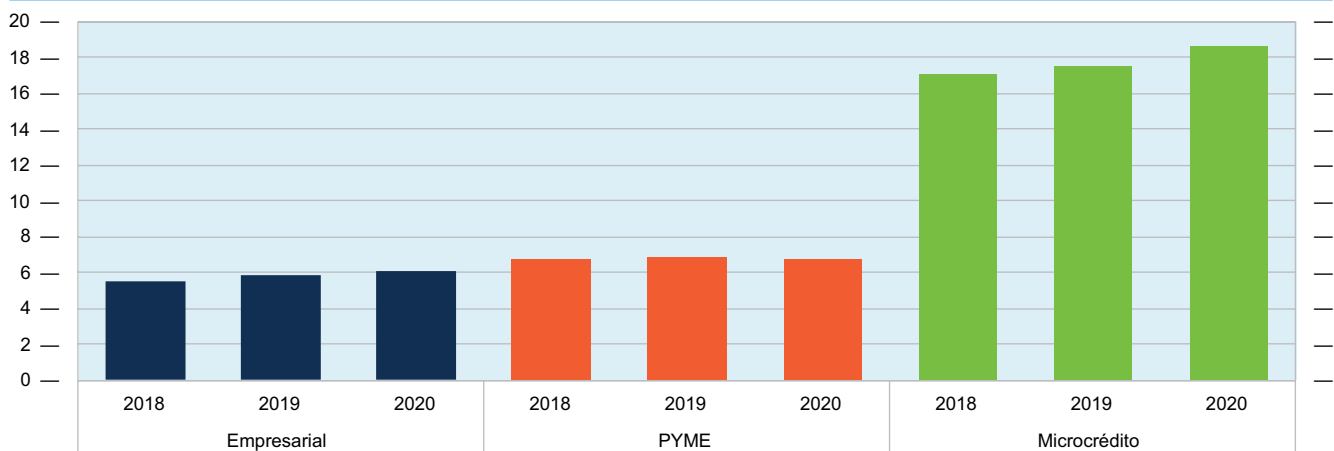
**Gráfico 17: Tasas de interés activas efectivas**  
(En porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia  
Nota: Datos mensuales a diciembre de 2020.

Por tipo de crédito, se observaron incrementos en los promedios anuales de las tasas de interés activas en MN de los créditos a empresas grandes y microcrédito. La principal variación se registró en las tasas de interés para microcréditos con un aumento de 114pb, en tanto que las tasas de interés para créditos a empresas grandes aumentaron solamente en 20pb. En ambos casos el incremento se dio en operaciones de crédito no regulado (Gráfico 18).

**Gráfico 18: Tasas de interés activas en MN para créditos a las empresas**  
(Promedio anual, en porcentajes)

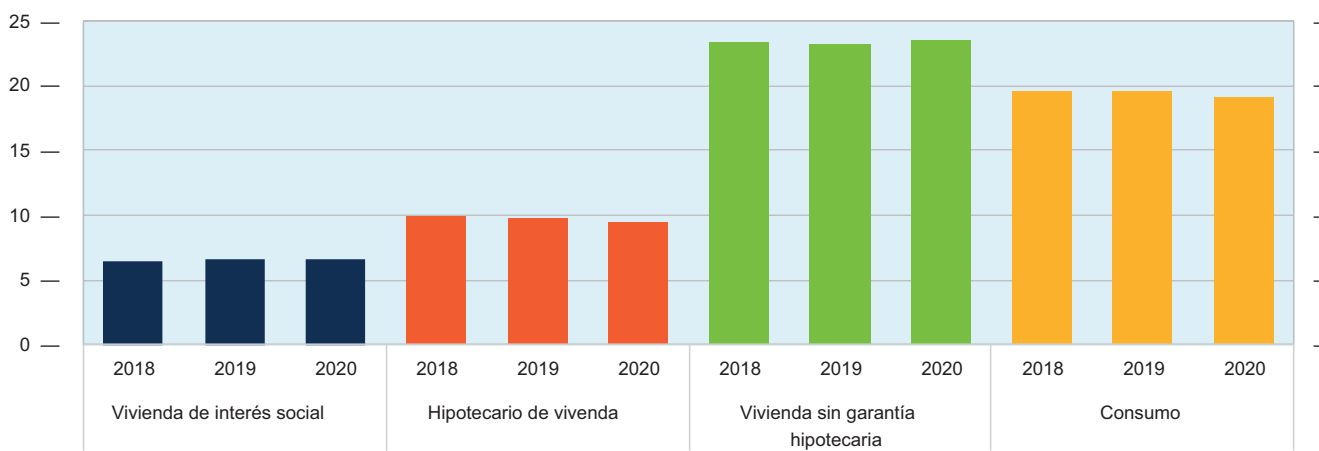


Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por su parte, las tasas de interés en MN para el financiamiento a hogares no presentaron variaciones importantes. En efecto, las tasas de interés para el crédito de vivienda de interés social se mantuvieron cercanas a 6,5%, mientras que para el crédito hipotecario de vivienda y el crédito de consumo disminuyeron en 38pb y 52pb, respectivamente, resultado de una

disminución en el monto desembolsado por las restricciones sanitarias, principalmente el segundo trimestre de 2020. Finalmente, el crédito de vivienda sin garantía hipotecaria cerró en 23,4%. (Gráfico 19).

**Gráfico 19: Tasas de interés activas en MN para créditos a los hogares**  
(Promedio anual, en porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

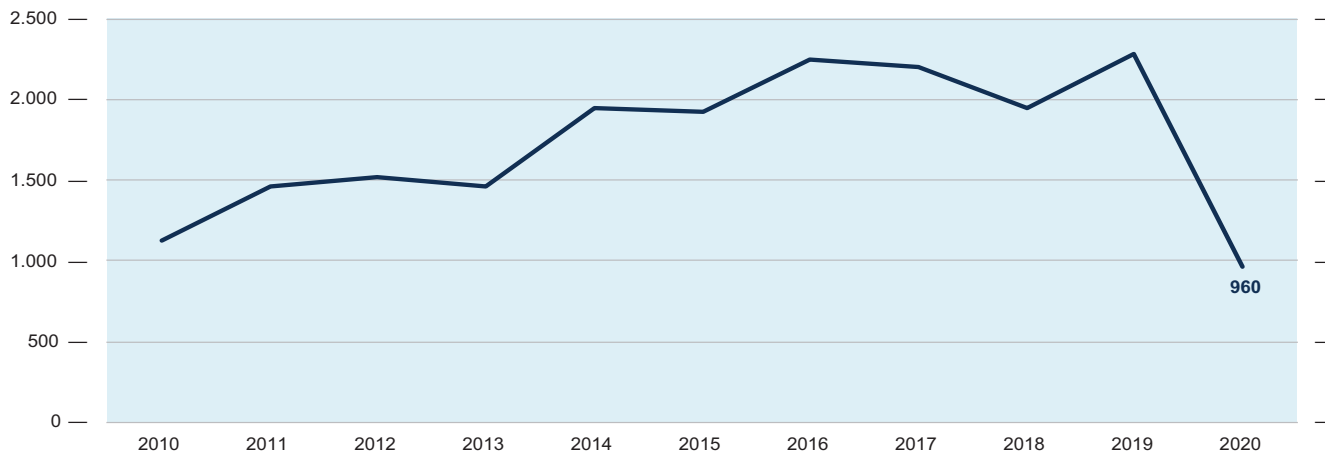
### 2.1.5. Resultados financieros

La gestión 2020 cerró con ganancias para el sistema financiero, aunque menores en comparación con años anteriores debido a la pandemia y sus efectos en la actividad económica. Es así que las utilidades alcanzaron a Bs960 millones (Gráfico 20), monto menor en comparación con años anteriores, debido a los efectos en la actividad económica de las medidas adoptadas por el gobierno de facto para encarar la pandemia. Por una parte, el margen financiero de las entidades se vio afectado por la disminución de los ingresos financieros ante menores desembolsos y el diferimiento de cuotas de crédito, y por el aumento de gastos financieros derivados del aumento de los depósitos y de las tasas de interés pasivas. Asimismo, incidieron la disminución de ingresos netos por comisiones y operaciones cambiarias y el aumento de gastos por cargos por incobrabilidad de cartera, correspondientes al incremento de provisiones genéricas voluntarias realizadas por las EIF para prever posibles pérdidas por riesgos adicionales a los determinados por la ASFI.

No obstante, las políticas implementadas durante el periodo de emergencia sanitaria favorecieron particularmente al sector financiero, permitiendo ubicar a este dentro de los sectores menos afectados en la gestión.

**Gráfico 20: Resultados del sistema financiero**

(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

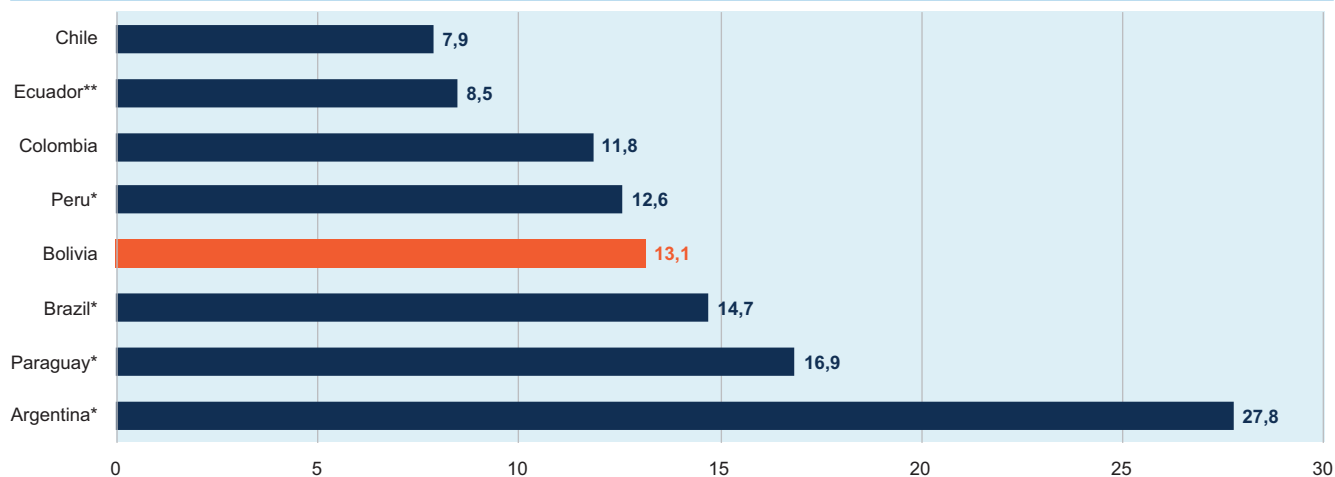
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

La rentabilidad obtenida por el sistema de intermediación financiera ubicó a Bolivia en una posición intermedia dentro de la región. Pese a los efectos negativos de la pandemia y las medidas de confinamiento en la economía en general y en la actividad financiera en particular, el rendimiento sobre capital alcanzado por el sistema financiero boliviano no se redujo de manera drástica como en otros países de Sud América (Gráfico 21).

**Gráfico 21: ROE de países de la región a septiembre de 2020**

(En porcentaje)



FUENTE: FMI – Indicadores de Solidez Financiera a septiembre de 2020.

ELABORACIÓN: BCB – Gerencia de Entidades Financieras.

NOTAS: La fórmula utilizada por el FMI es la siguiente:  $ROE = (\text{ingreso neto antes de impuestos} / \text{valor promedio de capital primario durante el mismo período}) * 100$ .

\*Información a junio de 2020.

\*\*Información a febrero de 2020.

### 2.1.6. Indicadores de desempeño

Pese al escenario adverso caracterizado por disminución de depósitos a finales de 2019 y la recesión económica, el sistema de intermediación financiera mostró solidez y resiliencia. En efecto, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se mantuvo por encima del requerimiento legal, principalmente debido a la importancia del capital de alta calidad reflejado en un coeficiente de capital primario ponderado por riesgo de 10,9%. Asimismo, la solvencia se fortaleció pese a la menor capitalización obligatoria de las utilidades de 2019 de 50% a 40%; para 2021 ASFI dispuso la capitalización del 100% de utilidades de la gestión 2020<sup>6</sup>. Asimismo, la eficiencia administrativa aumentó como resultado de la disminución de gastos de administración y los indicadores de rentabilidad fueron positivos (Cuadro 2).

**Cuadro 2: Principales indicadores de desempeño del sistema financiero**  
(En porcentajes)

Indicadores		
	2019	2020
CAP	13,3	13,1
Capital primario/Activos Ponderados por Riesgo	11,0	10,6
Coeficiente de ponderación del activo	53,8	53,2
Ratio de Apalancamiento	5,9	5,6
Gastos administrativos/Activos	3,5	3,3
ROE	11,4	4,5
ROA	0,9	0,4

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: CAP = Activo computable / Capital regulatorio.

Ponderación por riesgo = Activo computable / Activo y contingente.

ROA = Resultado de la gestión / Activo promedio.

ROE = Resultado de la gestión / Patrimonio promedio.

Ratio de apalancamiento = Capital primario / Activo y contingente.

Datos a diciembre de cada gestión.

En un contexto de menor actividad de intermediación financiera los indicadores de acceso y cobertura de servicios financieros mostraron resultados heterogéneos. Durante la gestión el número de cuentas de depósito aumentaron, aunque en menor magnitud que en gestiones pasadas, en gran parte impulsadas por el aumento de las transacciones electrónicas. En cuanto al número de prestatarios, este registró una leve disminución del 0,1% debido a la disminución de desembolsos y la recuperación de cartera. Por su parte, los puntos de atención financiera (PAF) aumentaron en 24,8% (1.835 PAF), principalmente en corresponsalías financieras (1.373 PAF) como resultado de los ajustes administrativos realizados por las EIF (Cuadro 3).

<sup>6</sup> La Carta Circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 de 28 de diciembre de 2020, instruye a los bancos, IFD y EFV capitalizar el 100% de las utilidades netas de la gestión 2020.

**Cuadro 3: Indicadores de profundización y cobertura del sistema de intermediación financiera**

	Uso					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de cuentas de depósitos	8.668.983	9.452.096	10.295.336	11.053.994	12.063.699	12.673.102
Número de prestatarios	1.303.876	1.482.618	1.519.829	1.570.980	1.658.258	1.657.820
	Puntos de atención financiera					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sucursales, agencias, cajeros y otros	4.954	5.695	6.024	6.559	7.385	9.220

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: Información de 2015 a 2020 a diciembre de cada gestión.

## 2.2. Mercado de valores

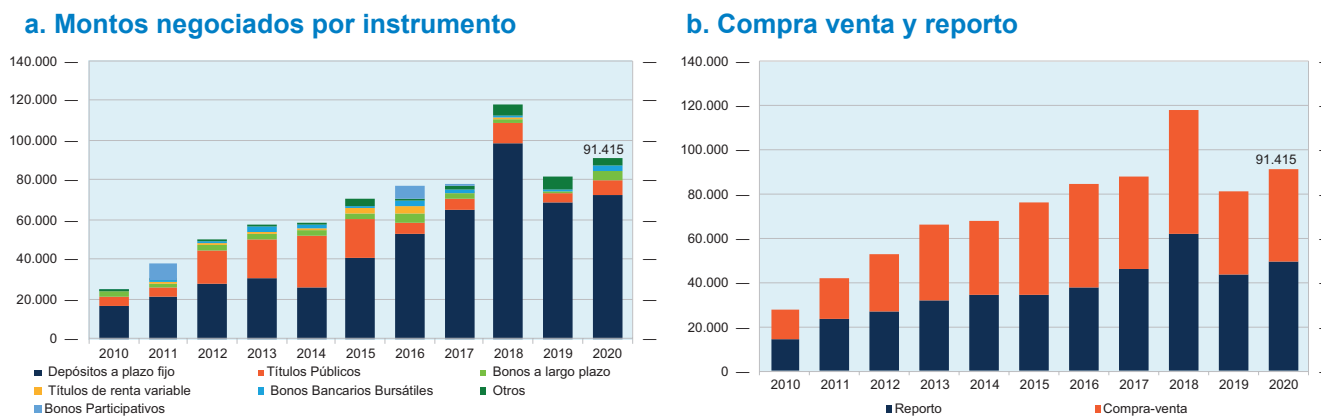
### 2.2.1. Bolsa Boliviana de Valores

Las operaciones realizadas en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) se incrementaron en 2020 y se constituyeron en una fuente importante de liquidez para el sistema financiero. La compra de títulos valores a las AFP por parte del BCB en marzo se tradujo en un importante incremento en el volumen de negociaciones en la BBV (12,2%; Bs9.927 millones), con una elevada concurrencia de empresas del sector real y financiero en busca de recursos de corto plazo a efectos de enfrentar la incertidumbre generada por la pandemia.

Entre las operaciones destacaron las negociaciones con Bonos Bancarios Bursátiles (BBB) y Bonos de Largo Plazo (BLP), que mostraron incrementos superiores al 100% (Bs2.815 millones y Bs2.177 millones, respectivamente). Por su parte, las operaciones con instrumentos de renta fija (DPF) mostraron un débil desempeño debido a factores especulativos de títulos de deuda con elevadas calificaciones. Con relación a las operaciones de reporto, estas mostraron mayor dinamismo debido a requerimientos de liquidez derivados de la incertidumbre política y la crisis sanitaria (Gráficos 22a y b).

**Gráfico 22: Volumen de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores**

(En millones de bolivianos)

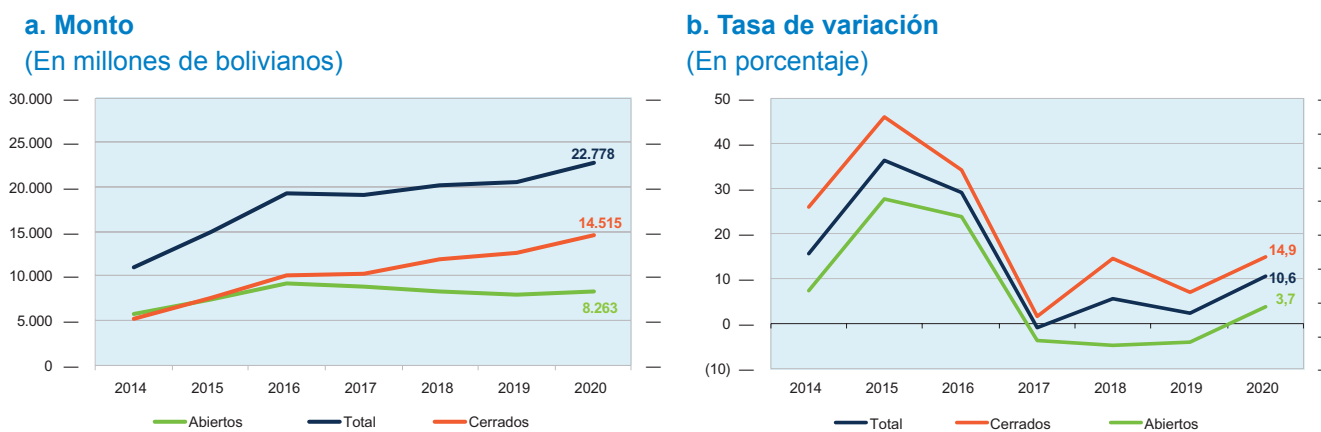


Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

### 2.2.2. Fondos de Inversión

Los fondos de inversión crecieron a un ritmo sostenido principalmente por el desempeño de los Fondos de Inversión Cerrados (FIC). La cartera de los fondos de inversión alcanzó Bs22.778 millones, como resultado del mayor crecimiento durante los últimos tres años (10,6%; Bs2.178 millones) impulsado por mayores rendimientos, dada las elevadas tasas de interés de mercado. En este sentido, los FIC mostraron un crecimiento de 14,9% (Bs1.882 millones), mientras que en los Fondos de Inversión Abiertos (FIA) fue menor (3,7%; Bs445 millones), evidenciando una reversión de su tendencia negativa y estancamiento observadas en gestiones anteriores (Gráficos 23a y b).

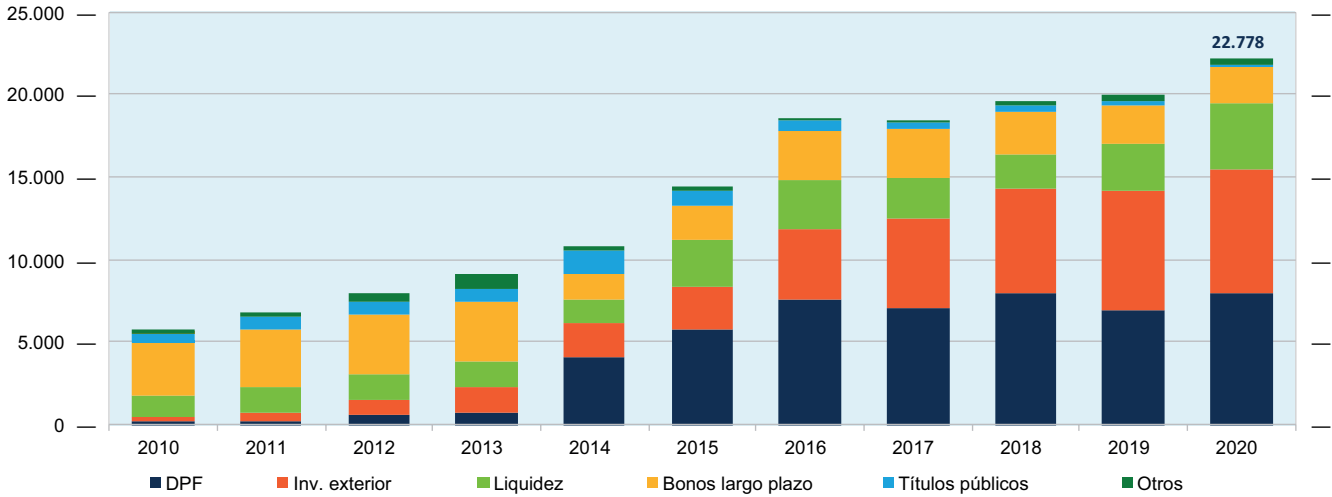
**Gráfico 23: Cartera - Fondos de Inversión**



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

La estructura de cartera de los fondos de inversión estuvo concentrada en inversiones en el exterior. La participación de inversiones en el exterior creció notablemente en los últimos años, hasta alcanzar 33% (Bs7.545 millones) de la cartera total. No obstante, los DPF mantuvieron su mayor participación en la cartera (35%; Bs7.902 millones), mientras que los recursos líquidos aumentaron de manera significativa (40%; Bs1.150 millones), en previsión ante posibles retiros no esperados de cuotas de participación debido a la incertidumbre generada por la pandemia. Finalmente, la participación de títulos públicos continuó mostrando una tendencia descendente (Gráfico 24) explicada por la menor adjudicación de los mismos en subastas del BCB.

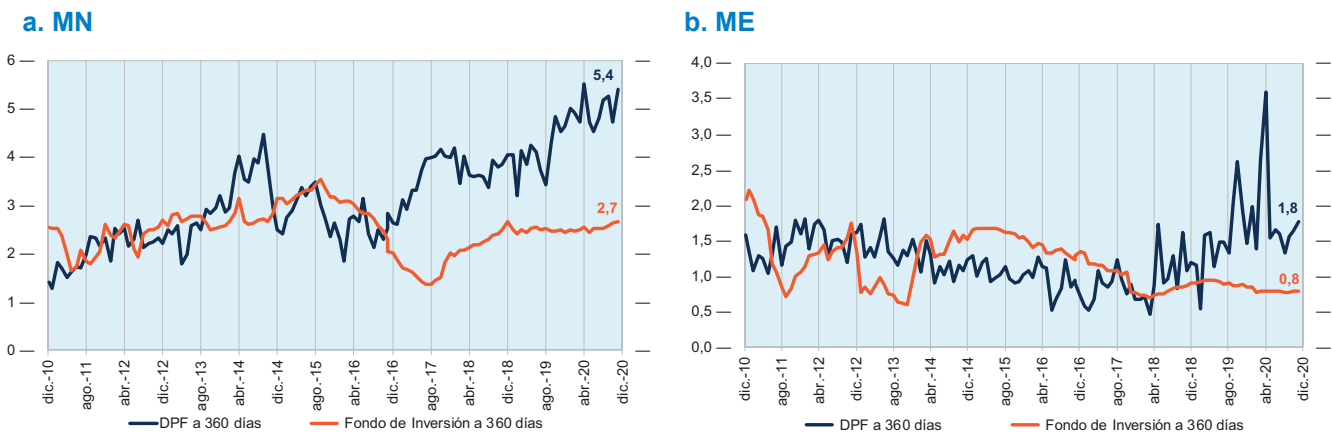
**Gráfico 24: Cartera de fondos de inversión**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

Las tasas de rendimiento de los fondos de inversión se situaron por debajo de las ofertadas por las entidades de intermediación financiera. Los rendimientos de los fondos de inversión continuaron siendo inferiores, aunque mostraron un leve repunte como efecto del incremento de las tasas de interés pasivas ante mayores necesidades de liquidez en el sistema de intermediación financiera. En promedio, los rendimientos de los fondos de inversión estuvieron alrededor del 2,5% en MN, frente al 5% de las tasas de interés pasivas de las EIF (Gráfico 25a y b).

**Gráfico 25: Tasa de rendimiento a 360 días para DPF y fondos de inversión abiertos**  
(En porcentajes)



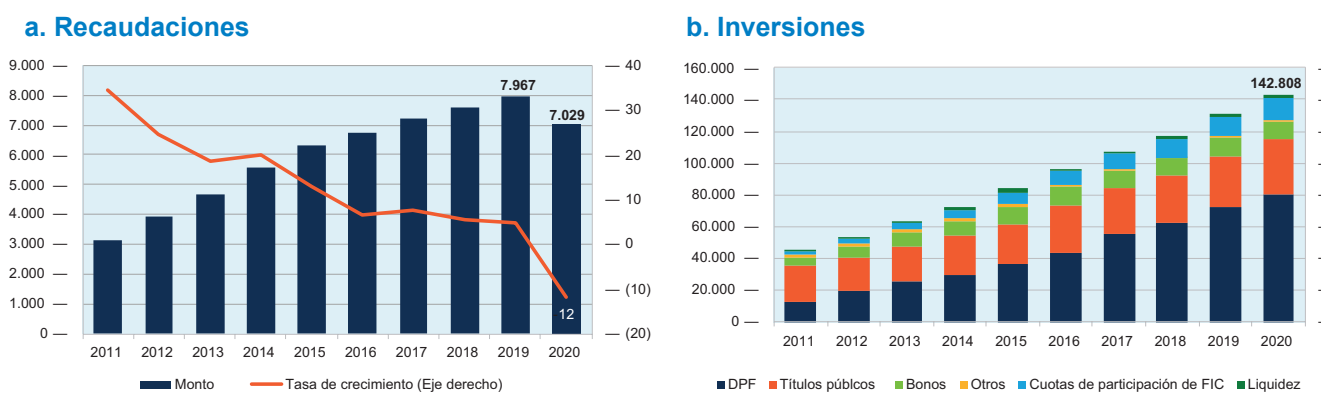
Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.



### 2.3. Sistema Integral de Pensiones

Pese al menor nivel de recaudaciones, la cartera de inversiones del Sistema Integral de Pensiones (SIP) mantuvo su ritmo de crecimiento. Las recaudaciones fueron afectadas por la pandemia del COVID-19, que ocasionó el cierre de muchas empresas. En efecto, el nivel de recaudaciones a agosto de 2020 mostró una contracción de 11,8% (Bs938 millones) con relación a similar periodo de la gestión pasada, principalmente durante la cuarentena rígida (Gráfico 26a). Al contrario, la cartera de inversiones a noviembre de 2020 continuó su crecimiento (9,5%; Bs12.334 millones). El principal incremento correspondió a las inversiones en DPF (11,6%; Bs8.330 millones) como efecto de la inyección de liquidez que recibieron las AFP por la compra de títulos públicos por parte del BCB. Por su parte, la inversión en bonos de largo plazo y bonos bancarios bursátiles creció en Bs547 millones y la liquidez aumentó un 50% (Bs744 millones), esta última como precaución ante eventuales devoluciones de aportes a los asegurados. Finalmente, la inversión en títulos públicos creció en Bs1.862 millones (Gráfico 26b).

**Gráfico 26: Inversiones y recaudaciones del SIP**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



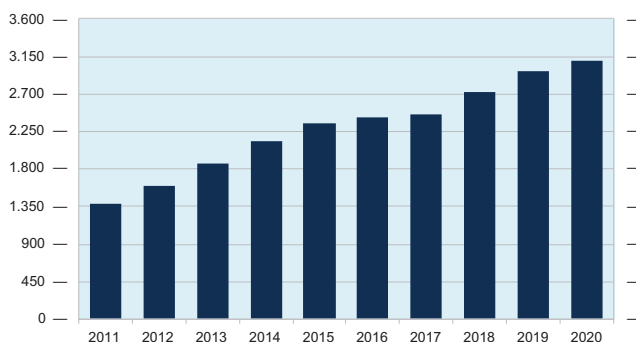
Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Recaudaciones, a agosto de cada gestión.  
Inversiones, a noviembre de cada gestión.

### 2.4. Mercado de seguros

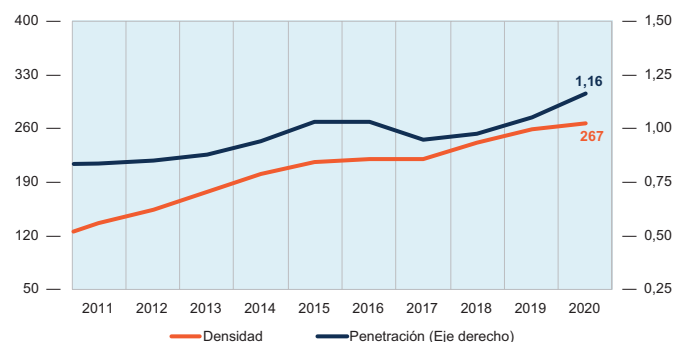
El desempeño del mercado asegurador estuvo marcado por los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19, que otorgó un importante dinamismo al desempeño de las compañías de seguros personales. La producción neta de anulaciones mostró un crecimiento de 4% (Bs128 millones; Gráfico 27a), sostenida principalmente por las empresas de seguros personales como efecto del incremento de la demanda de pólizas de salud y vida. Las pólizas de seguro de vida grupal de corto plazo mostraron el mayor crecimiento (47%; Bs39,7 millones), seguida por pólizas de salud y/o enfermedad (23%; Bs26,4 millones). Por su parte, el seguro de desgravamen hipotecario, que representa la mayor parte de la cartera, mostró un débil crecimiento (12%; Bs87,9 millones) en línea con la ralentización del crédito. Como resultado, los indicadores de desempeño mantuvieron su tendencia creciente (Gráfico 27b).

## Gráfico 27: Mercado de seguros

### a. Producción acumulada (En millones de bolivianos)



### b. Indicadores de penetración y densidad (En porcentajes y bolivianos per cápita)



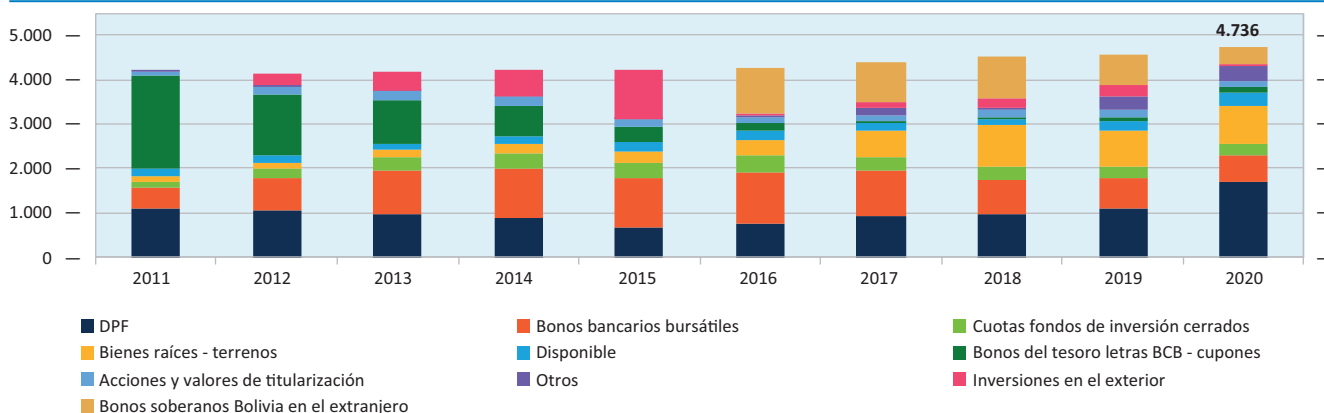
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

Elaboración: Banco Central de Bolivia

Nota: Indicador densidad (En bolivianos per cápita) = Producción directa neta de anulaciones / Población total  
Indicador de penetración (En porcentajes) = Producción directa neta de anulaciones / PIB  
Datos a agosto de cada gestión.

El crecimiento de la cartera de las compañías de seguros se concentró en DPF y bienes raíces, mientras que las inversiones de bonos soberanos de Bolivia en el extranjero disminuyeron. En efecto, la cartera creció 5% (Bs204 millones) impulsado por el crecimiento de los DPF (58%; Bs628 millones) y de inversiones en bienes raíces (22%; Bs628 millones). Por su parte, el volumen de inversiones en el exterior mostró una caída como resultado de la incertidumbre político-social a finales de 2019 y de la pandemia, resultando en una caída de la valoración de estos instrumentos (Gráfico 28).

## Gráfico 28: Estructura de la cartera de inversiones de las compañías de seguros (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad Supervisión Pensiones y Seguros.

Elaboración: Banco Central de Bolivia – Gerencia de Entidades Financieras.

Nota: A diciembre de cada año. 2020 a septiembre.

## 2.5. Sistema de pagos

El BCB, en cumplimiento de su mandato constitucional de regular el sistema de pagos, realiza tareas y actividades de emisión de normativa y seguimiento de las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF)<sup>7</sup>, de servicios e instrumentos de pago. Asimismo, promueve el desarrollo del sistema de pagos en un entorno seguro y regulado, la interconexión e interoperabilidad en el procesamiento de transacciones con instrumentos de pago y el acceso de la población a servicios de pago para profundizar la inclusión financiera.

El sistema de pagos nacional está conformado por las siguientes IMF: i) Cámaras de Compensación y Liquidación: Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación (ACCL) S.A. y UNILINLK S.A., gestionan la compensación y liquidación de operaciones con Cheques<sup>8</sup> y Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF); ii) Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas (EATE): Administradora de Tarjetas de Crédito (ATC) S.A. y LINKSER S.A., que procesan la compensación y liquidación de operaciones con tarjetas de débito y crédito; iii) Entidad de Depósito de Valores (EDV) S.A., que realiza el registro, custodia y liquidación de valores desmaterializados; y iv) Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) que es operado y administrado por el BCB, donde las IMF liquidan todas sus operaciones. Cabe destacar que son actores importantes del sistema de pagos minorista las Empresas de Servicios de Pago Móvil que emiten billeteras móviles y procesan operaciones con este instrumento, actualmente opera en el país una empresa autorizada: E-FECTIVO ESPM S.A.

### 2.5.1. Actividades realizadas

En 2020 las actividades de vigilancia se enfocaron en mantener la estabilidad y eficiente funcionamiento del sistema de pagos nacional en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. En esta línea, se revisó, modificó y actualizó el marco regulatorio para la provisión de servicios e instrumentos electrónicos de pago con el fin de profundizar el acceso y uso de productos financieros no presenciales, la adopción de nuevas tecnologías para viabilizar pagos electrónicos y la mayor utilización de canales electrónicos en un entorno seguro.

En este marco, se modificó el Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación y se emitieron nuevas versiones de los reglamentos de: Firma Digital para el Sistema de Pagos, Módulo de Liquidación Diferida y Sistema de Liquidación Integrada de Pagos. Adicionalmente, se modificaron los requerimientos operativos mínimos de seguridad para Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP), se actualizó el procedimiento de no objeción para la provisión de nuevos servicios e instrumentos electrónicos de pago, se modificaron los requisitos y condiciones para la efectivización de IEP en comercios y se impulsó la interoperabilidad plena en el procesamiento de operaciones del sistema de pagos nacional.

En lo referido al proceso de interconexión de las EATE, durante 2019 se completó la primera fase, consistente en la compensación y liquidación de las transacciones locales inter-redes a nivel nacional, con un impacto positivo en la eficiencia de los procesos de compensación

<sup>7</sup> Una Infraestructura del Mercado Financiero es una organización, en ocasiones compuesta por varias instituciones que ofrece al menos uno de los siguientes servicios: liquidación, compensación, registro y almacenamiento sobre operaciones financieras. Las Infraestructuras del Mercado Financiero comprenden cinco categorías: sistemas de pagos, depositarios centrales de valores, sistemas de liquidación de valores, entidades de contrapartida central y centrales de almacenamiento de datos.

<sup>8</sup> Únicamente la ACCL administra la compensación y liquidación de cheques.

y liquidación de pagos con tarjetas electrónicas. En 2020, se continuó con las labores de coordinación para consolidar la segunda fase de dicha interconexión, la cual contempla la emisión y administración de tarjetas electrónicas propietarias. En este escenario, se revisó la reglamentación específica que regulará la interconexión total del ecosistema de las EATE.

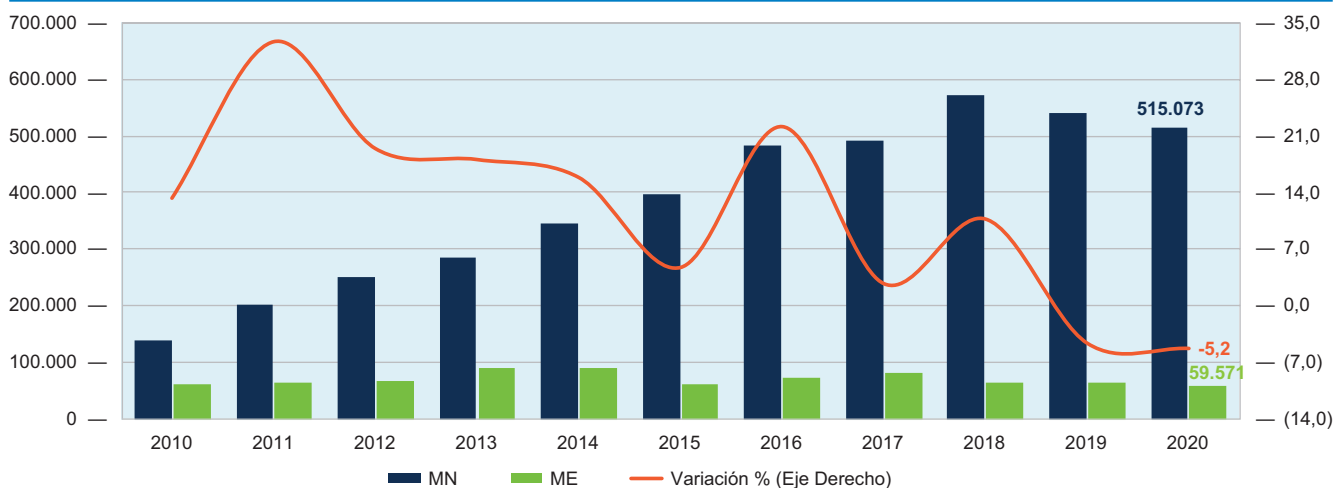
Como parte de las actividades de difusión de los medios electrónicos de pago y servicios financieros digitales se efectuó una campaña educativa, consistente en anuncios y mensajes a través de redes sociales y medios de comunicación, sobre aspectos como la apertura de cuentas de ahorro y solicitud de créditos *vía online*; habilitación de banca por internet, banca móvil y débitos automáticos; uso de cajeros automáticos, realización de transferencias electrónicas, pagos por internet y POS; y recomendaciones de seguridad de los instrumentos electrónicos de pago para promover el uso informado y la confianza de los usuarios.

## 2.5.2. Desempeño del sistema de pagos

### 2.5.2.1. Sistema de pagos de alto valor

A diciembre de 2020, el sistema de pagos de alto valor mostró una ligera contracción con relación a la gestión anterior, en línea con el desempeño de la actividad económica. En efecto, el valor procesado por el Módulo de Liquidación Híbrida (MLH) del LIP alcanzó a Bs574.644 millones, monto inferior en 5,2% al registrado en la gestión anterior (Bs605.986 millones; Gráfico 29). Este comportamiento se debió a una disminución en el procesamiento de operaciones de recaudaciones tributarias (23%), liquidación de operaciones con cheques y OETF (16%) y operaciones de fondos en custodia (4%) producto de las medidas aplicadas por la emergencia sanitaria como la ampliación de plazos y las facilidades de pago de impuestos, así como las restricciones a la movilidad de la población que impactaron sobre las operaciones con cheques y retiro de efectivo en otras plazas.

**Gráfico 29: Valor de las operaciones procesadas por el sistema de pagos de alto valor del BCB**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por su parte, el número de operaciones procesadas por el MLH del LIP también disminuyó durante la gestión 2020. Se procesaron 148.467 operaciones, cifra 3% menor con relación a la gestión 2019 (153.041 operaciones), resultado influenciado particularmente por un menor volumen de operaciones de fondos en custodia (28%) y operaciones de liquidación de pagos con tarjetas electrónicas (12%). Cabe resaltar que el 81% de las operaciones del sistema de pagos de alto valor se efectuaron en MN (Cuadro 4).

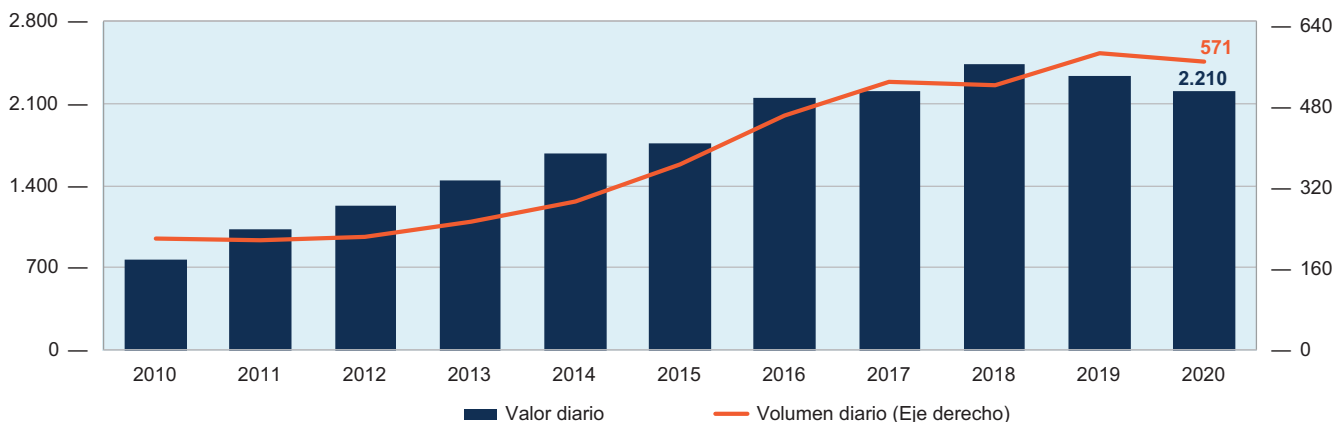
**Cuadro 4: Volumen de operaciones procesadas por el sistema de pagos de alto valor**  
(En número de operaciones)

Número de operaciones											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MN	41.052	40.013	40.934	48.707	57.307	71.490	93.032	109.469	109.142	123.717	120.197
ME	15.890	16.004	17.178	17.184	18.665	23.573	27.321	28.274	27.311	29.324	28.270
Total	56.942	56.017	58.112	65.891	75.972	95.063	120.353	137.743	136.453	153.041	148.467

Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En consecuencia, el valor promedio diario de operaciones en el MLH mostró una ligera disminución en 2020 alcanzando a Bs.2.210 millones por día, distribuidos en 571 operaciones, respecto a los Bs.2.331 millones por día distribuidos en 589 operaciones alcanzados en la gestión 2019 (Gráfico 30).

**Gráfico 30: Promedio diario de operaciones procesadas en el sistema de pagos de alto valor**  
(En millones de bolivianos y número de operaciones)



Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Es importante destacar que el valor promedio de operaciones procesadas por el sistema de pagos de alto valor se constituye en un referencial del monto mínimo necesario para poder cumplir oportunamente con los requerimientos diarios de fondos y efectuar pagos de manera oportuna.

En este sentido, el BCB cuenta con mecanismos de liquidez que garantizan la fluidez del sistema de pagos y permiten prevenir riesgos de liquidación de operaciones. Cabe hacer notar que durante la gestión 2020 las entidades participantes del sistema no enfrentaron dificultades para cumplir con sus obligaciones y efectuar sus pagos de manera fluida y oportuna.

### 2.5.2.2. Sistema de pagos de bajo valor

El comportamiento del sistema de pagos minorista estuvo marcado por los efectos adversos de las decisiones económicas y profundizados por la emergencia sanitaria. En una primera etapa las restricciones de movilidad, resultado de la cuarentena, ralentizaron las transacciones comerciales en general, pero al mismo tiempo, sirvieron como catalizador de la transformación digital, lo cual se reflejó de forma positiva en las operaciones con IEP y la utilización de canales digitales para el procesamiento de pagos por bienes y servicios.

En este contexto, la transición de los usuarios al uso de pagos electrónicos en 2020 se facilitó gracias a las acciones emprendidas en años recientes por las autoridades de regulación y supervisión que promovieron la integración, interoperabilidad y fortalecimiento de la infraestructura de pagos. En efecto, la actualización permanente de la normativa del sistema de pagos por parte del BCB permitió la adopción de nuevas tecnologías como ser los pagos sin contacto o pagos inmediatos con la utilización de códigos QR<sup>9</sup> en un entorno seguro y regulado. Como resultado, el sistema de pagos de bajo valor procesó más de 153 millones de operaciones por un valor de Bs543.982 millones, cifras que representan un incremento de 9% en volumen y una caída de 12% en valor con relación a 2019 (Cuadro 5).

Se destaca el incremento significativo en las operaciones con OETF (73%). A través de este instrumento se procesaron más de 55 millones de transacciones, con lo cual las transferencias electrónicas se posicionaron como el medio principal para el perfeccionamiento de acuerdos comerciales durante la gestión 2020. Este tipo de operaciones recibió un impulso importante en las modificaciones normativas que permitieron a las entidades financieras implementar la apertura de cuentas en línea, envío de tarjetas electrónicas a domicilio y habilitación de canales electrónicos de forma no presencial.

**Cuadro 5: Sistema de pagos de bajo valor**  
(En millones de bolivianos y número de operaciones)

	Volumen (Número de operaciones)								Var(%)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2019-2020
<b>Total</b>	<b>18.890.234</b>	<b>22.765.962</b>	<b>47.590.751</b>	<b>93.694.949</b>	<b>118.118.946</b>	<b>130.781.884</b>	<b>140.307.648</b>	<b>153.367.628</b>	<b>9%</b>
OETF	4.531.956	5.881.059	7.699.551	10.508.283	15.554.211	21.794.576	31.824.709	55.211.512	73%
Tarjetas electrónicas (POS)	8.468.319	9.236.367	10.732.324	19.472.283	27.516.517	31.620.451	43.042.838	48.465.669	13%
Billetera móvil	285.990	1.247.456	22.837.475	57.637.278	69.187.107	71.765.492	60.226.188	46.771.398	-22%
Cheques	5.603.969	6.401.080	6.321.401	6.077.105	5.861.111	5.601.365	5.213.913	2.919.049	-44%
	Valor (Millones de Bs)								Var(%)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2019-2020
<b>Total</b>	<b>374.279</b>	<b>447.587</b>	<b>472.831</b>	<b>497.034</b>	<b>542.153</b>	<b>559.604</b>	<b>620.288</b>	<b>543.982</b>	<b>-12%</b>
Billetera móvil	6	29	260	639	943	1.257	1.503	2.269	51%
OETF	164.847	198.584	237.227	267.340	295.345	340.598	389.581	395.786	2%
Tarjetas electrónicas (POS)	3.133	3.586	3.956	8.984	10.615	11.037	12.363	10.977	-11%
Cheques	206.294	245.388	231.388	220.071	235.250	206.712	216.841	134.950	-38%

Fuente: ACCL, ATC, LINKSER, E-FECTIVO, BNB, BCR.

Elaboración: Banco Central de Bolivia

Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.

Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

9 Código de respuesta rápida, es una matriz de puntos o código de barras bidimensional, con una estructura cuadrada también conocido como QR por sus siglas en inglés (*Quick Response Code*). En el ámbito del sistema de pagos permite almacenar datos codificados para el procesamiento de transferencias electrónicas de fondos.

El volumen de pagos con tarjetas electrónicas también se incrementó durante la gestión 2020. Se registraron 48,5 millones de operaciones, monto superior en 13% al registrado en la gestión anterior, como resultado de las acciones desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema de pagos: comercios, empresas de servicios, entidades financieras, EATE y empresas proveedoras de tecnología; que promovieron la implementación de soluciones de pagos como páginas de comercio electrónico, catálogos digitales, ventas a través de redes sociales, la posibilidad de realizar compras en línea y de realizar pagos con IEP a través de pasarelas de pagos que integraron diversas opciones para los usuarios (pagos con tarjetas, transferencias electrónicas con QR, pagos con billetera móvil y botones de pago, entre otros) y dieron un impulso importante al uso de IEP mediante canales digitales.

En lo que concierne a las operaciones con billetera móvil su comportamiento durante la gestión 2020 fue distinto al de los otros IEP ya que el incremento se produjo en el valor procesado, 51% con respecto a la gestión 2019, alcanzando los Bs2.269 millones. No obstante, en lo que respecta al volumen se procesaron 46,8 millones de operaciones, monto inferior en 22% al registrado en 2019. Este volumen de operaciones no deja de ser importante ya que representa el 31% del total de las transacciones del sistema de pagos de bajo valor y muestra la relevancia del instrumento, principalmente en lugares de baja cobertura de servicios financieros bancarios.

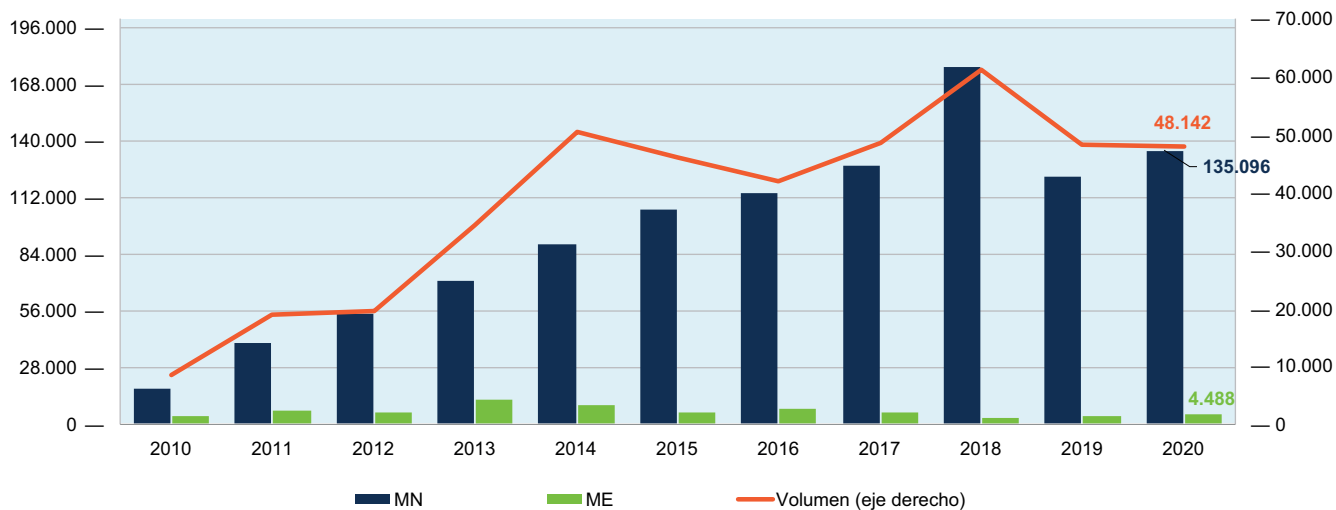
Las operaciones con cheques registraron una disminución tanto en el valor (38%) como en volumen (44%). La coyuntura dada por la emergencia sanitaria, restricciones a las actividades económicas y limitaciones en el desplazamiento de las personas repercutieron en estos resultados ya que, por su naturaleza, este instrumento requiere la presencia física para el giro y cobro; y su utilización está enfocada en actividades comerciales.

### **2.5.2.3. Liquidación de valores**

El valor de las operaciones negociadas en el mercado bursátil, compensadas y liquidadas por la EDV se incrementó coadyuvando al flujo normal de recursos en la economía. El importe total procesado por la EDV fue de Bs139.584 millones distribuidos en 48.142 operaciones, monto superior en 11% al registrado en la gestión 2019 (Bs125.823 millones). Los valores más utilizados fueron los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) y los Bonos del Tesoro (BTS). Las operaciones en MN representaron el 97% del total (Gráfico 31).

### Gráfico 31: Valor y volumen de las operaciones con títulos desmaterializados

(En millones de bolivianos y número de operaciones)



Fuente: Entidad de Depósito de Valores.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: MN incluye transacciones en UFV y MVDOL.

La liquidación neta de valores se realiza en el LIP mediante las cuentas de los participantes en el BCB, a diciembre de 2020 este importe fue de Bs62.842 millones.



## 3.

# Análisis de riesgos<sup>10</sup>

---

*El establecimiento de la cuarentena rígida por la pandemia del COVID-19 y las malas políticas en materia económica dieron lugar a la recesión económica, deteriorando la capacidad de pago de los prestatarios del sistema financiero. Sin embargo, los principales indicadores de calidad de la cartera se mantuvieron relativamente estables como efecto de la aplicación del diferimiento de cuotas de crédito.*

*Por el contrario, el riesgo de liquidez fue mayor debido al efecto combinado de la caída de los depósitos de finales de 2019 resultante de la incertidumbre política y la implementación de medidas de diferimiento de cuotas de créditos vigentes en el marco de la emergencia sanitaria. El resultado fue la reducción del flujo de efectivo proveniente del servicio de deuda de los prestatarios. En este sentido, las EIF recurrieron con mayor frecuencia a las ventanillas de liquidez del BCB.*

### 3.1. Riesgo de crédito

#### 3.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero

Las decisiones de inversión de las entidades financieras se fundamentan en criterios de rentabilidad y riesgo. No obstante, las entidades podrían inclinarse a concentrar sus colocaciones en un determinado sector, región o tipo de crédito. Una cartera poco diversificada representa mayor riesgo al encontrarse más expuesta ante cambios no esperados en la capacidad de pago de los deudores de un determinado segmento.

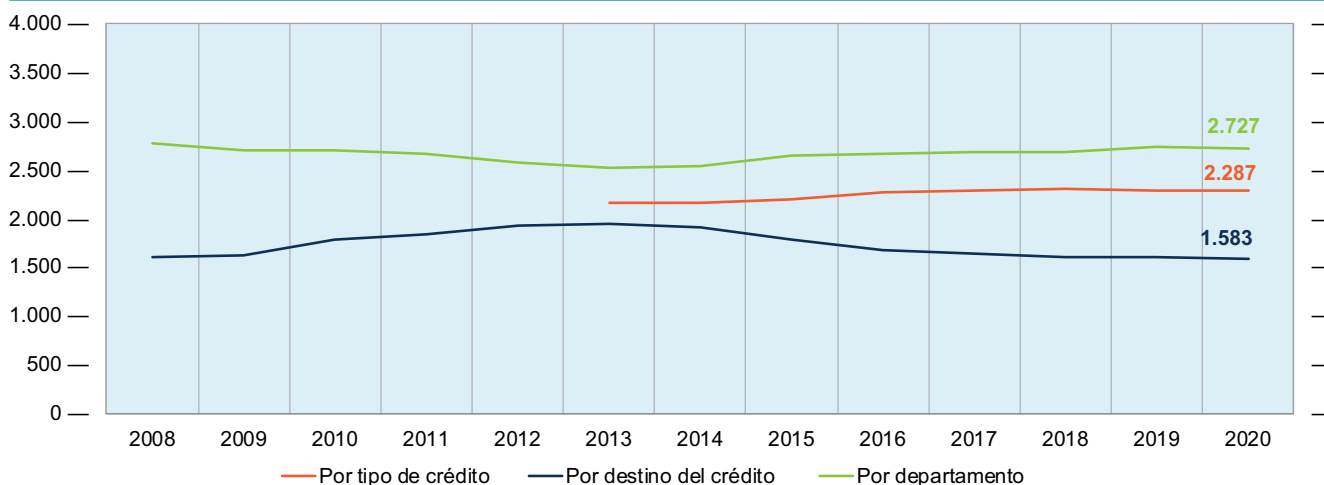
La concentración de la cartera por región, tipo, destino y sector del crédito se mantuvo en niveles observados en los últimos años. El índice HHI<sup>11</sup> por departamento (2.727) continuó mostrando una alta concentración de la cartera en los departamentos del eje central, particularmente en Santa Cruz que concentró más del 42% de la cartera del sistema financiero. Por tipo de crédito la concentración fue moderada (2.287), con una mayor participación del microcrédito y el crédito de vivienda. Por destino, la concentración se ubicó en el límite inferior

<sup>10</sup> La información incluye a entidades en funcionamiento, al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) a partir de diciembre de 2015 y a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) desde noviembre de 2016, salvo que se señale lo contrario.

<sup>11</sup> El índice de *Herfindahl-Hirschman* (HHI) es una medida de concentración de un mercado y se calcula como la suma de cuadrados de las participaciones relativas. Un índice por encima de 2.500 significa una alta concentración del mercado, entre 1.500 y 2.500 una concentración moderada y por debajo de 1.500 una concentración baja (Departamento de Justicia y Comisión Federal de Comercio de los EE.UU., *Merger Guidelines*, 2010).

de la categoría moderada (1.583) manteniéndose concentrado en los sectores de servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler, construcción, industria manufacturera, y agricultura y ganadería (2.287; Gráfico 32).

**Gráfico 32: Evolución del índice HHI**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

HHI: Índice de *Herfindahl-Hirschman*.  $HHI > 2.500$ : concentración alta;  $1.500 \leq HHI \leq 2.500$ : concentración media; y  $1.500 < HHI$ : concentración baja.

Datos a diciembre de cada gestión.

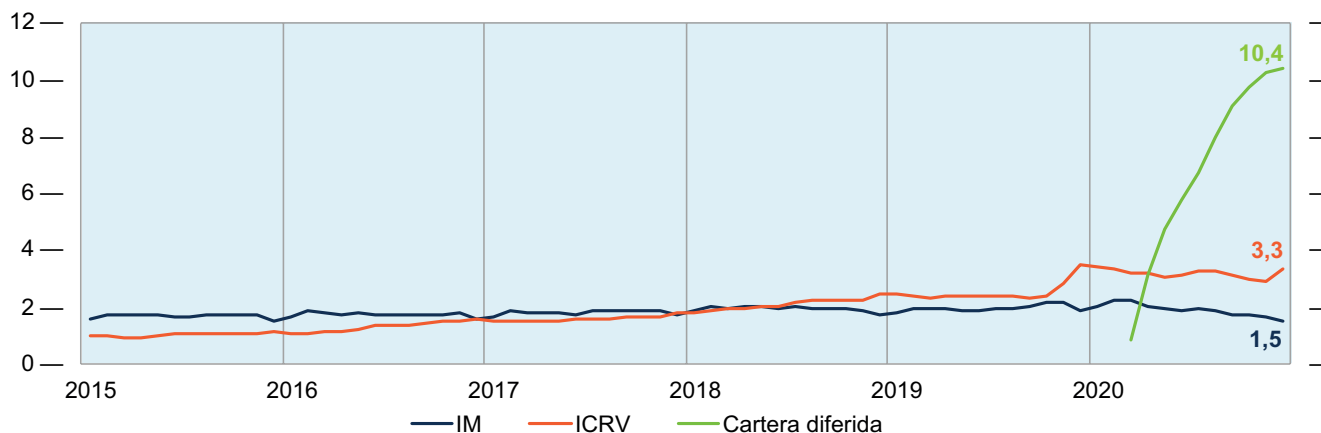
### 3.1.2. Calidad de la cartera de créditos

En 2020 el índice de morosidad (IM) y de cartera reprogramada vigente (ICRV)<sup>12</sup> mostraron leves descensos como consecuencia de la política de diferimiento de cuotas de créditos.<sup>13</sup> En efecto, luego del incremento de 1,1pp del ICRV entre octubre y diciembre de 2019, como consecuencia de los conflictos políticos y sociales, el IM y el ICRV registraron caídas de 0,3pp y 0,1pp, respectivamente y, al mismo tiempo, la proporción de cartera diferida se incrementó significativamente, llegando a representar más del 10% de la cartera total (Gráfico 33). De esta manera, aunque el diferimiento tiene como propósito permitir a los prestatarios la posibilidad de recuperar sus flujos de ingresos para cumplir con sus obligaciones financieras, su incorrecta aplicación se constituyó en una importante fuente de riesgo de crédito.

<sup>12</sup> Los créditos reprogramados vigentes son aquellos que sufrieron cambios en las condiciones contractuales iniciales, debido al deterioro en la capacidad de pago del deudor.

<sup>13</sup> El D.S. N° 4409 de 2 de diciembre de 2020 establece el cobro de las cuotas diferidas después de la última cuota del plan de pagos.

**Gráfico 33: Evolución del índice de calidad de cartera**  
(En puntos porcentuales)



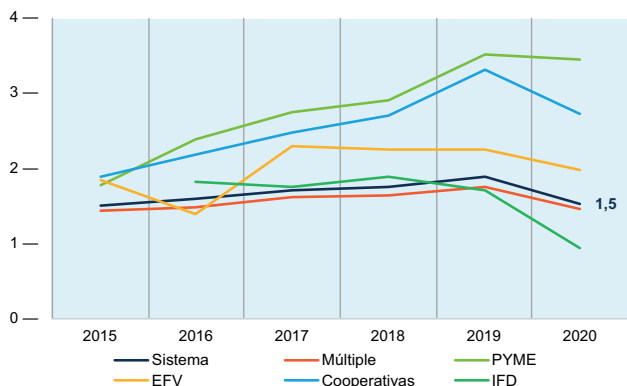
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: A partir de marzo de 2020 la cartera reprogramada vigente no incluye los créditos reprogramados diferidos.

**3.1.2.1. Evolución de la cartera en mora**

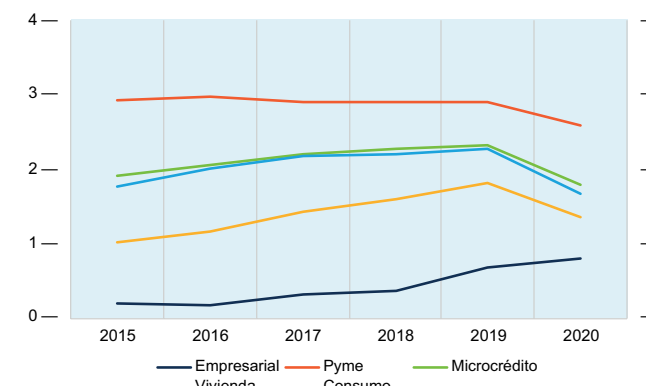
El IM del sistema financiero cerró la gestión 2020 en 1,5%, con disminuciones en todas las entidades y prácticamente en todos los tipos de crédito. Las principales caídas del IM se registraron en las IFD y cooperativas, al ser las entidades con mayor diferimiento de créditos. De igual manera, el IM disminuyó en todos los tipos de crédito, con excepción a aquellos destinados a empresas grandes, ya que en algunos meses a raíz de las inconsistencias en la aplicación del diferimiento, créditos con montos altos de algunos sectores afectados por la pandemia no fueron alcanzados por esta medida (Gráfico 34a y b).

**Gráfico 34: Índice de morosidad**  
(En puntos porcentuales)

**a. Por subsistema**



**b. Por tipo de crédito**



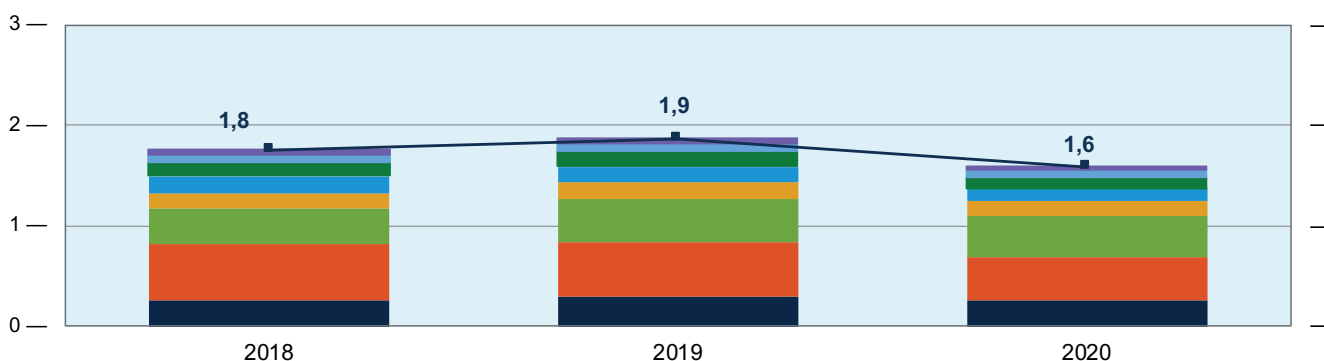
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada año.  
No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El IM también disminuyó tanto en los créditos destinados a las empresas como a los hogares. Con excepción del sector de la construcción, el IM de créditos a las empresas disminuyó en el resto de los sectores económicos, principalmente en el sector de comercio (0,13pp). De igual manera, el IM de la cartera destinada a los hogares disminuyó tanto en créditos de consumo como para vivienda. En el primer caso, descendió en 0,6pp, principalmente por una disminución de la mora en los créditos de libre disponibilidad, mientras que en el segundo por la caída en la mora de créditos para la compra de vivienda (Gráfico 35a y b).

### Gráfico 35: IM de empresas y hogares

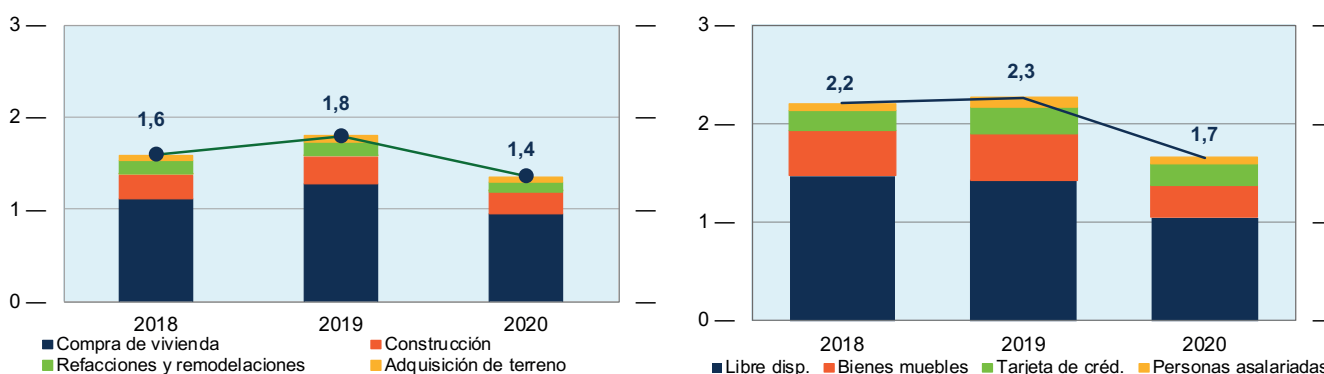
(En puntos porcentuales)

#### a. Empresas



■ Ind. manuf. ■ Comercio ■ Construcción ■ Agric. y gan. ■ Transporte ■ Servicios inmobiliarios ■ Hoteles y restaurantes ■ Otros

#### b. Hogares



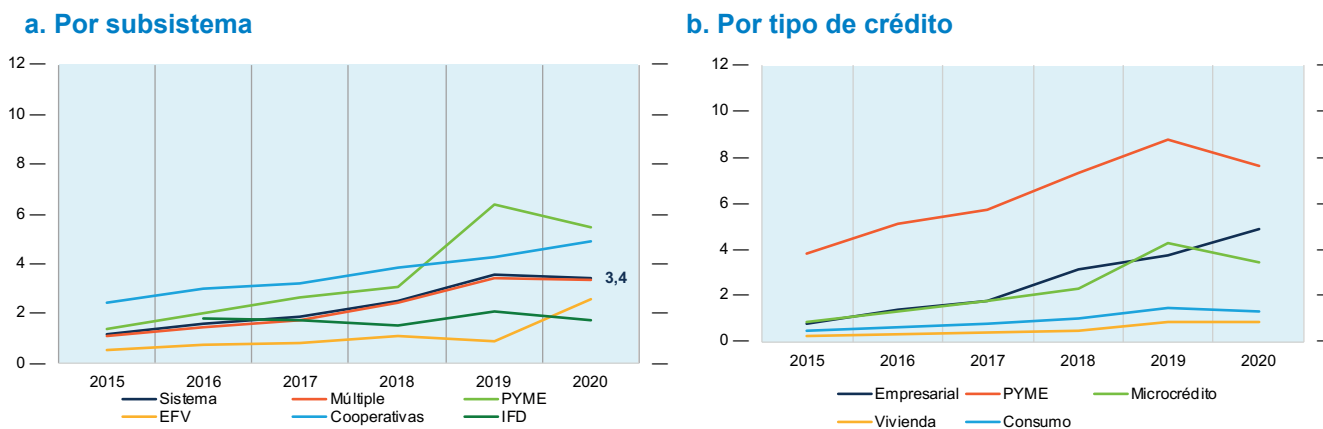
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a diciembre de cada año.  
 No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

#### 3.1.2.2. Evolución de la cartera reprogramada vigente

El ICRV también disminuyó en 2020, influenciado principalmente por las operaciones de microcrédito de las entidades bancarias e IFD. Al igual que en el caso de la mora, el diferimiento de cartera contuvo la reprogramación de cartera, disminuyendo su saldo principalmente en el crédito PYME, calificado como empresarial, y el microcrédito individual. Para el cierre de la gestión, varias entidades comenzaron a realizar mayores operaciones de reprogramación de

cartera de clientes que se acogieron al diferimiento de pagos de créditos. En este sentido, se prevé un aumento del ICRV para 2021, considerando, además, el periodo de gracia por seis meses para estos prestatarios<sup>14</sup> (Gráfico 36a y b).

**Gráfico 36: Índice de cartera reprogramada vigente**  
(En puntos porcentuales)



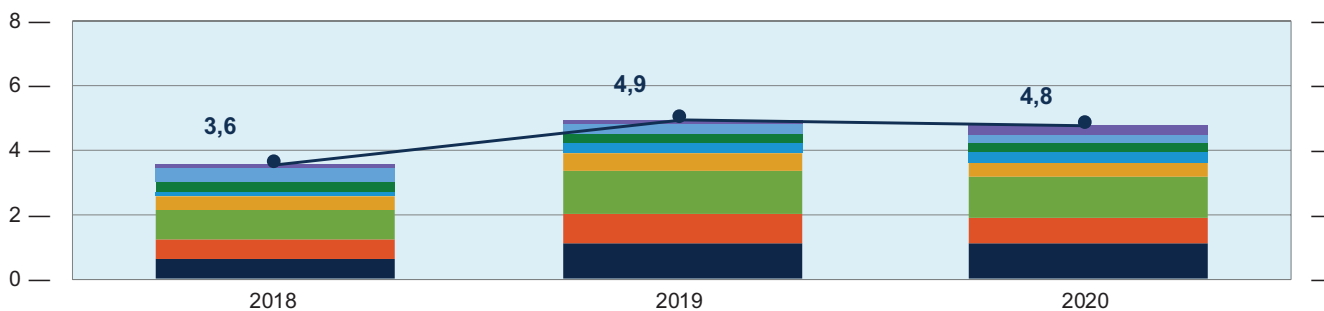
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada año.  
No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

La reprogramación de cartera disminuyó levemente de manera casi generalizada. Por el lado de las empresas, la contribución al ICRV se redujo en sectores de mayor concentración de este tipo de cartera, con excepción de los sectores de transporte e industria manufacturera que incrementaron su ICRV en 0,01pp. En cuanto a los hogares, la reprogramación se redujo principalmente en las operaciones de libre disponibilidad para créditos destinados al consumo y construcción de vivienda (Gráfico 37a y b).

14 A través de la Resolución 028/2021 de 14 de enero de 2021, la ASFI modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos que, entre otros, otorga a los prestatarios que se hubieren beneficiado del diferimiento la posibilidad de reprogramar o refinanciar sus operaciones, estableciendo un periodo de gracia de pago de intereses y capital por seis meses.

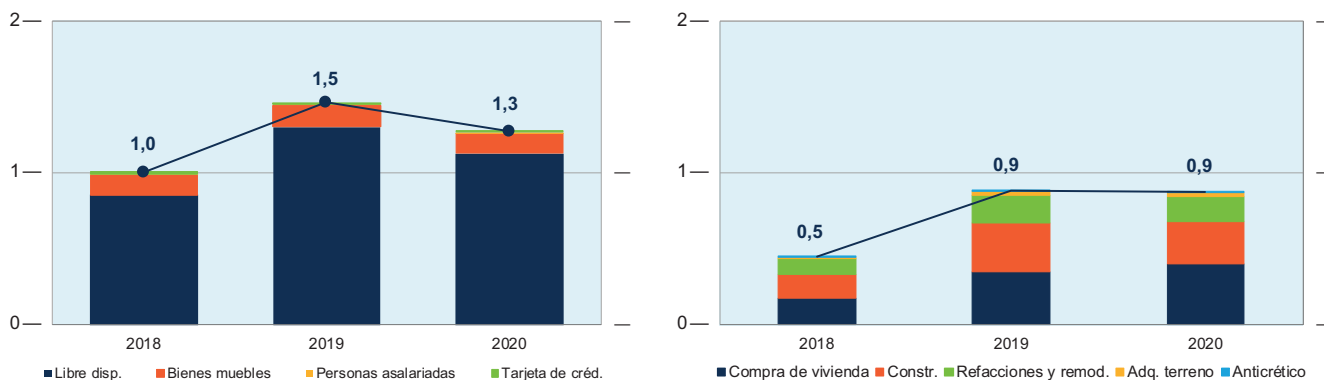
**Gráfico 37: ICRV de empresas y hogares**  
(En puntos porcentuales)

**a. Empresas**



■ Ind. manuf. ■ Comercio ■ Construcción ■ Agric. y gan. ■ Transporte ■ Servicios inmobiliarios ■ Hoteles y restaurantes ■ Otros

**b. Hogares**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada año.

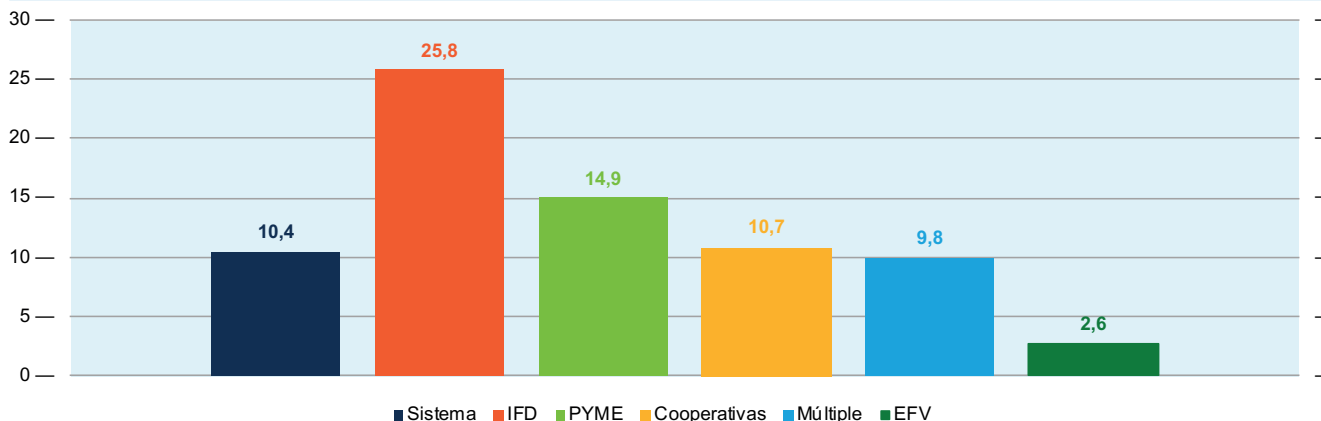
No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

**3.1.3. Diferimiento de pagos de créditos**

En 2020, el diferimiento de créditos fue el principal factor del riesgo de crédito. En efecto, la cartera diferida alcanzó Bs19.673 millones, concentrándose en el subsistema de bancos múltiples (84,5%) e IFD (8,4%). Sin embargo, en estas últimas entidades, la cartera diferida superó el 25% del total de su cartera como resultado de la elevada rotación de los créditos en este tipo de entidades (Gráfico 38).

A partir de 2021 se espera una disminución paulatina del saldo de cartera diferida en todas las EIF. Una vez finalizado el diferimiento de créditos, los prestatarios con créditos de menor plazo deberían comenzar a pagar las cuotas diferidas, por lo que el saldo de capital diferido deberá disminuir en operaciones como las microcrediticias, antes que en operaciones de largo plazo como las de vivienda.

**Gráfico 38: Préstamos diferidos**  
(Como porcentaje de la cartera bruta)

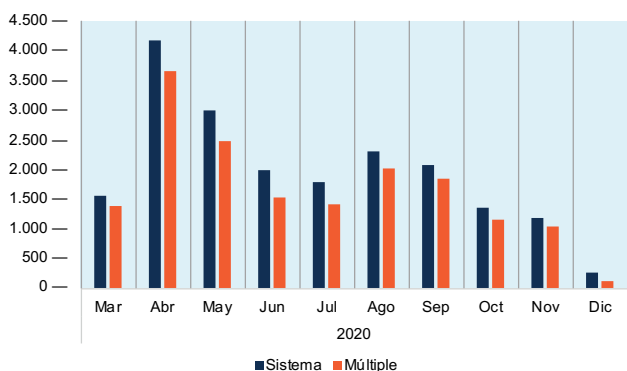


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo productivo S.A.M.  
 Datos a diciembre de 2020.

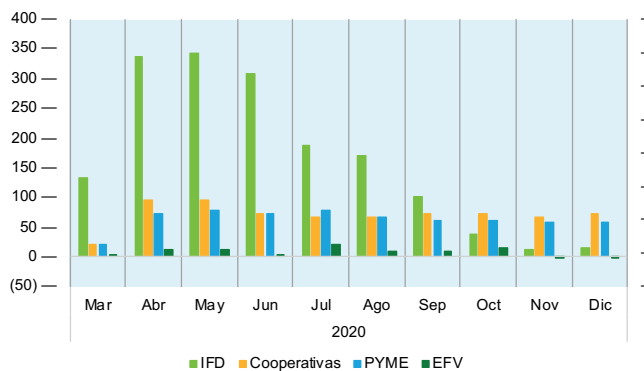
El diferimiento de cuotas fue mayor al inicio de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y fue disminuyendo a lo largo de la gestión. El mayor flujo de cartera diferida se registró en abril de 2020, posteriormente, con la modificación de las condiciones de diferimiento, el flujo promedio entre junio y agosto fue menor y, para el cierre de la gestión, la mayor movilidad en la etapa *post* confinamiento y las gestiones de las entidades con sus clientes posibilitaron aún menores flujos. En particular, se destacan los flujos negativos de las EFV los dos últimos meses del año (Gráfico 39a y b).

**Gráfico 39: Flujo de la cartera diferida**  
(En millones de Bs)

**a. Bancos múltiples**



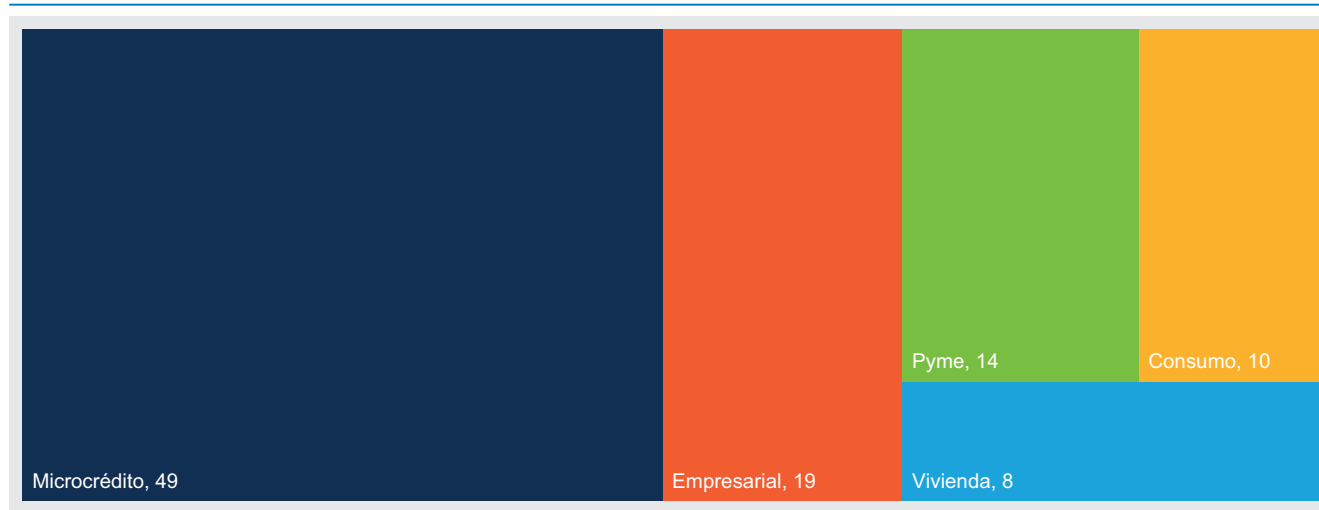
**b. PYME, EFV, Cooperativas e IFD**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

La estructura de la cartera diferida se concentró en los créditos otorgados a las empresas, particularmente en el microcrédito. Cerca del 50% (Bs9.704 millones) de la cartera diferida correspondió al microcrédito, particularmente en microcréditos individuales (30%; Bs5.918 millones; Gráfico 40), situación que explica el elevado diferimiento en las IFD, ya que la cartera de estas entidades se encuentra concentrada en este tipo de crédito.

**Gráfico 40: Estructura de los préstamos diferidos por tipo de crédito**  
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a diciembre de 2020.  
 No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El diferimiento de créditos se observó en todos los sectores económicos. En el segmento de las empresas, el diferimiento alcanzó Bs16.020 millones, principalmente en los sectores de comercio (Bs3.705 millones), industria manufacturera (Bs3.521 millones), construcción (Bs2.718 millones), y agricultura y ganadería (Bs2.047 millones). En cuanto al financiamiento a los hogares, el crédito diferido de consumo totalizó Bs2.049 millones, 85% del cual correspondió al crédito de libre disponibilidad. Por su parte, la cartera diferida destinada a la vivienda totalizó Bs1.604 millones (Gráfico 41a y b).



**Gráfico 41: Estructura de la cartera diferida de empresas y hogares**  
(En porcentaje)

**a. Empresas**



**b. Hogares**



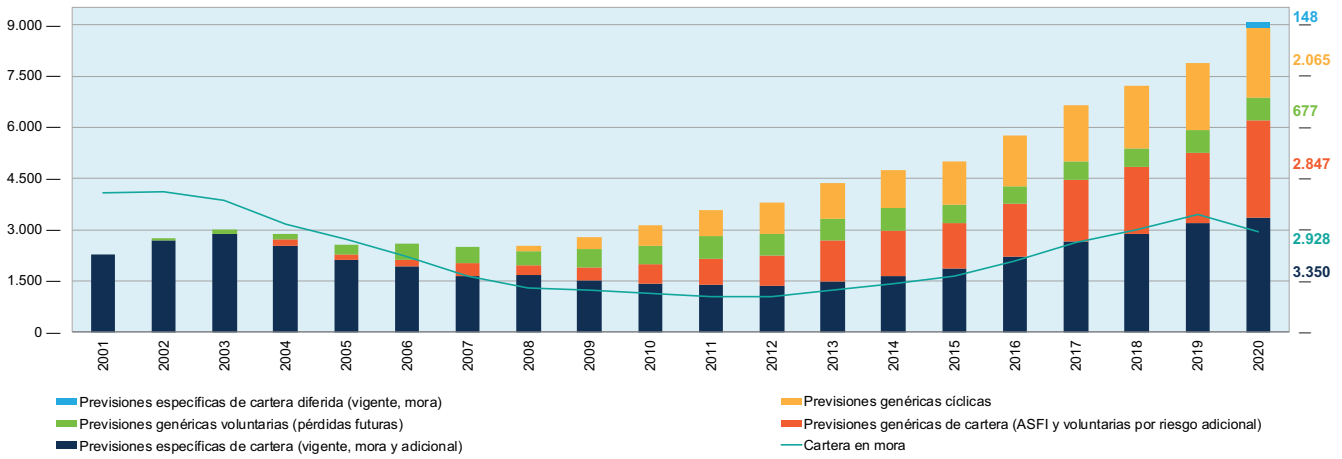
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a diciembre de 2020.  
 No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

**3.1.4. Cobertura del riesgo de crédito con provisiones**

La cobertura de la cartera en mora mediante provisiones específicas y genéricas<sup>15</sup> mejoró con relación a 2019, pasando de 228% a 310%. A diciembre de 2020 las provisiones específicas alcanzaron Bs3.498 millones, equivalentes al 119% de la cartera en mora del sistema financiero, de las cuales las provisiones específicas por cartera diferida alcanzaron a Bs148 millones (Gráfico 42). En cuanto a las provisiones genéricas de cartera, estas alcanzaron Bs3.524 millones, coberturando el 120% de la cartera en mora. Cabe destacar que durante la gestión 2020, las EIF constituyeron más provisiones voluntarias (determinadas por ASFI y por riesgo adicional) con la finalidad de coberturar los posibles deterioros futuros de la cartera en mora a causa de la caída en la actividad económica, por lo que estas incrementaron en Bs784 millones, representando el 81% de las provisiones genéricas totales.

<sup>15</sup> Referenciar al recuadro 2 para definiciones.

**Gráfico 42: Cartera en mora y previsiones del sistema financiero**  
(En millones de bolivianos)

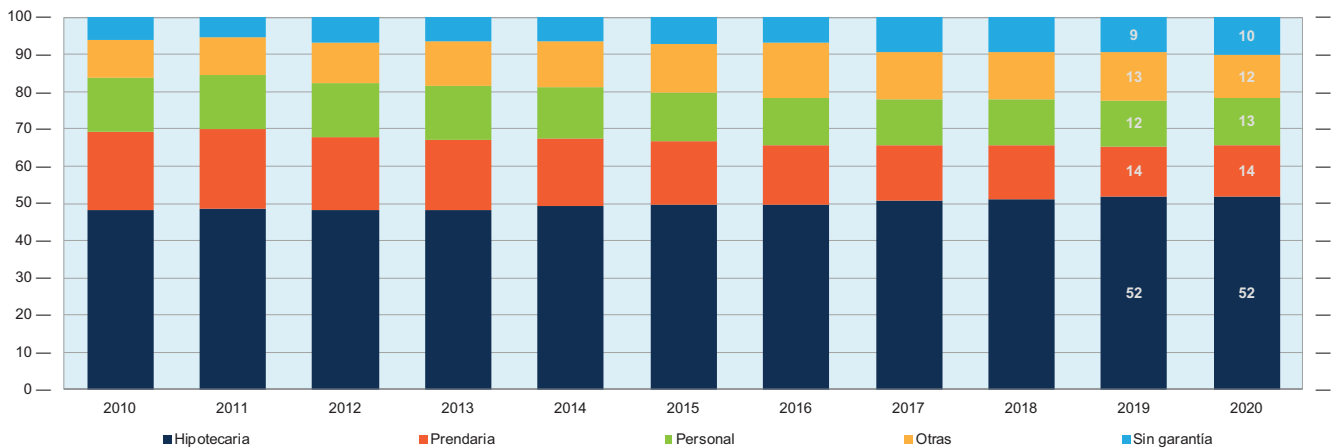


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

**3.1.5. Colateral de créditos**

Otro mecanismo de mitigación de riesgo de crédito con que cuenta el sistema financiero es la colateralización de la cartera con garantías reales, disminuyendo la exposición del capital prestado. El nivel de garantías reales hipotecarias y prendarias mantuvo los niveles alcanzados en 2019 de 52% y 14%, respectivamente, representando alrededor de dos tercios del total, lo cual disminuye la exposición de las entidades frente al incumplimiento de los deudores. Por su parte, las garantías personales y los créditos sin garantías se incrementaron levemente en el último año (Gráfico 43).

**Gráfico 43: Estructura de la cartera según garantía**  
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

## RECUADRO 2: Constitución y uso de provisiones durante la pandemia por COVID-19

La actividad de intermediación financiera conlleva un riesgo inherente por incumplimiento de pago, más conocido como riesgo de crédito. Para mitigar este riesgo, los criterios de prudencia, los principios de transparencia de la información y la disciplina de mercado exigen que los riesgos en los que está inmersa la actividad de intermediación financiera se vean reflejados en los estados financieros de las EIF a través de provisiones. De lo contrario, ante un evento de materialización de los mismos, sus costos tendrían que ser cubiertos con cargo a la cuenta de resultados o con capital propio, afectando la solvencia de la entidad. Al tratarse de un ajuste contable, no implica un desembolso de recursos.

De acuerdo a la legislación boliviana, existen tres tipos de provisiones<sup>16</sup>:

**Específicas.** Son aquellas constituidas para cada operación crediticia. Sirven para cubrir la pérdida esperada de cada operación, la cual depende de la calificación crediticia del deudor, que está expresada en una calificación que va de A a F, donde A representa la mayor calidad crediticia y capacidad de pago. Las calificaciones más bajas generan un mayor requerimiento de provisiones.

**Genérica.** Son provisiones destinadas a cubrir riesgos generados en el proceso crediticio. Su constitución depende de la evaluación del proceso realizada por la entidad o por el supervisor financiero y se aplica a un universo de operaciones.

**Cíclica.** Representa una cobertura de provisiones constituida durante la fase auge del ciclo económico, donde usualmente la cartera en mora es baja y el requerimiento de provisiones específicas es bajo, y permite mantener un colchón prudencial que puede ser usado en la fase de recesión. Hasta la fecha, en Bolivia aún no se hizo uso de este tipo de provisiones.

La normativa de provisiones por riesgo de crédito se basa en las directrices prudenciales emitidas por el comité de Basilea y es considerada como una medida prudencial que sirve para la generación de reservas frente a pérdidas esperadas. En Bolivia, la normativa para la constitución y uso de provisiones es definida por la ASFI y contempla diferentes porcentajes de requerimiento de provisiones según el tipo y calificación del crédito.

En 2020, como resultado de la crisis sanitaria por el COVID-19, la ASFI mediante la Resolución ASFI /259/2020 de 26 de marzo de 2020 determinó que las cuotas diferidas de crédito en estado vigente quedan libres de constitución de provisiones. Sólo en caso de cambio de estado de dichas cuotas se aplicaría el régimen de provisiones vigente. Asimismo, dispuso que las EIF podrán mantener las provisiones constituidas antes de la aplicación del diferimiento.

Al igual que Bolivia varios países de la región, en el marco de sus programas de reactivación económica y con el fin de paliar los efectos negativos de la pandemia sobre el sistema financiero, realizaron modificaciones en sus reglamentos de provisiones que fueron desde flexibilizaciones, exenciones, uso de cíclicas, y constitución de provisiones adicionales. Así, en Chile se flexibilizó el tratamiento de las provisiones de créditos con hasta 30 días de mora que estén sujetas a reprogramación. En Brasil, en el marco del programa de reprogramación de créditos se eximió a las entidades de aumentar provisiones. En Colombia se autorizó el uso de provisiones contracíclicas y se introdujo provisiones generales adicionales, obligatorias y voluntarias, adicionalmente no se permitió la reversión de provisiones y se dispuso a partir del 01.07.21 la iniciación de un proceso de reconstitución de provisiones individuales contracíclicas para el crédito de consumo y comercial y generales para el crédito de

<sup>16</sup> Para un mayor detalle de las características de las provisiones y su utilización ver la tabla 1 al final de esta sección.

vivienda y microcrédito por un periodo máximo de dos años. Por último, en Perú no se hicieron modificaciones regulatorias, pero las entidades constituyeron provisiones voluntarias para cubrir el incremento esperado de la morosidad.

Cabe resaltar que en Bolivia a diferencia del caso colombiano, no se utilizaron las provisiones cíclicas, ya que la regla de activación de este tipo de provisiones establece que éstas podrán ser utilizadas cuando se produzca un deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de la cartera total o al sector productivo de las EIF.

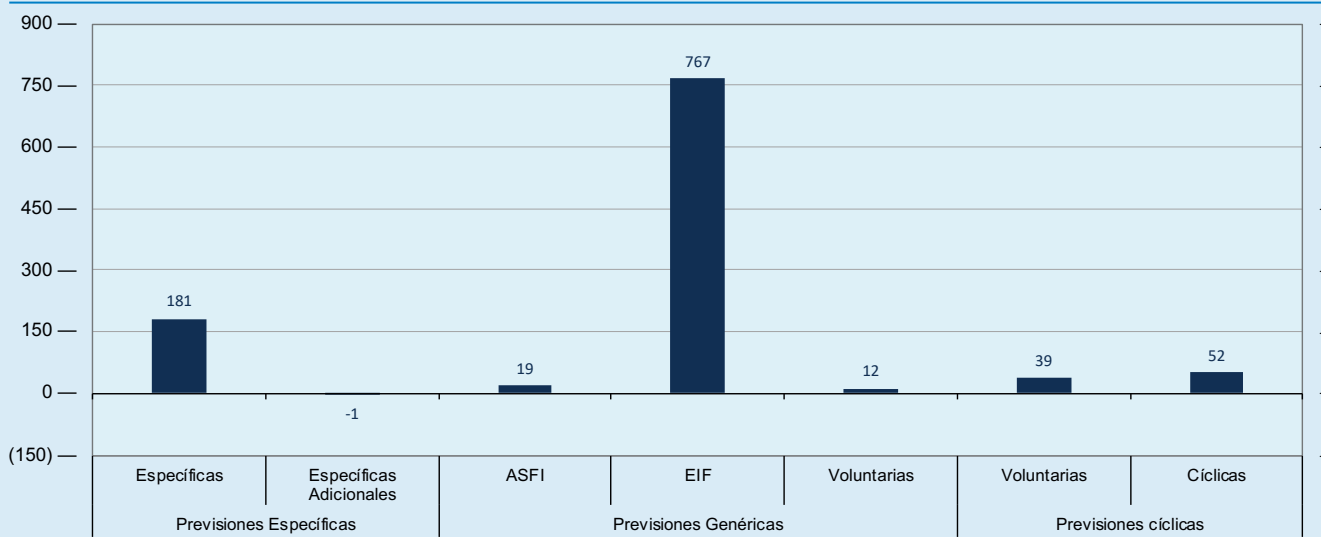
### Nivel de provisiones y riesgo de crédito

Al cierre de la gestión 2020, el 37,7% de las provisiones, la constituyen las provisiones específicas, el 39,1% las provisiones genéricas y el 23,1% por provisiones cíclicas.

Si bien las entidades mantuvieron el nivel de provisiones en línea con el requerimiento del ente supervisor, por un criterio de prudencia, las EIF constituyeron de forma voluntaria, provisiones genéricas por el riesgo adicional asociado al diferimiento (Bs.767millones más que en 2019), como una forma de mitigación anticipada ante una eventual materialización de pérdida por cartera (Gráfico 1).

#### Gráfico 1: Variación de provisiones en 2020

(Al 31 de diciembre – En millones de Bs)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

De esta manera, las entidades financieras aumentaron las provisiones para cubrir los efectos negativos de un deterioro de la cartera debido al diferimiento de cuotas de créditos y para evitar una sobrevaloración de la cartera y de sus activos en general. Esta constitución fue uno de los principales motivos para la disminución de utilidades de la gestión 2020, pero al no representar un flujo de efectivo, no afectó la liquidez del sistema.

Al cierre de la gestión 2020, el saldo de provisiones con el que cuenta el sistema financiero triplica el saldo de la cartera en mora. Por otra parte, este mecanismo prudencial fue complementado a través de un colchón patrimonial resultante de la reinversión del 100% de utilidades.

### Referencias bibliográficas

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (2019). *Glosario de Términos Económicos y Financieros*.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (2021). *Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3. Título II. Capítulo IV*.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (2021). *Manual de cuentas para entidades financieras*.

Pariente R. (2018). *Las provisiones bancarias. ¿Qué son y cuántos tipos hay?* BBVA. <https://www.bbva.com/es/las-provisiones-bancarias-cuantos-tipos/>

Cohen B. y Edwards (2017). *El provisionamiento en función de las pérdidas crediticias esperadas*. Informe Trimestral del BPI.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2015). *Orientaciones sobre riesgo de crédito y contabilidad de pérdidas crediticias esperadas*. BPI

Saurina J. (2002). *Solvencia bancaria, riesgo de crédito y regulación pública: El caso de la provisión estadística española*. Revista de Economía Pública, 161, 129-150. Instituto de Estudios Fiscales

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (2008). *Guía para la Gestión de riesgos*.

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (2005). *Guía para la Gestión de riesgos*. Glosario de Términos de los Acuerdos de Capital de Basilea I y Basilea II.

Tabla 1: Tipos de provisiones en Bolivia

Tipo de provisión	Características	Criterios	Movimientos contables
Específica	Determinada como tasa de provisión. Es el resultado de la evaluación y calificación individual de los deudores, o de carácter adicional por divergencias en la calificación de riesgo de los deudores.	Se aplica tipo de crédito, categoría de riesgo (capacidad de pago) y moneda. Es el resultado de la evaluación y calificación individual de los deudores.	<p><b>Aumenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de provisiones de acuerdo con el Régimen de Provisiones y la calificación de cartera.</li> <li>- Por el importe, cuando se cumpla los requisitos para utilizar la provisión cíclica.</li> </ul> <p><b>Disminuye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Castigos por recuperación de activos.</li> </ul>
Genérica	Para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.	Determinada por la ASFI. Se evalúa la política, práctica y procedimientos para la concesión, administración de los créditos y control del riesgo de crédito.	<p><b>Aumenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si en la revisión de cartera realizada por ASFI mediante muestreo estadístico se identificase un faltante de provisiones o como resultado de inspección para el resto de la cartera y contingente que no fue objeto de revisión individual, que cubra el faltante de provisiones calculado estadísticamente con base a los resultados de la muestra.</li> </ul> <p><b>Disminuye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la disminución de la provisión, si la estimación actual fuese menor a la contabilizada, en función a lo determinado por la ASFI.</li> </ul>
	Provisión para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.	Constituida por las entidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con carácter voluntario, que responden a criterios de prudencia en función de la cartera.</li> </ul>	<p><b>Aumenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De revisiones realizadas por instancias de control de la EIF.</li> </ul> <p><b>Disminuye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solo si la estimación actual fuese menor a la contabilizada.</li> </ul> <p>No se utilizan para constituir provisiones específicas.</p>
	Provisiones genéricas voluntarias.	Para pérdidas aun no identificadas y que no están relacionadas con las operaciones crediticias.	<p><b>Aumenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A criterio de las EIF para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.</li> </ul> <p><b>Disminuye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario.</li> </ul>
Cíclicas	Provisión genérica voluntaria cíclica.	Se constituyen con la finalidad de no subestimar el riesgo crediticio cuando el ciclo económico es creciente. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubrir déficit de provisiones específicas.</li> <li>- Se computa como parte del capital secundario (capital regulatorio) puede ser utilizada hasta 50% en los meses 1 a 12 y 100% a partir del mes 13.</li> </ul>	<p>Se constituye previa no autorización de ASFI.</p> <p><b>Aumenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida total.</li> </ul> <p><b>Disminuye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando cumpla los requisitos para traspasar contra la provisión específica requerida de cartera y sea autorizada por ASFI.</li> <li>- Por la reclasificación de la provisión, como efecto de la disminución del límite del 50% que resulta del ajuste de la Provisión Cíclica Requerida Total.</li> </ul>
	Provisión genérica cíclica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera como parte del Capital Regulatorio al ser contabilizado hasta el 50% de la provisión cíclica requerida como parte del capital secundario. Pudiendo ser utilizada cuando: <ol style="list-style-type: none"> <li>deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de su cartera total o deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de su cartera al sector productivo.</li> <li>hayan constituido la provisión cíclica requerida total en un 100%.</li> </ol> </li> </ul>	<p><b>Aumenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de provisiones de acuerdo con el Régimen de Provisiones y la calificación de cartera.</li> <li>- Por la reclasificación de la provisión, como efecto de la disminución del límite del 50% que resulta del ajuste de la Provisión Cíclica Requerida Total.</li> </ul> <p><b>Disminuye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando cumpla los requisitos para traspasar contra la provisión específica requerida de cartera y sea autorizada por ASFI.</li> <li>- Por la reclasificación de la provisión, como efecto de la disminución del límite del 50% que resulta del ajuste de la Provisión Cíclica Requerida Total.</li> </ul>

Fuente: Recopilación de Normas para Servicios Financieros – Manual de Cuentas para entidades financieras

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

## 3.2. Riesgo de liquidez

### 3.2.1. Liquidez del sistema financiero

En 2020 el sistema financiero nacional inició la gestión con tensiones de liquidez como efecto de la caída de los depósitos a finales de 2019, en un contexto de elevada incertidumbre política. Posteriormente, esta situación se agudizó con la contracción de la actividad económica derivada de la emergencia sanitaria y la promulgación del diferimiento del pago de los créditos vigentes (Ley N° 1294, D.S. N° 4206 y D.S. N° 4248), con la consecuente reducción del flujo de efectivo proveniente del servicio de deuda de los prestatarios. En estas condiciones, las EIF recurrieron de manera más frecuente a las ventanillas de liquidez del BCB a través de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL y reportos de títulos valores y otros habilitados para proveer de liquidez al sistema financiero como el Fondo CAPROSEN<sup>17</sup> y reportos excepcionales. El acceso a recursos del BCB se tradujo en un crecimiento positivo del crédito y posibilitó la acumulación de recursos líquidos disponibles como medida precautoria ante eventuales salidas de depósitos en un entorno de alta incertidumbre económica y política.

En marzo de 2020 el BCB efectuó una inyección de liquidez por Bs3.476 millones mediante la compra de títulos del Tesoro General de la Nación (TGN) a las dos administradoras de fondos de pensiones (AFP), las cuales utilizaron estos recursos para la apertura de DPF en el sistema de intermediación financiera. También se realizó la ampliación del fondo CPVIS II<sup>18</sup> y se continuó con la otorgación de créditos con garantía del fondo CPVIS III. Asimismo, se ampliaron las condiciones para la realización de reportos con DPF en ventanillas del BCB<sup>19</sup>. Por otro lado, no se adjudicaron títulos públicos y la oferta de los mismos se redujo de Bs100 millones a Bs20 millones.<sup>20</sup> Estas medidas fortalecieron la liquidez del sistema financiero al posibilitar a las EIF el acceso a créditos con garantía de los fondos CPVIS; ampliación de las operaciones de reporto con un mayor número de títulos valores en su poder, como DPF; y generación de incentivos para que los inversionistas institucionales canalicen sus recursos hacia el sistema de intermediación financiera. Esta situación se reflejó en niveles de excedente de encaje legal similares o superiores al de gestiones anteriores. Al cierre de 2020 el excedente de encaje legal aumentó debido a que el banco público mantuvo en sus disponibilidades los fondos que el gobierno central depositó para el pago de salarios y aguinaldos a funcionarios públicos, y la entrega de bonos (Gráfico 44).

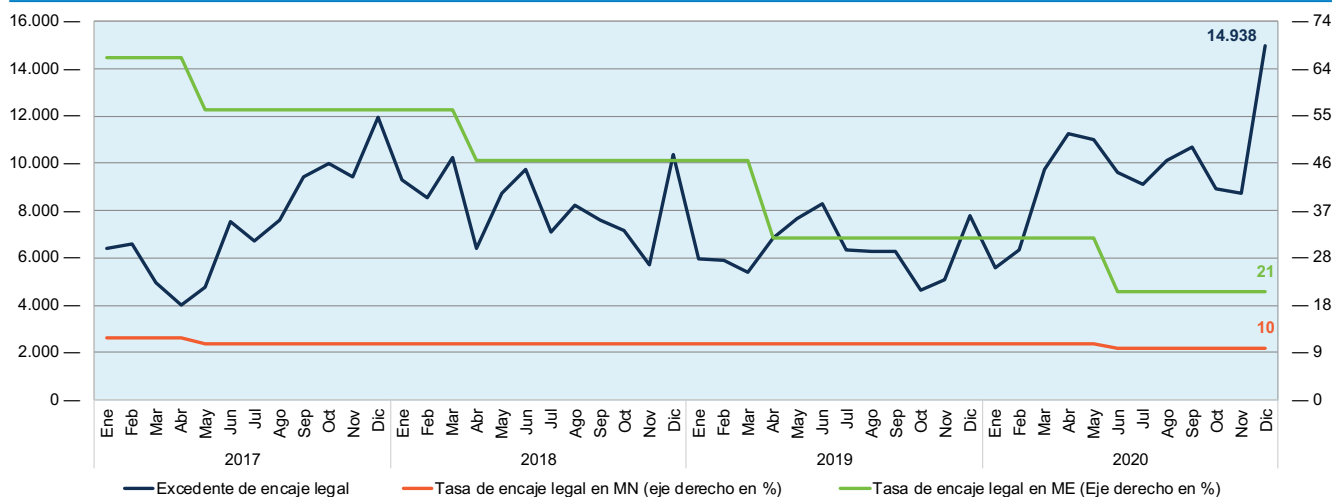
17 La RD 060/2020 del BCB modificó el reglamento de encaje legal, disminuyendo la tasa de encaje legal tanto para los depósitos en MN como en ME con el fin de liberar recursos y destinarlos para promover el consumo de bienes y servicios nacionales a través del Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN) que se constituye en el BCB. Los recursos de cada participante en el Fondo CAPROSEN servirán como garantía de los préstamos de liquidez en MN.

18 R.D. 018/2020 de 18 de febrero de 2020.

19 Las modificaciones incluyen la aceptación de DPF con cupones, DPF emitidos a personas naturales que se encuentran en el portafolio de inversiones de entidades financieras, ampliación del plazo de 45 a 60 días y la ampliación del rango de calificaciones aceptadas (AAA, AA1, AA2, AA3 y A1).

20 Adicionalmente, se redujo la tasa y monto máximo de compra de bonos BCB Navideño.

**Gráfico 44: Encaje legal en efectivo**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Asimismo, durante los períodos de cuarentena rígida y de conflictividad social, el BCB dio continuidad a las operaciones de provisión de efectivo a las EIF tanto en MN como en ME, garantizando así la provisión de efectivo a toda la población.

### 3.2.2. Mercado de dinero

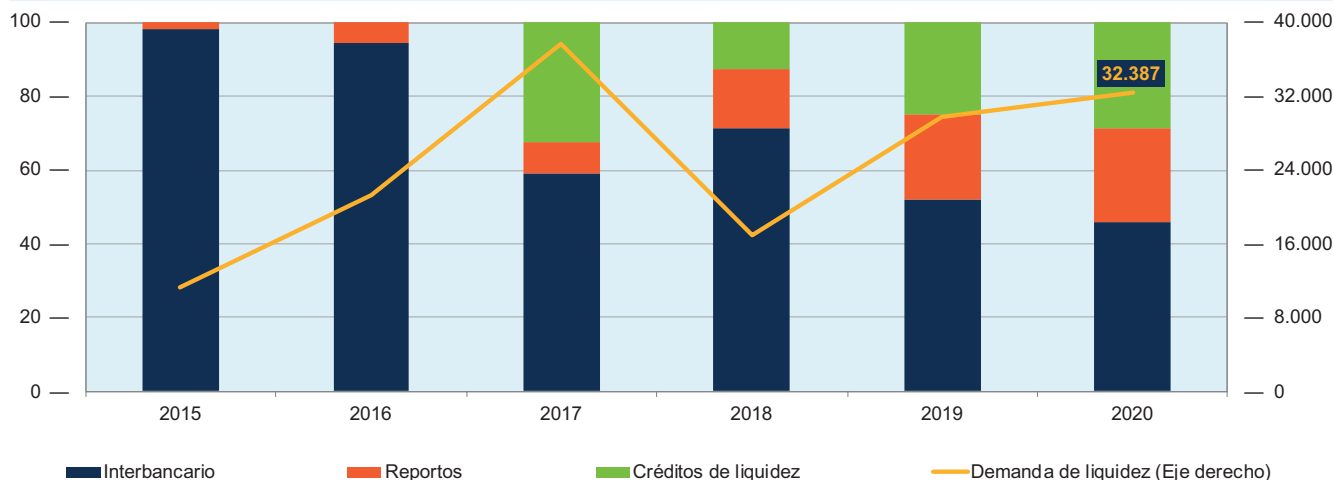
El contexto de mayor incertidumbre durante la mayor parte de 2020 como efecto de la cuarentena rígida, la incierta evolución de la economía producto de la pandemia y las tensiones generadas por las elecciones generales, tuvieron como efecto en las entidades financieras la acumulación precautoria de la liquidez. De esta manera, las EIF limitaron la oferta de liquidez en el mercado interbancario, por lo que una importante proporción de la demanda de liquidez fue cubierta por las ventanillas del BCB. En esta situación, únicamente las EIF con mayores necesidades de liquidez recurrieron al mercado de dinero.

Desde 2017, el mercado interbancario ha sido una fuente de cobertura de necesidades únicamente en coyunturas caracterizadas por la ralentización del crecimiento de depósitos y situaciones no esperadas que afectaron los recursos disponibles del sistema. Entre los más importantes: En los años 2017 y 2018 la liquidez del sistema fue afectada por retiros de depósitos institucionales y de grandes empresas para el pago de impuestos e inversiones fuera del sistema financiero, y en 2019 las tensiones de liquidez se debieron a la incertidumbre política y social, que se profundizó en 2020 por los efectos de la pandemia en la economía.

En efecto, en 2020 los reportos con el BCB y los créditos de liquidez con garantía del fondo RAL cubrieron el 54% (Bs17.568 millones) de la demanda, y el mercado interbancario el 46% (Bs14.818 millones). La demanda total de liquidez en el mercado de dinero ascendió a Bs32.387 millones, superior en 9% a similar periodo de la gestión 2019. Cabe puntualizar que en 2020 la actividad del mercado interbancario fue distorsionada por las operaciones de un solo banco (Gráfico 45).



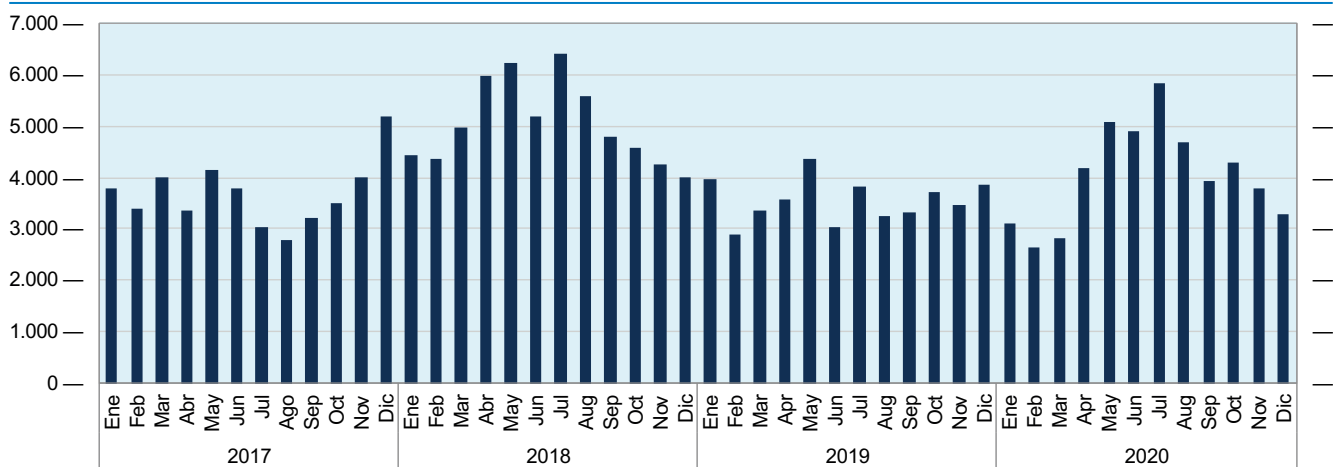
**Gráfico 45: Estructura y demanda total de liquidez en el mercado de dinero**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Las operaciones de reporto en MN incluyen las operaciones de reporto con DPF.

Por su parte, los reportos en la BBV fueron otra importante fuente de financiamiento de corto plazo para el sistema de intermediación financiera, ya que en 2020 las operaciones acumuladas totales alcanzaron a Bs48.283 millones, monto superior en 14% al registrado en 2019 (Gráfico 46). En el primer semestre de 2020 el repunte de los reportos en la BBV se debió a las mayores necesidades de liquidez por el pago de impuestos diferidos en los meses de mayo y junio. Posteriormente, la demanda de liquidez disminuyó ante la estabilidad de los depósitos y para el cierre de la gestión el sistema recibió mayores recursos por la implementación de medidas sociales.

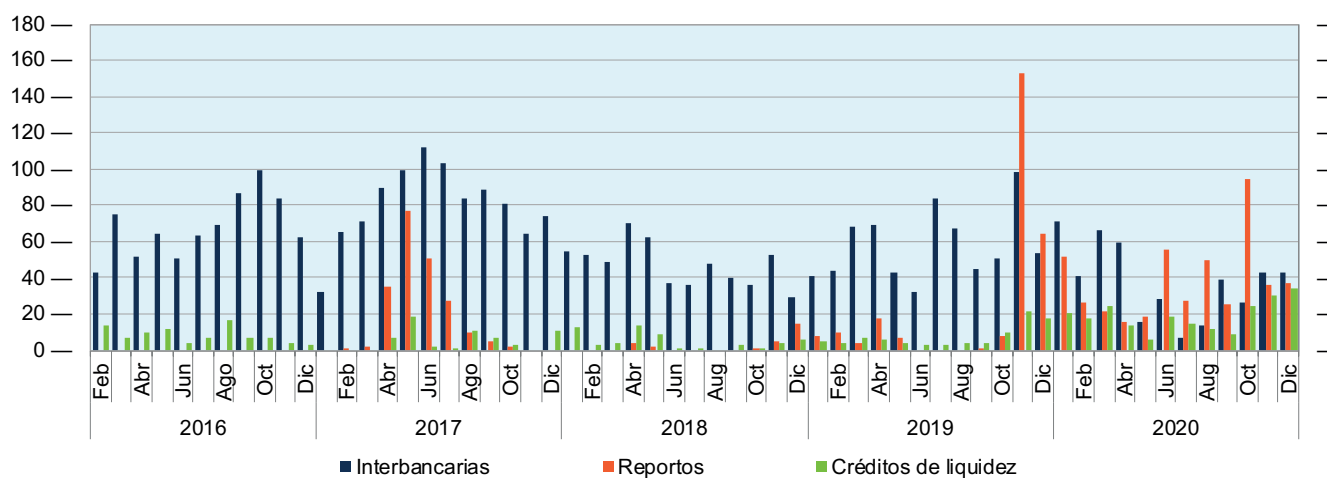
**Gráfico 46: Reportos en la BBV en MN**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Las mayores tensiones de liquidez también se reflejaron en una mayor recurrencia por parte de algunas EIF a las ventanillas de liquidez del BCB. Es así que en 2020 se registraron 1.139 operaciones en el mercado de dinero, cantidad que supera en 80 (8%) a las de 2019. Por tipo de operación, los reportos con el BCB se incrementaron en 187 veces y las de créditos de liquidez con garantía del fondo RAL en 136 veces. Por el contrario, la cantidad de operaciones en el mercado interbancario cayó en 253 veces con respecto a 2019. El mes con mayor recurrencia fue octubre, antes de las elecciones nacionales (Gráfico 47).

**Gráfico 47: Recurrencia al mercado de dinero**  
(Número de veces)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

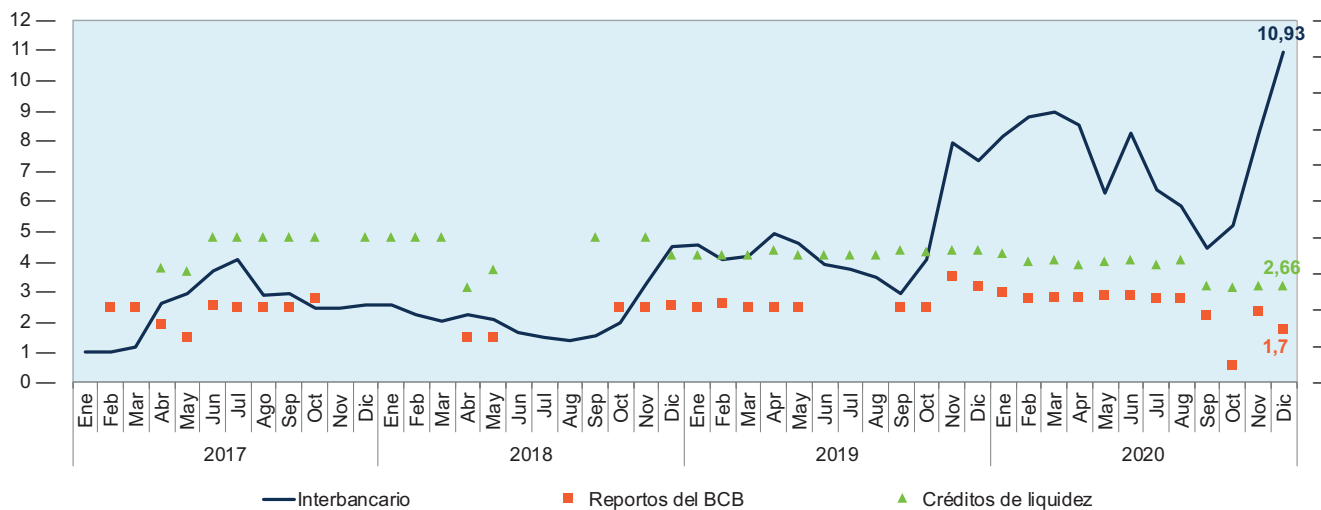
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Las operaciones de reporto en MN incluyen las operaciones de reporto con DPF.

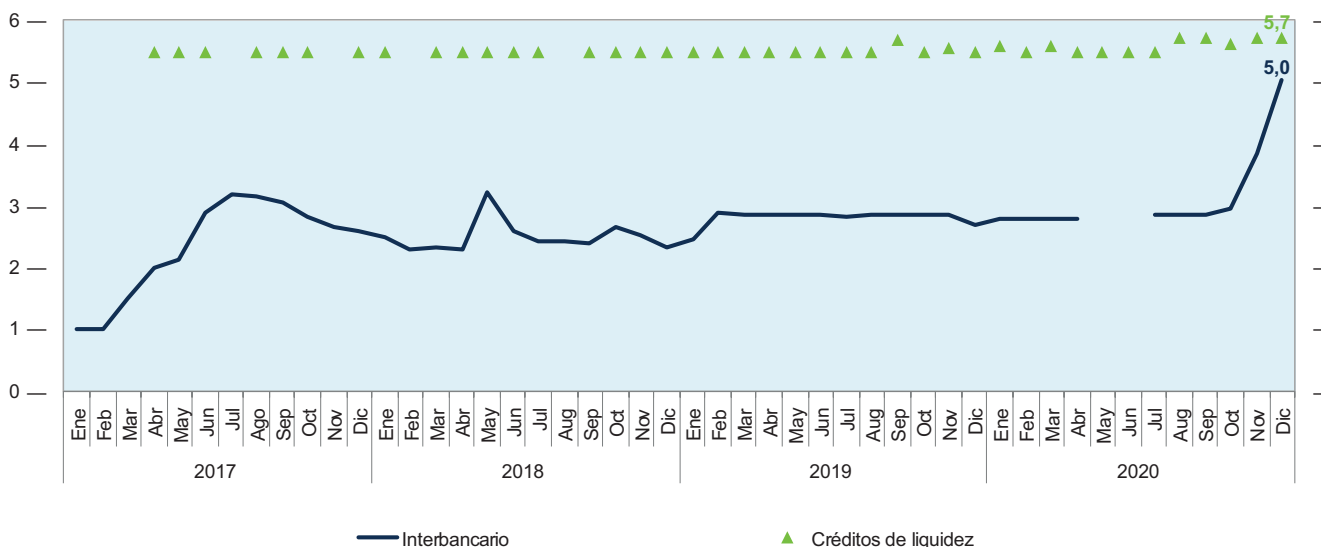
Las restricciones de liquidez se reflejaron en mayores tasas de interés en el mercado interbancario. Las tasas de interés en este mercado para operaciones en MN fueron superiores a partir del último trimestre de 2019. Para el cierre de la gestión 2020 se registraron incrementos significativos en MN y ME. Sin embargo, este comportamiento fue debido a las necesidades de liquidez de una sola entidad financiera. Por su parte, la tasa base de reportos del BCB y la tasa de créditos de liquidez con garantía del fondo RAL se mantuvieron acotadas para facilitar el acceso a recursos de liquidez por parte de las EIF (Gráficos 48a y b).

**Gráfico 48: Tasas de interés en el mercado de dinero**  
(En porcentajes)

**a. Moneda nacional**



**b. Moneda extranjera**

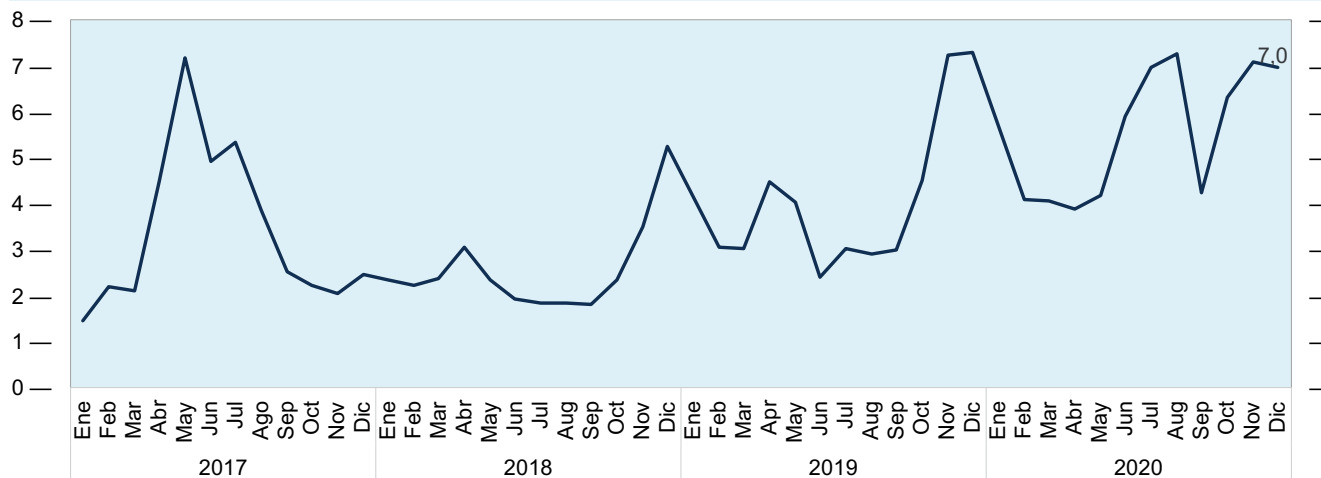


Fuente: Banco Central de Bolivia.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: Las tasas de interés de las operaciones de reporte en MN incluyen las operaciones de reporte con DPF.  
 Las tasas de interés de los créditos de liquidez con garantía del fondo RAL corresponden a tasas ponderadas (Tramo I y II).  
 Tasas promedio mensuales.

La incertidumbre generada por las elecciones de octubre de 2019 y 2020, los conflictos sociales y políticos del último trimestre de la gestión 2019 y la pandemia, tensionaron las necesidades de liquidez, ocasionando alzas de las tasas de interés para reportos de la BBV, sobre todo en el segundo semestre de 2020. En efecto, entre junio y diciembre, la tasa de reporte en la BBV para operaciones en MN aumentó en 106pb, alcanzando un nivel similar al de diciembre de 2019 (Gráfico 49).

**Gráfico 49: Tasa de Reporto en la BBV en MN**

(En porcentaje)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.

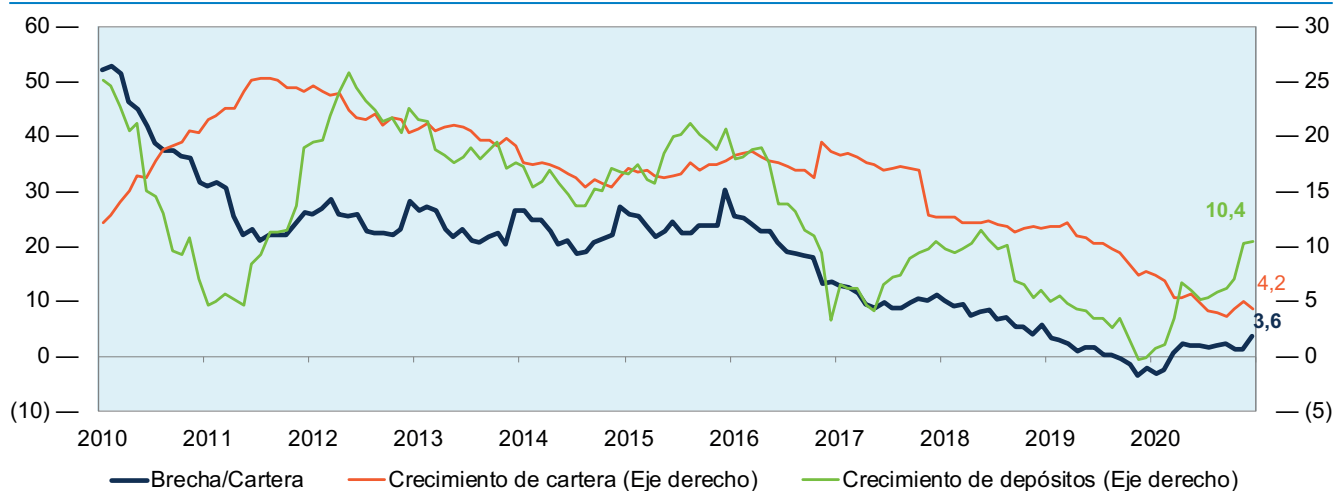
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

**3.2.3. Brecha de liquidez**

Entre 2016 y 2019 la brecha de liquidez fue acortándose, hasta tornarse negativa entre septiembre de 2019 y febrero de 2020. Esta situación se explica por un crecimiento de la cartera superior al incremento de los depósitos. A partir de marzo de 2020, el crecimiento anual de los depósitos fue mayor al crecimiento anual de la cartera, por lo que en 2020 la brecha de liquidez fue positiva y estable, aumentando en diciembre como resultado del aumento de los depósitos por el pago del aguinaldo y bonos (Gráfico 50).

**Gráfico 50: Brecha de liquidez**

(En porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

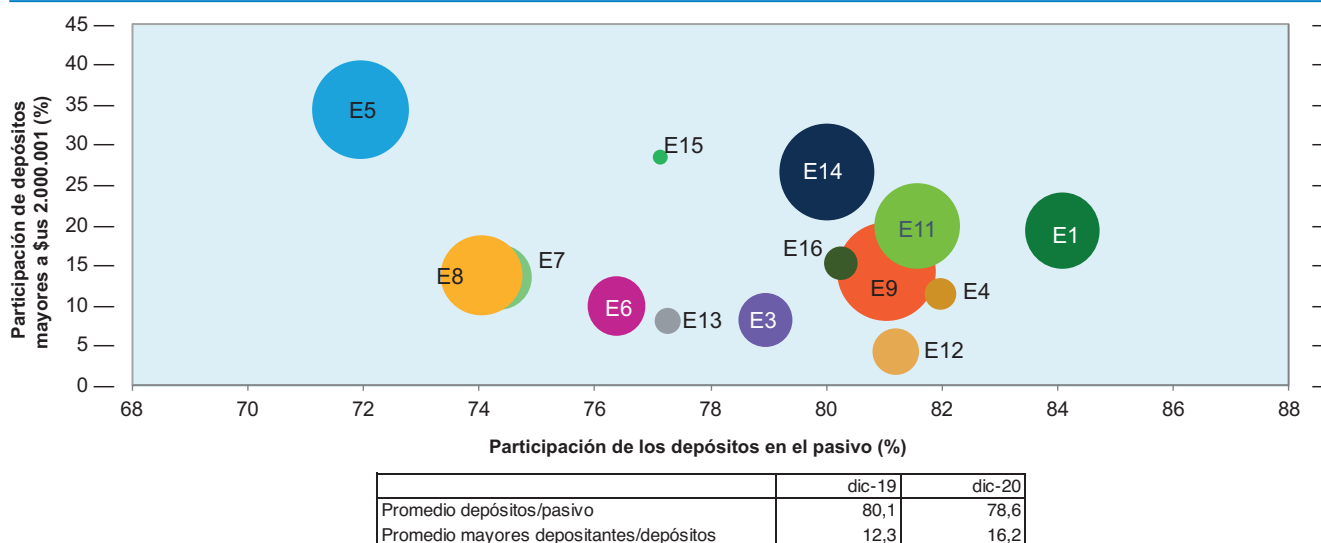
Brecha = depósitos del sistema financiero – cartera del sistema financiero.

### 3.2.4. Concentración del financiamiento

Entre diciembre de 2019 y 2020 la participación de los depósitos en el total de pasivos disminuyó en 1,5pp debido al incremento de las obligaciones con entidades financieras, en particular con el BCB. No obstante, al interior de los depósitos éstos aumentaron su concentración en montos mayores, correspondiente a DPF de inversionistas institucionales. Por otro lado, seis EIF captaron el 68% de los depósitos, situación similar a la observada en gestiones anteriores (Gráfico 51).

**Gráfico 51: Análisis de concentración en bancos**

(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: El tamaño de la esfera representa la participación del pasivo de un banco en el total del subsistema.

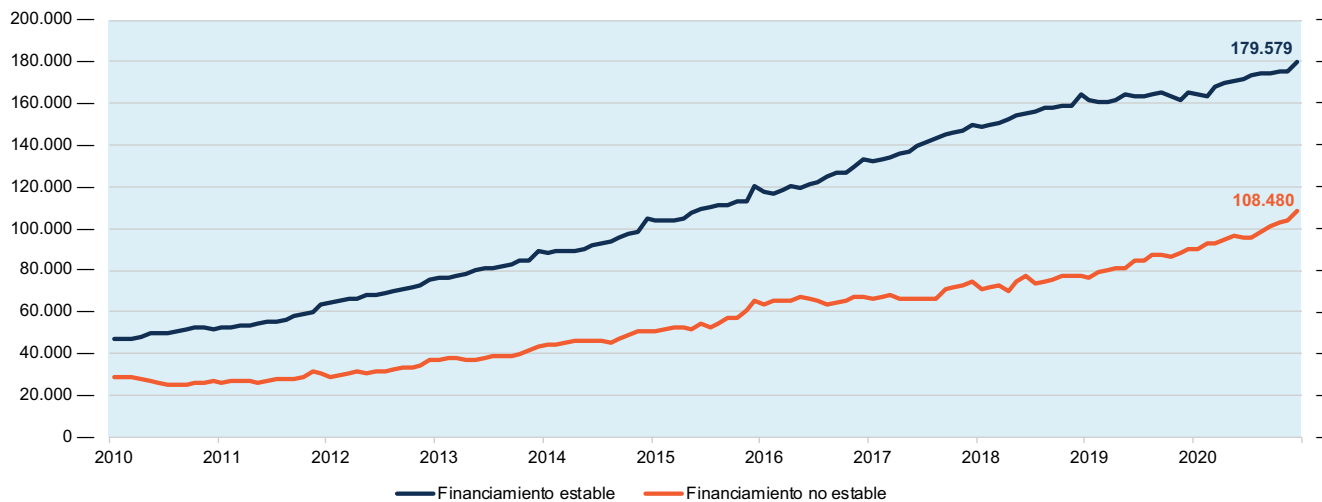
En el eje y se mide la mayor dependencia de depósitos altos y en el eje x la participación de los depósitos en el pasivo.

### 3.2.5. Fuentes de financiamiento

Al cierre de la gestión 2020 el financiamiento estable<sup>21</sup> continuó siendo la principal fuente de financiamiento del sistema de intermediación con una participación del 62% mientras que el financiamiento no estable representó el restante 37%. Sin embargo, la ralentización de las fuentes de fondeo estable a finales de 2019 y que se mantuvo en 2020, resultó en una reducción de esta participación de 65% a 62% entre 2019 y 2020. El estancamiento de las fuentes estables en 2019 se explica por el bajo crecimiento de los DPF de inversionistas institucionales (2,6%) y la disminución de los depósitos en cajas de ahorro de las personas naturales (6,8%) por la incertidumbre política. En 2020 hubo una recuperación por el mayor crecimiento de los DPF de inversionistas institucionales (7,5%) y el incremento de los depósitos en cajas de ahorro de las personas naturales (7,7%), principalmente en diciembre (Gráfico 52).

21 El financiamiento estable comprende depósitos de personas naturales, depósitos a plazo fijo de inversionistas institucionales y personas jurídicas, títulos valores en circulación, patrimonio y obligaciones subordinadas. El financiamiento no estable incluye depósitos a la vista y en cajas de ahorro de inversionistas institucionales y personas jurídicas, depósitos fiscales y otros pasivos.

**Gráfico 52: Financiamiento por tipo de fuente**  
(En millones de bolivianos)



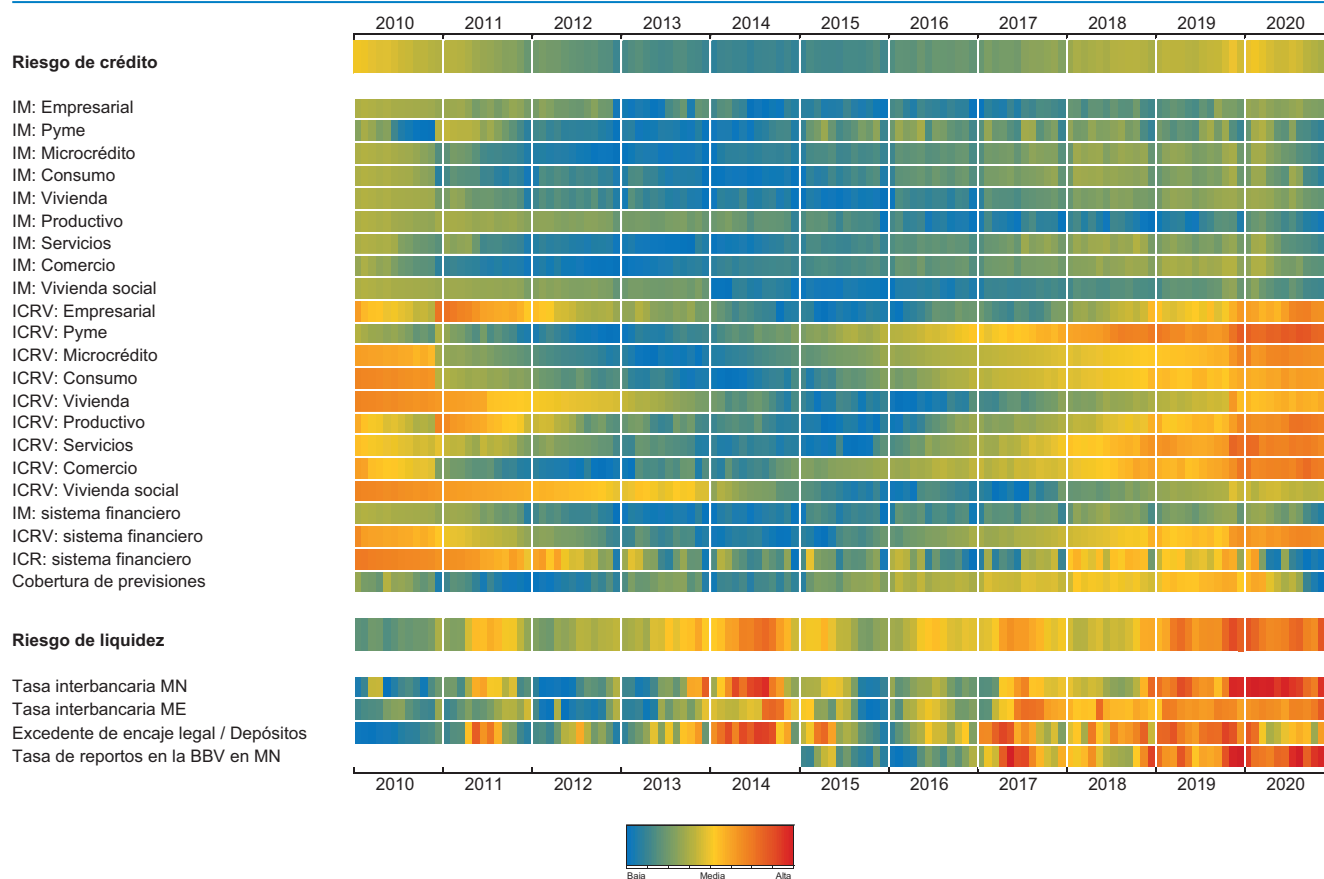
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

### 3.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez<sup>22</sup>

A diciembre de 2020 el mapa de calor muestra en términos generales que el riesgo de crédito se mantuvo en niveles similares con relación a la gestión anterior y un incremento en el riesgo de liquidez. Sin embargo, al interior del primero, la cartera reprogramada aumentó en créditos a las empresas, principalmente, mientras que el índice de morosidad de la cartera mostró una mejora debido al diferimiento de créditos, que evitó un deterioro temporal de la cartera por los efectos de la pandemia COVID-19. En cuanto al riesgo de liquidez, si bien el ratio del excedente de encaje legal sobre depósitos del sistema mejoró como resultado de las medidas de inyección de liquidez, las tasas de interés pasivas de corto plazo se incrementaron, aumentando el costo financiero de los préstamos interbancarios y de reportos en la BBV (Gráfico 53).

<sup>22</sup> El mapa de riesgos resume la información de los principales indicadores de riesgo de crédito y liquidez en un horizonte de tiempo. Toma el color azul cuando el nivel de riesgo es estable y controlado; a medida que aumenta el riesgo el color cambia de azul a amarillo (riesgo medio) y de amarillo a rojo (riesgo alto).

**Gráfico 53: Mapa de calor**



Fuente: Banco Central de Bolivia, Bolsa Boliviana de Valores y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

### 3.4. Pruebas de tensión para los riesgos de crédito y liquidez

#### 3.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito<sup>23</sup>

Para analizar la resistencia del sistema financiero frente a un eventual deterioro de la cartera de créditos se efectuó una prueba de tensión con base en dos escenarios de proyecciones de crecimiento del PIB que se diseñaron a partir de las proyecciones de crecimiento económico del Órgano Ejecutivo (-8,4%) y de la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM) (-7,53%).<sup>24</sup>

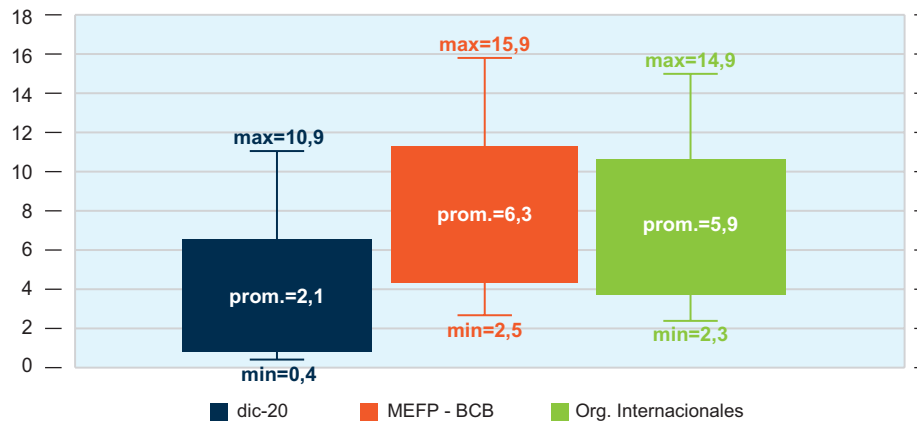
Los resultados muestran en primer lugar que los niveles de morosidad alcanzados por las entidades bancarias de no haberse realizado el diferimiento de cuotas de créditos en 2020 se habrían encontrado en el rango comprendido entre 2,3% y 15,9%, con promedios entre 5,9% y 6,3%, dependiendo del escenario económico utilizado (Cuadro 6).

<sup>23</sup> Una prueba de tensión es un ejercicio del tipo “que pasa sí”, diseñado para medir la sensibilidad de un portafolio, entidad financiera en particular o del sistema financiero consolidado ante choques excepcionales pero plausibles (Ong, M. L. L. (2014). *A guide to IMF stress testing: methods and models*. International Monetary Fund. Capítulo 1, p1).

<sup>24</sup> La metodología se detalla en el Recuadro 3.

**Cuadro 6: Índice de morosidad**  
(En porcentajes)

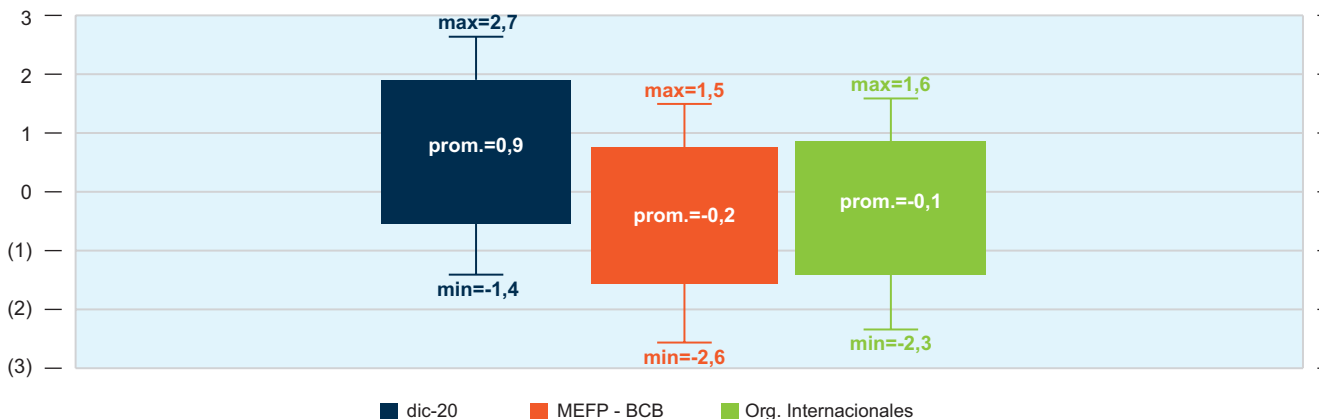
	MEFP - BCB	Org. Internacionales
	2020	
Banco 1	6,2	5,7
Banco 2	5,7	5,3
Banco 3	5,0	4,7
Banco 5	6,0	5,6
Banco 6	5,2	4,8
Banco 7	7,1	6,6
Banco 8	8,2	7,6
Banco 9	6,4	5,9
Banco 10	4,5	4,1
Banco 11	3,3	3,1
Banco 12	6,5	6,1
Banco 13	15,9	14,9
Banco 14	5,9	5,5



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por otra parte, como resultado del deterioro de la cartera y el consiguiente incremento de gastos por incobrabilidad de cartera, en ambos escenarios de crecimiento económico para 2020, más de la mitad de las entidades bancarias habrían incurrido en pérdidas (Gráfico 54).

**Gráfico 54: Resultados sobre activos**  
(En porcentajes)

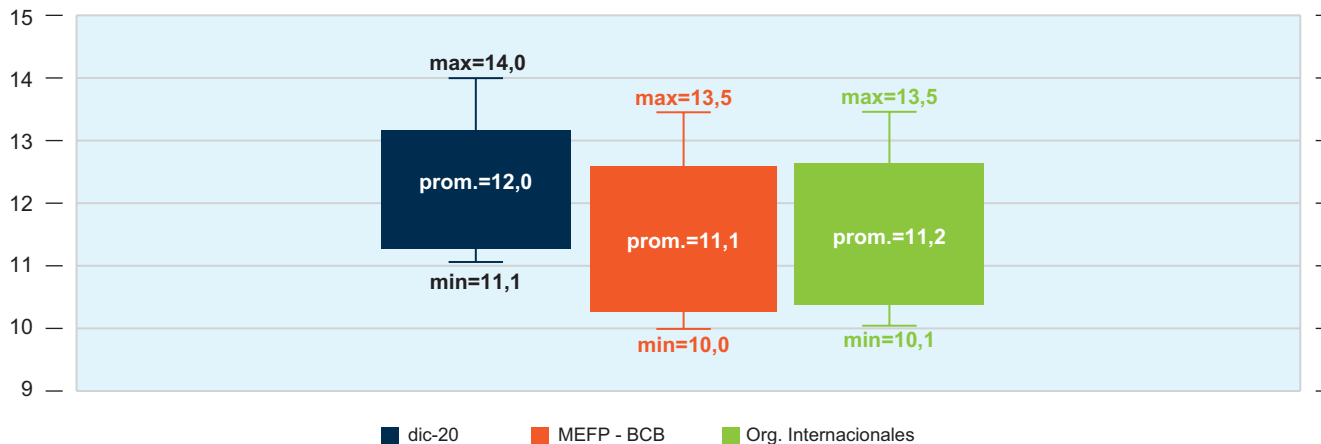


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En estas condiciones, las pérdidas registradas en algunas entidades bancarias habrían afectado su solvencia. Sin embargo, en promedio el CAP de estas entidades se mantendría por encima del mínimo regulatorio y sólo una entidad registraría necesidades de fortalecimiento de su capital para evitar un proceso de regularización por parte de la ASFI. De esta manera, el ejercicio refleja la solidez del sistema y su capacidad de resiliencia en los escenarios planteados (Gráfico 55).



**Gráfico 55: Efecto sobre el CAP**  
(En porcentajes)



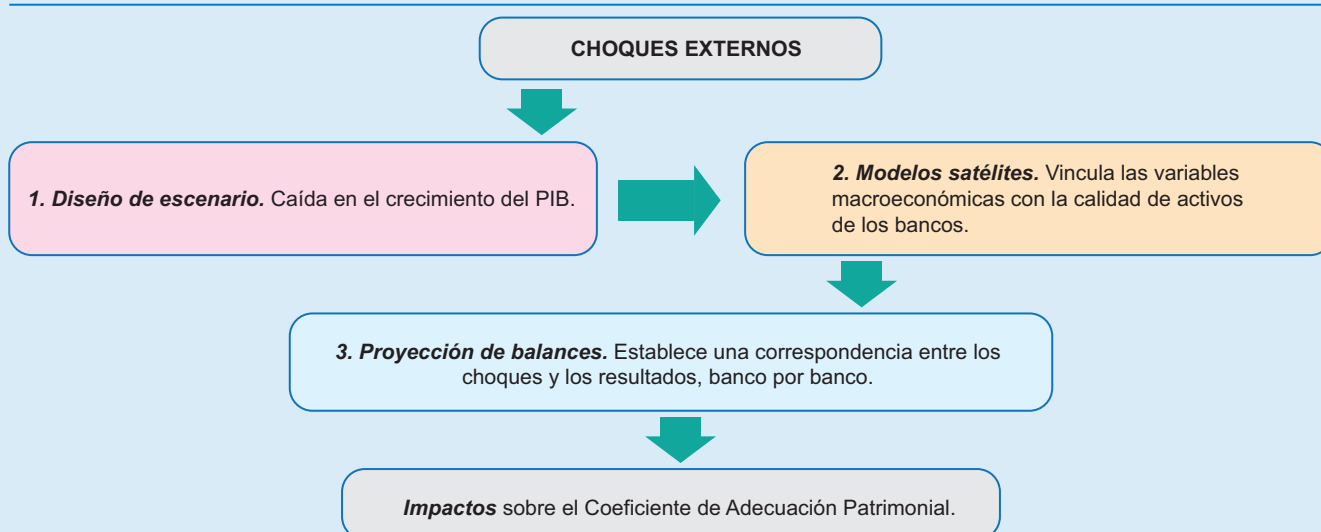
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Notas: CAP: Coeficiente de Adecuación Patrimonial.

### RECUADRO 3: Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito

Las pruebas de tensión macro forman parte de un conjunto de herramientas que tienen por objeto identificar vulnerabilidades que puedan derivar en crisis financieras. Es así que sus resultados son utilizados para respaldar recomendaciones que mitiguen los riesgos observados.

En el marco de las pruebas de tensión implementadas por el BCB para el seguimiento de la estabilidad financiera, Garron y Rocabado (2020) desarrollaron una prueba de tensión macro con un enfoque *bottom-up*<sup>25</sup>, cuyos resultados son empleados para transmitir los choques de manera individual en los balances de cada banco.

Figura 1: Esquema de la prueba de tensión



Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El escenario se diseñó a partir de las proyecciones de crecimiento económico del Órgano Ejecutivo y de tres organismos internacionales<sup>26</sup>: Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM). Esta información se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Escenarios de crecimiento del PIB  
(En porcentaje)

Año	Escenario MEFP	CEPAL	FMI	BM	Escenario Organismos
2020	-8,40%	-8,00%	-7,90%	-6,70%	-7,53%

Fuente : MEFP, CEPAL, FMI y BM.  
Elaboración : Banco Central de Bolivia.

25 El enfoque *bottom-up* utiliza información desagregada a nivel de banco y destino del crédito para transmitir los escenarios de tensión de manera individual.

26 También pueden utilizarse las encuestas de expectativas económicas del BCB, que tienen por objeto capturar información de las percepciones de expertos sobre determinadas variables.

Para cuantificar el efecto del crecimiento en la cartera en mora<sup>27</sup> por destino del crédito, se estimó el siguiente modelo econométrico, con panel de datos del periodo 2001-2019, con frecuencia anual:

$$\ln \left( \frac{IM_{it,j}}{1 - IM_{it,j}} \right) = \alpha_{i,j} + \alpha_{1,j} \ln \left( \frac{IM_{it-1,j}}{1 - IM_{it-1,j}} \right) + \beta_{1,j} PIB_t + \beta_{2,j} PIB_{t-2} + \varepsilon_{it}$$

donde:

- $IM_{it,j}$ : *ratio* entre la cartera en mora y la cartera bruta;  
*i*: entidad financiera (1,...,56);  
*j*: destino del crédito (servicios, productivo, comercio, vivienda y consumo);  
*t*: periodo (2001,...,2019);  
 $PIB_t$ : crecimiento real anual del PIB;  
 $\alpha_{i,j}$ : efecto fijo, y  
 $\alpha_{1,j}$ ,  $\beta_{1,j}$  y  $\beta_{2,j}$ : parámetros.

El modelo se estimó mediante el Método Generalizado de Momentos propuesto por Blundell y Bond (1998). Sin embargo, la introducción del rezago de la variable dependiente genera un problema de endogeneidad, que se refleja en una correlación con el efecto fijo. Por ello, se estimó la regresión en dos etapas mediante GMM con errores estándar corregidos por Windmeijer (2005), restringiendo el número de instrumentos a un rezago para evitar problemas de proliferación de instrumentos. Cabe destacar que este estimador es ideal para paneles no balanceado con N grande y T pequeño.

## Cuadro 2: Estimación de modelos satélite

Variable dependiente:  $IM_{it,j}$

	(1) Consumo	(2) Vivienda	(3) Productivo	(4) Servicios	(5) Comercio
Crecimiento del PIB	-0.0507** (-2.56)	-0.118*** (-3.63)	-0.0468** (-2.06)	-0.0846** (-3.33)	-0.126*** (-3.32)
Crecimiento del PIB (t-1)	-0.0123 (-0.44)	-0.0630 (-1.27)	-0.107** (-2.55)	-0.119*** (-4.04)	-0.0250 (-0.57)
IM_Consumo (t-1)	-0.791*** (15.38)				
IM_Vivienda (t-1)		0.632*** (7.94)			
IM_Productiva (t-1)			0.645*** (8.63)		
IM_Servicios (t-1)				0.533*** (6.82)	
IM_Comercio (t-1)					0.697*** (7.24)
Constante	-0.568*** (-3.28)	-0.815*** (-3.77)	-0.703*** (-3.54)	-0.879*** (-3.89)	-0.452* (-1.90)
Observaciones	732	583	706	692	722
EIF	54	52	55	55	56
Instrumentos	37	37	37	37	37
Hansen	38.72	39.76	37.05	40.42	44.14
Hansen - valor P.	0.227	0.194	0.287	0.175	0.0931
AR (1)	-3.903	-3.150	-3.625	-2.881	-3.146
AR (1) - valor P.	0.0000950	0.00163	0.000290	0.00396	0.00165
AR (2)	-0.411	1.796	0.356	1.397	0.807
AR (2) - valor P.	0.681	0.0726	0.722	0.162	0.420

Nota: Estadístico t en paréntesis

\* Significativo al  $P < 0.10$ ; \*\* significativo al  $p < 0.05$ ; \*\*\* significativo al  $p < 0.01$ .

El test de Hansen es una prueba de restricciones de sobre identificación para el estimador GMM.

AR(1) y AR(2) son pruebas para la correlación serial de primer y segundo orden.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

27 La transformación logística garantiza que la mora se encuentre acotada en el intervalo [0,1].

Los coeficientes estimados para los regresores tienen los signos esperados y son estadísticamente significativos. Los coeficientes del rezago del índice de morosidad muestran persistencia en todos los destinos de crédito; los del crecimiento contemporáneo del PIB reflejan la sensibilidad de los sectores a un deterioro de la actividad económica; y el signo negativo del crecimiento real del PIB rezagado muestra la naturaleza cíclica del índice de morosidad (aumenta cuando las condiciones de la economía se deterioran, y viceversa), y una mayor persistencia de los sectores productivo y servicios a un choque macroeconómico.

El siguiente paso consiste evaluar el impacto en las hojas de balance de las entidades bancarias. Para ello, se considera la siguiente estructura de balance:

$$A_{it} = \sum_{j=1}^J A_{it}^j - P_{it} \quad (1)$$

$$L_{it} = \sum_{k=1}^K L_{it}^k \quad (2)$$

$$E_{it} = A_{it} - L_{it} \quad (3)$$

donde  $A_{it}$  es el total de activos;  $L_{it}$  el total de pasivos y  $E_{it}$  el patrimonio de la entidad  $i$  en el periodo  $t$ . Los activos están descontados por las provisiones  $P_{it}$  y está compuesto por  $j$  clases de activos (disponibilidades, cartera, inversiones financieras y otros activos). Los pasivos están conformados por  $k$  clases de depósitos y otros pasivos. Por su parte, el patrimonio debe mantener límites mínimos normativos de acuerdo con el riesgo de los activos (Coeficiente de Adecuación Patrimonial – CAP).

$$CAP_i = \frac{E_i}{\text{Activos ponderados por riesgo}_i} \geq 10\% \quad (4)$$

En cada período, los bancos asignan sus recursos disponibles entre diferentes activos con el objetivo de preservar su estructura inicial, considerando los límites de solvencia. El punto de partida de la simulación es la cantidad de recursos disponibles al comienzo de cada período provenientes del cambio en los depósitos y en otras obligaciones. Cada entidad distribuye sus recursos en diferentes clases de activos de acuerdo con su perfil de riesgo, de manera que el cambio en los activos le permita mantener su estructura y alcanzar el mínimo de solvencia legal.

Dada la nueva estructura del balance en cada período, las utilidades antes de impuestos ( $UAI_{it}$ ) están conformadas por el margen de intereses ( $MI_{it}$ ), los cambios de valoración de mercado de las inversiones financieras ( $IIF_{it}$ ), las provisiones para insolvencia ( $\Delta P_{it}$ ) y otros ingresos operativos  $OIO_{it}$ .

$$UAI_{it} = MI_{it} + IIF_{it} - \Delta P_{it} + OIO_{it} \quad (5)$$

Dependiendo si hay utilidades o pérdidas, el banco pagará impuestos y capitalizará una parte de sus beneficios, y, se asume que las entidades no toman otra iniciativa estratégica para mantener su rentabilidad durante el escenario de estrés. Este supuesto tiene como objetivo evaluar la resiliencia de las entidades a la materialización conjunta de riesgos sin ninguna ayuda, externa o interna.

$$UR_{it} = UAI_{it} (1 - \tau \cdot \Pi(UAI_{it} > 0)) (1 - \delta_i \cdot \Pi(UAI_{it} > 0)) \quad (6)$$

donde  $UR_{it}$  son las utilidades retenidas después de impuestos que afectan al capital regulatorio,  $\tau$  es la tasa promedio de impuestos y  $\delta_i$  es la parte de las utilidades pagada a los accionistas como dividendos. De acuerdo con la legislación boliviana, las utilidades retenidas no incrementan el capital regulatorio, mientras que las pérdidas reducen el capital.

Con relación al riesgo de crédito la materialización de este afecta diferentes cuentas de los estados financieros de las entidades: un deterioro en la calificación de los créditos incrementa las provisiones y la cartera en mora, lo cual implica una caída en las amortizaciones y en los ingresos financieros. Por el lado de los pasivos, se asume que estos siguen una senda consistente con el escenario macroeconómico. La asignación de pasivos entre entidades bancarias depende de su tipo y ciertos indicadores de desempeño. En este sentido, para capturar los mecanismos de transmisión se consideran diferentes supuestos sobre las fuentes de recursos y los usos con la finalidad de determinar cómo los bancos asignan su fondeo entre diferentes clases de activos y así capturar su efecto en la solvencia de las entidades financieras (CAP), el cual sería el efecto final de la transmisión.

En líneas generales, la transmisión del deterioro en la calificación de la cartera tiene un primer efecto sobre las provisiones que incrementan, lo cual repercute en el aumento de los cargos por incobrabilidad de cartera del Estado de Resultados con la consecuente disminución de utilidades. Si las utilidades resultan negativas, deteriora el CAP de las entidades debido a que disminuye el capital mientras que los activos ponderados por riesgo se modifican de acuerdo con la estructura del balance proyectado.

### Referencias bibliográficas

Arellano, M., y Bond, S. (1991). "Some tests of specification for panel data: Monte Carlo evidence and an application to employment equations", *The review of economic studies*, 58(2), 277-297.

Arellano, M., y Bover, O. (1995). "Another look at the instrumental variable estimation of error-components models", *Journal of econometrics*, 68(1), 29-51.

Blundell, R., y Bond, S. (1998). "Initial conditions and moment restrictions in dynamic panel data models", *Journal of econometrics*, 87(1), 115-143.

Garron, I. y T. Rocabado (2020). "Herramienta de prueba de tensión macroeconómica dinámica para el sistema bancario boliviano", mimeo.

Windmeijer, F. (2005). "A finite sample correction for the variance of linear efficient two-step GMM estimators", *Journal of econometrics*, 126(1), 25-51.

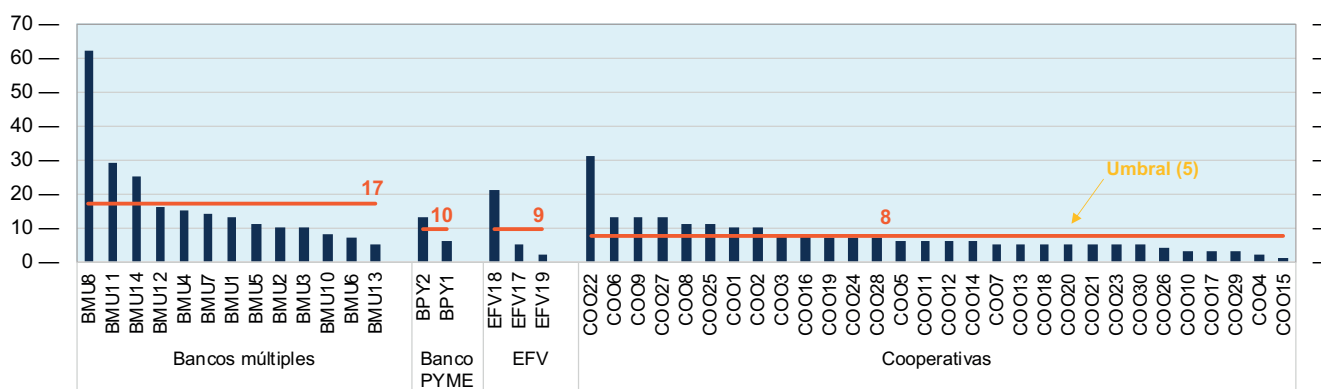
### 3.4.2. Prueba de tensión para el riesgo de liquidez

Con la finalidad de medir la resistencia de las EIF ante un choque de liquidez resultante de una salida de depósitos, se realizó una prueba de tensión por entidad con información al 31 de diciembre de 2020.

El ejercicio asume que cada EIF enfrenta una salida diaria de depósitos de 2,9% (vista, caja de ahorro y DPF a 30 días), escenario que corresponde a la máxima salida diaria de depósitos registrada el 22 de octubre de 2019 por un banco múltiple. Para hacer frente estas salidas, cada EIF utiliza las siguientes fuentes de financiamiento: excedente de encaje legal, inversiones temporarias no restringidas (no se consideran inversiones en otras EIF), reportos con títulos públicos y créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL. Asimismo, se asume que no existen nuevos desembolsos, recuperaciones de cartera ni renovaciones de DPF.

Los resultados muestran que los bancos múltiples resistirían en promedio alrededor de tres semanas de salida de depósitos. Para el resto de las EIF el promedio de días es inferior y con marcadas diferencias debido a factores idiosincráticos. Sin embargo, en todos los casos los resultados están por encima del umbral de 5 días<sup>28</sup> (Gráfico 56).

**Gráfico 56: Resistencia a una salida de depósitos**  
(Número de días)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Las líneas representan el promedio ponderado a nivel de subsistema.

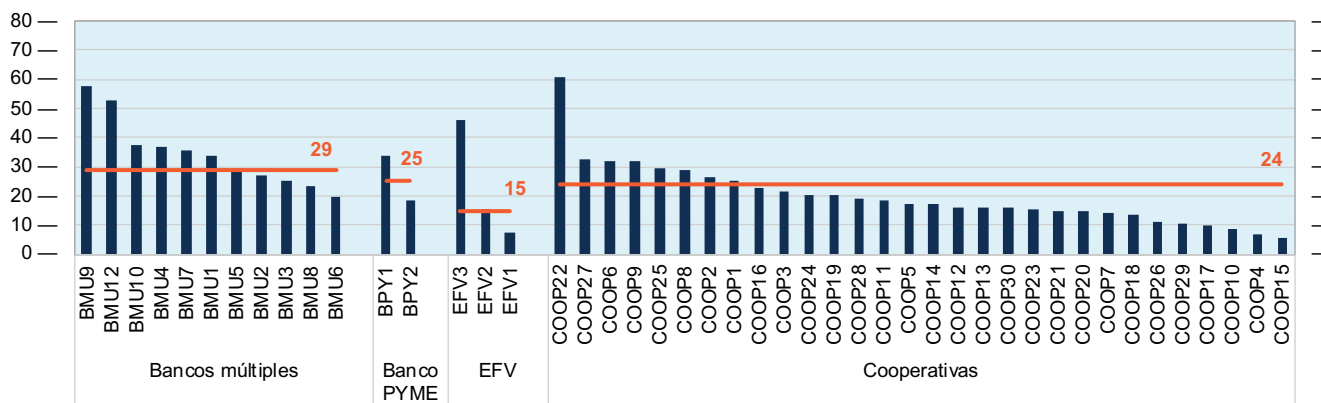
### 3.4.3. Prueba de tensión reversa para el riesgo de liquidez

Esta prueba de tensión permite determinar la magnitud de salida de depósitos de corto plazo que cada EIF podría resistir a una determinada fecha, en este caso al 31 de diciembre de 2020. Los supuestos utilizados son los mismos que en el apartado anterior.

Los resultados muestran una mayor resistencia promedio de las entidades bancarias, seguidas por las cooperativas y las EFV (Gráfico 57).

<sup>28</sup> El umbral de 5 días es una regla general de resistencia, ya que el fin de semana le da un margen de tiempo tanto al regulador como a la EIF para afrontar un choque de liquidez (Ong, M. L. L. (2014). *A guide to IMF stress testing: methods and models*. International Monetary Fund. Capítulo 1, p.36).

**Gráfico 57: Máxima salida de depósitos de corto plazo**  
(En porcentaje de los depósitos de corto plazo)



Fuente: Banco Central de Bolivia.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
 Las líneas representan el promedio a nivel de subsistema.

### 3.5. Riesgos en el sistema de pagos

#### 3.5.1. Indicadores de vigilancia

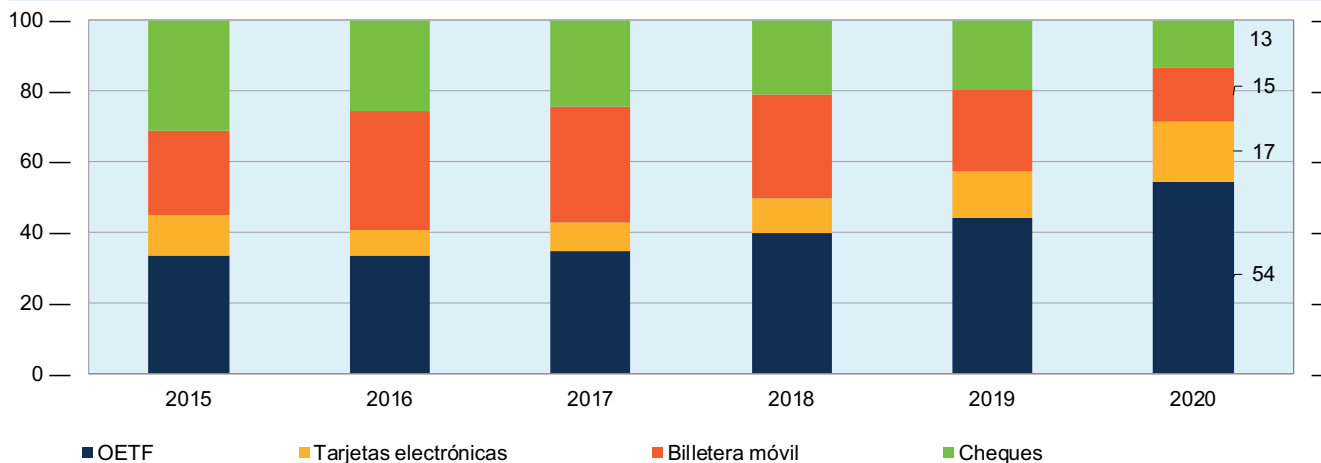
La vigilancia del sistema de pagos incluye un conjunto de actividades necesarias para identificar, medir y mitigar los riesgos que podrían impactar negativamente en la fluidez de los pagos y por ende en la estabilidad financiera. Los indicadores de vigilancia empleados por el BCB permiten inferir el grado de exposición a riesgos en las diferentes IMF como ser la concentración de las operaciones alrededor de un determinado IEP, la exposición al riesgo de liquidación de las diferentes IMF, la eficiencia y el desarrollo de los sistemas de pago.

##### 3.5.1.1. Índice de Penetración de Mercado

Durante la gestión 2020, el nivel de concentración de las operaciones por instrumento de pago se inclinó hacia las OETF. El Índice de Penetración de Mercado<sup>29</sup> (IPM), que mide la importancia relativa de un instrumento de pago con relación al conjunto de los instrumentos disponibles, muestra que las OETF concentraron el 54% de total de las operaciones, seguidas por las tarjetas electrónicas con 17%, billetera móvil con 15% y cheques con 13% (Gráfico 58).

<sup>29</sup> Este índice se calcula como el promedio ponderado de la participación porcentual del valor y volumen de cada instrumento.

**Gráfico 58: Índice de Penetración de Mercado**  
(En porcentajes)



Fuente: ACCL, EIF, EDV, ATC, LINKSER, E-FECTIVO ESPM, BNB y BCR.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.

Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

La distribución de la concentración de las operaciones con IEP refleja diversificación y, si bien se evidencia una concentración del sistema de pagos minorista en el uso de OETF, durante la gestión no se vio comprometida la fluidez de los pagos con este instrumento y las medidas normativas para asegurar la continuidad operativa y la liquidación fueron suficientes para prevenir la materialización de algún riesgo financiero. La menor concentración alrededor de las operaciones con billetera móvil y cheques refleja una tendencia iniciada en 2018 y no se trata de una recomposición durante 2020.

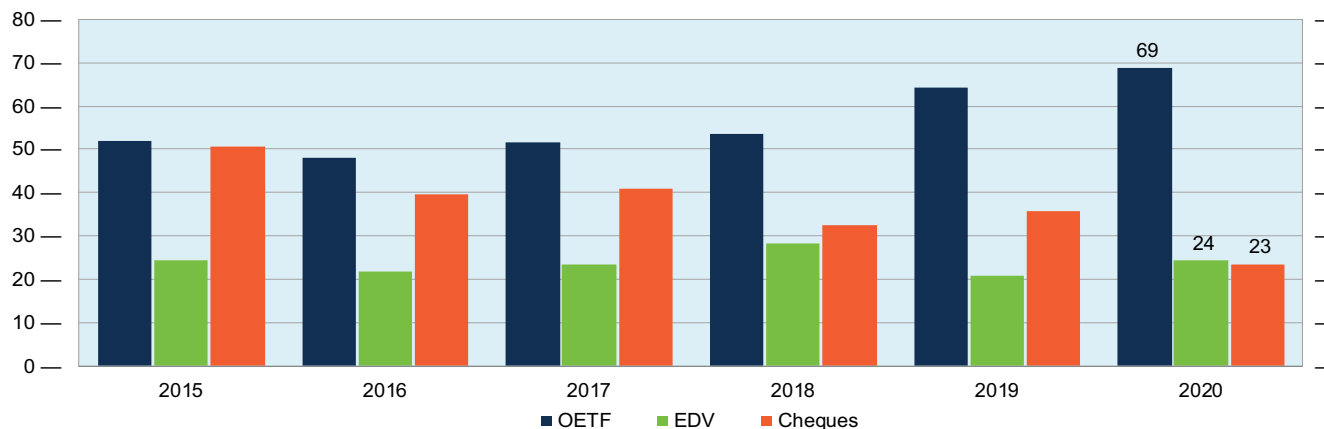
### 3.5.1.2. Índice de Riesgo de Liquidación

De acuerdo al Índice de Riesgo de Liquidación<sup>30</sup> (IRL), la liquidación de operaciones con OETF concentró la mayor probabilidad de riesgos por retrasos o incumplimientos. En efecto, este índice alcanzó 69% para la liquidación de operaciones con OETF, 24% para las operaciones de liquidación de valores de la EVD y 23% para las operaciones con cheques (Gráfico 59). Los mecanismos de acceso oportuno a liquidez contemplados en la normativa del BCB, como son los créditos de liquidez para la liquidación de cámaras y los fondos de garantía de liquidación, así como las medidas de seguimiento y control que realiza permanentemente el BCB a los procesos de liquidación facilitaron la liquidación oportuna y fluida de las diferentes IMF.

<sup>30</sup> Este índice mide la incidencia de un sistema de pagos y/o de liquidación de valores en el desempeño del sistema en su conjunto a través de la relación de los importes procesados individualmente y el total procesado por el sistema de pagos de alto valor, que es el de mayor importancia sistémica.



**Gráfico 59: Índice de Riesgo de Liquidación**  
(En porcentajes)

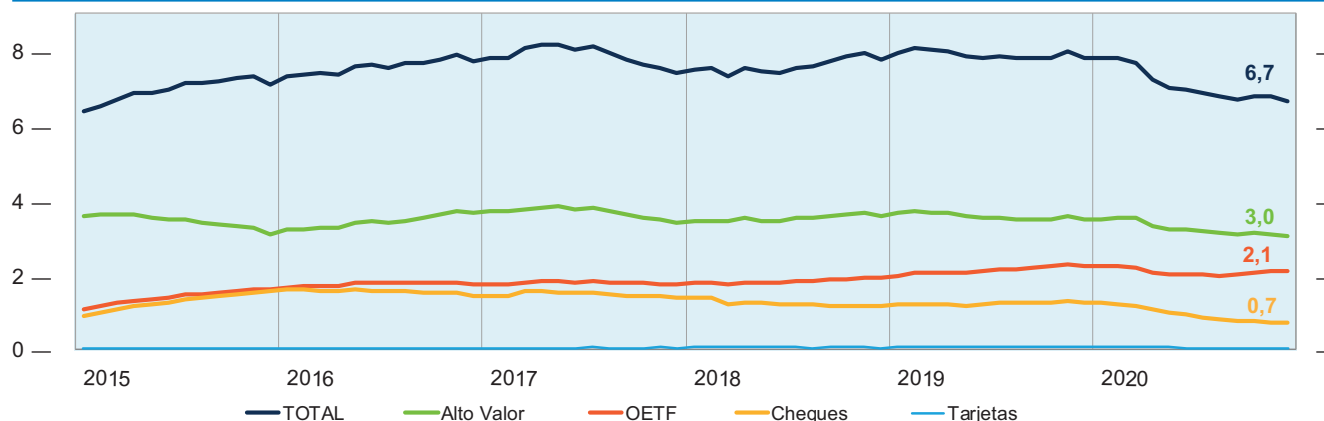


Fuente: ACCL, EIF, EDV.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.  
 Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

### 3.5.1.3. Índice de Rotación de Depósitos

Durante la gestión 2020 los sistemas de pago mostraron relativa estabilidad en lo referente a la movilización del dinero bancario. El Índice de Rotación de Depósitos<sup>31</sup> (IRD) fue de 6,7 veces. Se destaca el incremento en el uso de OETF para la movilización de una mayor proporción de recursos (2,1 veces; Gráfico 60), posicionándose como el instrumento más importante para la circulación del dinero en el sistema de pagos minorista.

**Gráfico 60: Índice de Rotación de Depósitos**  
(En número de veces)



Fuente: ACCL, BCB, EIF, EDV, ATC y LINKSER.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.  
 Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

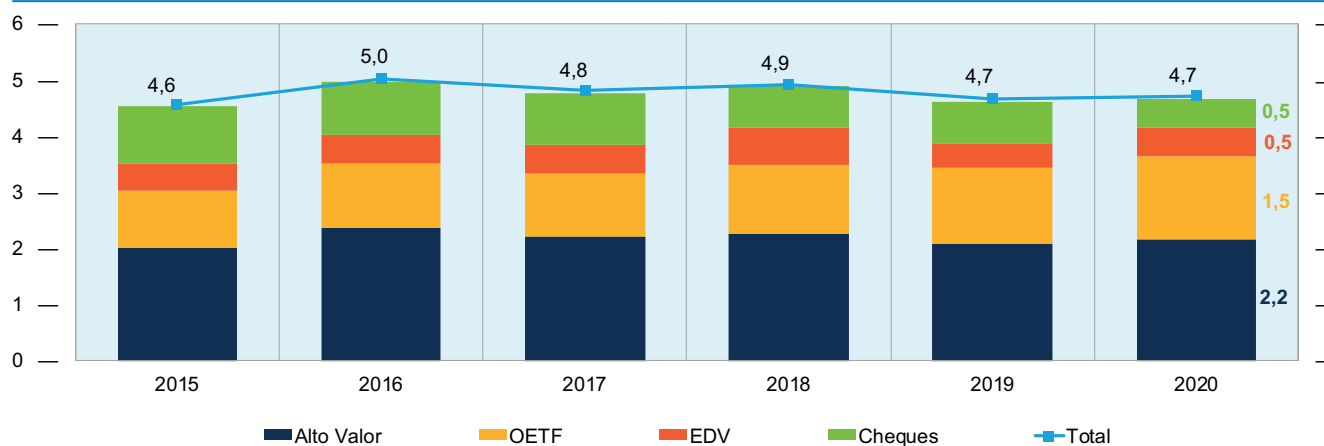
31 El IRD se calcula como el cociente entre el importe procesado y los depósitos del público.

### 3.5.1.4. Relación del valor transado en los sistemas de pago con el PIB<sup>32</sup>

El desarrollo del sistema de pagos nacional durante la gestión 2020 fue positivo pese a la caída de la actividad económica. En efecto, a través del sistema de pagos se procesó un valor equivalente a 4,7 veces el PIB, el sistema más importante continuó siendo el de alto valor (LIP) que movilizó 2,2 veces el PIB, seguido de la liquidación de operaciones con OETF con 1,5 veces (Gráfico 61).

**Gráfico 61: Valor procesado por el sistema de pagos nacional con relación al PIB(p)**

(En número de veces)



Fuente: ACCL, Banco Central de Bolivia, Entidades de Intermediación Financiera, EDV

Elaboración: Banco Central de Bolivia

Notas: (p) Datos preliminares

A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.

Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

### 3.5.2. Riesgo sistémico en el sistema de pagos<sup>33</sup>

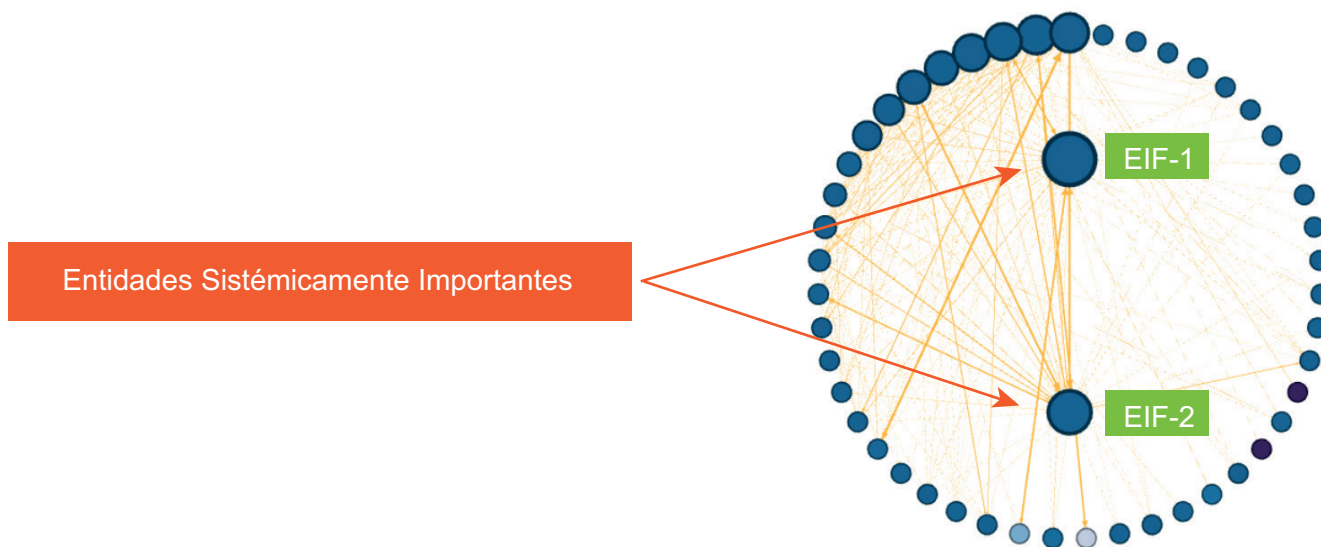
La interconexión en el sistema de pagos es determinante para la expansión o contención del riesgo sistémico. En 2020 las entidades participantes del sistema de pagos de alto valor del BCB (LIP) cumplieron sus pagos oportunamente, por lo que la exposición al riesgo sistémico se mantuvo controlada. La red transaccional de las EIF en el LIP estuvo conformada por 314 conexiones realizadas por 76 entidades. Se identificaron dos bancos múltiples (EIF-1 y EIF-2) como entidades sistémicamente importantes por tener mayor número de conexiones con las otras entidades. Cada participante del LIP en promedio se conectó con otras 8 entidades y el nivel de conectividad<sup>34</sup> de la red fue bajo de 5,5% sobre un máximo de 100%, lo cual disminuye las posibilidades de contagio financiero entre las entidades participantes (Gráfico 62).

<sup>32</sup> El cociente entre el valor procesado por los sistemas de pago y el PIB se utiliza para evaluar el grado de desarrollo de un sistema de pagos en la economía, considerando que a mayor desarrollo de los sistemas de pago mayor su eficiencia para movilizar recursos.

<sup>33</sup> Las entidades financieras sistémicamente importantes se identifican a través del análisis de redes transaccionales del sistema de pagos de alto valor; mientras más interconectada está una entidad en el sistema de pagos mayor es su capacidad potencial para transmitir posibles contagios financieros.

<sup>34</sup> El nivel de conectividad corresponde a la métrica densidad de la red y se calcula como el cociente entre las conexiones reales y las conexiones potenciales. La magnitud de este indicador puede tener diferentes implicaciones dependiendo del contexto del sistema financiero. En situaciones extremas de iliquidez una alta conectividad ayudaría a disipar el contagio financiero por todo el sistema, no obstante, en situaciones de iliquidez moderadas contribuiría a que las entidades financieras puedan obtener fondos líquidos rápidamente.

Gráfico 62: Red transaccional del LIP



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Para la identificación de entidades sistémicamente importantes se emplea el criterio de capacidad de intermediación reflejado en las métricas: *betweenness centrality*, HITS y *PageRank* -Google.

El análisis del riesgo sistémico a través de las conexiones de la red transaccional del sistema de pagos de alto valor muestra que la exposición del sistema financiero nacional al riesgo de un contagio directo se mantuvo en niveles bajos y controlados.

## RECUADRO 4: Pagos de bonos y ayuda del gobierno a través de medios digitales en países de la región

El primer caso de coronavirus en América Latina se dio a conocer el 26 de febrero de 2020, cuando Brasil confirmó el primer contagio importado en Sao Paulo. Este suceso desencadenó una serie de acciones como el cierre de fronteras y medidas de confinamiento y, a partir de marzo de 2020, los países de la región implementaron mayores restricciones para contener el avance del COVID-19, siendo la más importante la cuarentena rígida, que restringió la actividad económica y la movilidad de las personas. Para paliar sus efectos, diferentes países implementaron una serie de medidas como el pago de bonos y otro tipo de ayuda económica (ver resumen en la Tabla 1).

**Tabla 1. Bonos y ayudas sociales otorgadas en países Latinoamericanos**

	Bolivia	Perú	Argentina	Chile	El Salvador	Paraguay	Uruguay
<b>Características</b>	Bonos diferenciados para cubrir diferentes segmentos de la población.	Bono para familias más vulnerables sin ingresos formales.	Bonos para sectores vulnerables, desocupados, sector informal y trabajadores esenciales.	Bonos para familias más vulnerables y personas desempleadas sin ingresos fijos.	Ayuda económica para familias mas vulnerables afectadas por la pandemia.	Subsidio de emergencia sanitaria para compra de alimentos, medicamentos y otros de la canasta familiar en comercios afiliados a las redes de billetera electrónica.	Bono para población vulnerable, personas mayores de 18 años, trabajadores informales, personas que no reciban ningún otro aporte del Estado.
<b>Medio de pago</b>	Efectivo en entidades financieras por día según número de terminación del documento de identificación.  Para el pago del Bono contra el Hambre se habilitó el pago con abono en cuenta.	Efectivo en entidades financieras y Empresas Transportadoras de Valores en el área rural.  Billetera virtual.  Deposito en cuenta a solicitud del beneficiario.	Transferencia electrónica en cuentas bancarias.  Billetera electrónica.  Efectivo en sucursales de correo argentino de acuerdo a cronograma según número del documento de identificación.	Transferencia electrónica en cuentas del Banco Estado.  Efectivo según fecha de nacimiento y número del documento de identificación.	Transferencia electrónica en cuentas del sistema financiero.  Efectivo.	Billeteras electrónicas de empresas de telefonía móvil. Existen 4 empresas habilitadas para el pago del subsidio: TigoMoney, Personal, Zimple y Claro.	Aplicación móvil para Smartphone o SMS para celulares antiguos. También se podía solicitar la asignación física.
<b>Monto (en US\$)</b>	Bono Canasta: 58 (primer segmento).  Bono Universal: 73 (cuarto segmento)  Bono contra el hambre: 145	Bono Familiar Universal: 216 (primer segmento). Bono Yo me quedo en casa: 108 (primer segmento).  Bono Independiente: 108 (segundo segmento). Bono Rural: 216 (tercer segmento).	Ingreso familiar de emergencia (IFE): 144 (primer segmento).  Bono de alimentación para las familias: 72 (tercer segmento)	Bono Covid-19: 50 (primer segmento).	Trabajadores independientes: 300 (primer segmento).	Pytyvo Subsidio de emergencia sanitaria: 82 (primer segmento por 4 meses).	Canasta de emergencia alimentaria: 28.
<b>Sistema empleado para el registro o identificación de los receptores</b>	No se realizó un registro de beneficiarios previo al pago de los bonos.	No se realizó un registro de beneficiarios previo al pago de los bonos.	Online y presencial en la Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES. La persona realiza su solicitud y una vez aprobada se convierte en beneficiario.	Los receptores deben solicitar el beneficio social en las plataformas habilitadas por el Registro Nacional de Hogares.	No se realizó un registro de beneficiarios previo al pago de los bonos. El criterio fue que su consumo fuera menor a 250 kW mensuales.	Online y presencial en la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). La persona realiza su solicitud y una vez aprobada se convierte en beneficiario.	Online y por teléfono a través de línea gratuita.
<b>Bases de datos utilizadas</b>	Bases de datos del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), Ministerio de Educación, Servicio de Impuestos Nacionales.	Padrón de hogares del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis). Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).	Bases de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).	Bases de datos del Registro Social de Hogares.	Bases de datos del Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios (Cenade).	Bases de datos del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).	Bases de datos del Ministerio de Desarrollo Social.
<b>Medio de verificación de beneficiarios</b>	Documento de identificación.	Documento de identificación.	Documento de identificación.	Documento de identificación.	Documento de identificación.	Documento de identificación.	Documento de identificación.
<b>Uso</b>	Universal.	Universal.	Universal y compra de alimentos.	Universal.	Universal.	Compra de alimentos, medicamentos y productos de la canasta familiar.	Compra de alimentos, medicamentos y productos de la canasta familiar.

Elaboración: Banco Central de Bolivia

Con el objeto de evitar la aglomeración de personas algunos países como alternativa al mecanismo de pago en efectivo, optaron por medios electrónicos para realizar el registro, la validación de beneficiarios y abonos en cuentas bancarias, y propiciaron incentivos como pago en fecha anticipada y fuera de los cronogramas establecidos para pagos en efectivo. En todos los casos, el proceso se inició con la validación de información del beneficiario a través de medios digitales: formularios electrónicos o consultas a través de la página web de la institución encargada de otorgar el beneficio. En algunos países este proceso se facilitó porque ya se encontraban habilitadas cuentas de ahorro y tarjetas para cobro de beneficios, por lo que los beneficiarios ya formaban parte de una base de datos y registro y cumplían las condiciones para recibir el pago. El paso siguiente consistió en asociar el beneficiario con su número de cuenta, permitiendo el abono.

En el caso de Argentina se otorgaron ayudas desde el mes de abril, el primer beneficio fue el denominado “Ingreso Familiar de Emergencia” y consistió en la otorgación de un bono de 10.000 pesos argentinos (\$us117, aproximadamente) destinado a 11 millones de trabajadores independientes o informales.

Para este el pago de este beneficio se habilitó un formulario electrónico para que los potenciales beneficiarios remitan sus datos y puedan consultar su habilitación/no habilitación como beneficiario. En caso de aprobación, la siguiente etapa consistió en la “Inscripción, Solicitud y Validación de Datos” para completar datos personales, incluir información de contacto y la Clave Bancaria Uniforme (CBU)<sup>35</sup> que identifica a la cuenta bancaria para recibir el depósito. En caso de no tener una, se podía optar por medios alternativos.

En el caso de Chile, se otorgaron distintos beneficios dirigidos a la población más vulnerable con la posibilidad de recibir directamente abono en cuenta en caso de tener la Cuenta RUT<sup>36</sup> del Banco Estado o cuentas en otros bancos. Estos abonos en cuenta se realizaron antes del inicio de cronogramas de pago en efectivo, por lo que tener una cuenta de una entidad financiera se constituyó en un incentivo para los beneficiarios.

En El Salvador, por su parte, se otorgó un bono de \$us300 a 1,5 millones de personas considerando como criterio el consumo de menos de 250 kilovatios de energía eléctrica al mes y el cumplimiento con otros requisitos, como el registro en bases de datos del gobierno de poblaciones vulnerables y la cotización a la seguridad social; la validación también se realizó a través de formulario electrónico con la posibilidad de recibir abono en cuenta.

En el Perú, en el mes de noviembre se implementó el pago del Bono Familiar Universal a través de Billetera Virtual que permite validar los datos del beneficiario y asociar los datos de la cuenta a través de una aplicación móvil, que genera clave para ejecutar el cobro en la fecha correspondiente y el Banco de la Nación se encarga de pasar una segunda clave que habilita el retiro del dinero solicitado a través de cualquier cajero automático.

Otra experiencia interesante es la de Uruguay, que implementó el bono canasta de 1200 pesos uruguayos (\$us28 aproximadamente) para la población vulnerable mayor de 18 años que no era beneficiario de otro tipo de prestaciones del Estado. El potencial beneficiario debía llenar un formulario electrónico para validar su elegibilidad, una vez completada esta etapa se recibía la confirmación del abono a través de mensaje de texto y finalmente, las compras y redención del bono se podían hacer en una única oportunidad en comercios habilitados en todo el país sin contacto físico y sin necesidad de dinero ni de Terminales Punto de Venta – POS para lo cual se se habilitó una aplicación móvil para celulares *smartphone* y, en el caso de celulares antiguos, a través de mensajes de texto de todas las compañías telefónicas.

35 En el sistema financiero argentino el CBU o Clave Bancaria Uniforme, es un número de 22 dígitos, que permite identificar una cuenta al recibir y enviar fondos disponibles. De esta forma, facilita las transferencias interbancarias en todo el sistema financiero.

36 Cuenta RUT es una cuenta de ahorro básica provista por el Banco Estado de Chile, que incluye una tarjeta de débito con chip y que permite su administración a través de medios electrónicos. Es la forma más habitual de acceder a beneficios que otorga el Estado chileno.

En el caso de nuestro país se aprobó en el mes de noviembre el pago del “Bono contra el Hambre” de 1.000 bolivianos (\$us143 aproximadamente). Paralelamente a la emisión de un cronograma para el pago en efectivo se realizaron las adecuaciones al aplicativo de Banca Móvil del Banco Unión, Unimóvil Plus, que se puso a disposición de los usuarios el 11 de diciembre de 2020. Los usuarios debían descargar el aplicativo del *Play Store* para acceder a la opción de pago; también se incluyó en la *app* la posibilidad de solicitar la apertura de cuenta en línea. La validación se realizó a través del registro de datos personales y de los datos de cuenta del beneficiario en cualquier entidad del sistema financiero conectada a una cámara de compensación y liquidación o al Módulo de Liquidación Diferida del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos para la recepción de Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos.

El abono en cuenta se recibía a los pocos minutos de validada la información en la base de datos de la Gestora Pública de Seguridad a Largo Plazo y la información de cuenta en la entidad receptora de fondos. Al 12 de enero de 2020, 2,2 millones de personas cobraron el Bono contra el Hambre, el 83% lo hizo directamente en efectivo en ventanillas de las entidades de intermediación financiera y el 17% restante, por abono en cuenta a través de la *app* UNImóvil Plus<sup>37</sup>.

El uso de la tecnología disponible ha apoyado a los países a mantener las medidas de distanciamiento social, previniendo una mayor cantidad de contagios y ha permitido materializar las políticas de apoyo a los sectores más vulnerables durante la pandemia.

### Referencias bibliográficas

Gonzalez, E, Hopkins K., Horwitz L., Nagovitch P., Sonneland H.K., Zissis C. 2020. *El coronavirus en América Latina*. <https://www.as-coa.org/articles/el-coronavirus-en-america-latina>.

*Ingreso Familiar de Emergencia Gobierno de la República Argentina*. 2020. <https://www.argentina.gob.ar/economia/medidas-economicas-COVID19/ingresofamiliardeemergencia>.

*Solicitud de canasta de emergencia alimentaria*. Sitio oficial de la República Oriental del Uruguay. 2020. <https://www.gub.uy/tramites/solicitud-canasta-emergencia-alimentaria>.

*Encuentra beneficios y servicios del Estado*. 2020. <https://www.chileatiende.gob.cl/buscar?query=&category=19&institution=>.

*Presidente Nayib Bukele confirma la entrega del subsidio de \$300 a 750,000 familias*. 2020. <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-confirma-la-entrega-del-subsidio-de-300-a-750000-familias/>

*Gobierno hará transferencias monetarias a 330.000 familias para compra de alimentos*. Ministerio de Desarrollo Social. 2020. <https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/gobierno-sustituye-kits-alimentarios-por-transferencia-monetaria-por-recomendacion-de-salud>

<sup>37</sup> <https://m.la-razon.com/economia/2021/01/12/el-56-de-los-beneficiarios-del-bono-contra-el-hambre-ya-cobro-los-bs-1-000/>.

## Siglas y abreviaturas

---

ACCL	Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
ATC	Administradora de Tarjetas de Crédito
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
BCB	Banco Central de Bolivia
BCR	Banco de Crédito
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BM	Banco Mundial
BNB	Banco Nacional de Bolivia
Bs	Bolivianos
CAP	Coefficiente de Adecuación Patrimonial
BBB	Bonos bancarios bursátiles
BLP	Bonos de largo plazo
CAEDEC	Código de actividad económica y destino del crédito
CAPROSEN	Fondo para créditos en MN para la adquisición de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional
CAP	Coefficiente de adecuación patrimonial
CBU	Clave Bancaria Uniforme
CEPAL	Comisión para América Latina y el Caribe
COVID-19	Acrónimo del inglés "Coronavirus Disease"
DPF	Depósitos a Plazo Fijo
D.S.	Decreto Supremo
EATE	Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas
EDV	Entidad de Depósito de Valores
EFV	Entidad Financiera de Vivienda
EIF	Entidad de Intermediación Financiera
FIC	Fondos de inversión cerrados
FIA	Fondos de inversión abiertos
FCPVIS II	Fondo de Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social II
FCPVIS III	Fondo de Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social III
FMI	Fondo Monetario Internacional
HHI	Índice <i>Herfindahl-Hirschman</i>
ICRV	Índice de cartera reprogramada vigente

IEP	Instrumento Electrónico de Pago
IFD	Institución Financiera de Desarrollo
IM	Índice de morosidad
IMF	Infraestructuras de Mercado Financiero
IPM	Índice de Penetración de Mercado
IRD	Índice de Rotación de Depósito
IRL	Índice de Riesgo de Liquidación
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
LIP	Sistema de Liquidación Integrada de Pagos
ME	Moneda Extranjera
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MLH	Módulo de Liquidación Híbrida
MN	Moneda Nacional
MVDOL	Mantenimiento de Valor respecto al Dólar
OETF	Orden Electrónica de Transferencia de Fondos
OMA	Operaciones de mercado abierto
pb	Puntos básicos
PAF	Puntos de atención financiera
PIB	Producto Interno Bruto
pp	Puntos porcentuales
PYME	Pequeñas y medianas empresas
POS	Terminal punto de venta ( <i>Point of sale</i> )
RAL	Requerimiento de Activos Líquidos
R.D.	Resolución de Directorio
ROA	Rentabilidad sobre activos
ROE	Rentabilidad sobre el patrimonio
SIP	Sistema Integral de Pensiones
TGN	Tesoro General de la Nación



# Anexo I

## Resumen de normas relacionadas al sistema financiero aprobadas entre el 02/01/2020 y el 31/12/2020.

---

### **Bolivia**

#### **Emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19)**

El Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 establece en disposición adicional tercera que las entidades que regulan el sistema financiero, el sistema tributario y aduanero, podrán establecer mecanismos de flexibilización y reprogramación de obligaciones en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

#### **Pago de Impuestos (Declaratoria de Emergencia)**

Con el Decreto Supremo N° 4198 de 18 de marzo de 2020 se establecen medidas tributarias de urgencia y temporales durante la situación de Emergencia Nacional, se difiere hasta el 29 de mayo de 2020 el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de la gestión cerrada al 31 de diciembre de 2019. Los sujetos pasivos podrán pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de la gestión cerrada al 31 de diciembre de 2019, mediante facilidades de pago de hasta tres (3) cuotas mensuales, sin mantenimiento de valor e interés, ni la constitución de garantías. Este beneficio procederá cuando el sujeto pasivo pague el cincuenta por ciento (50%) del tributo determinado hasta antes del 1 de junio de 2020.

Decreto abrogado mediante Decreto Supremo N° 4416 de 9 de diciembre de 2020 debido a que se establecieron prórrogas y facilidades de pago de impuestos en favor del sector privado, lo que redujo la capacidad de recaudación y de respuesta por parte del Estado ante la crisis sanitaria, afectando además a las finanzas de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas por concepto de coparticipación tributaria.

#### **Ley excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos**

La Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020 determina que las entidades de intermediación financieras que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema

crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia, no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora.

### **Diferimiento de cuotas en operaciones crediticias y diferimiento de pago de primas y mantenimiento de vigencia de pólizas de seguro**

Mediante Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020 se aprueba que las entidades de intermediación financiera quedan autorizadas por los meses de marzo, abril y mayo para diferir cuotas en operaciones crediticias, dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios, ni se incrementará la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo, ni implicará mayores costos a los prestatarios. Las entidades aseguradoras deben realizar el diferimiento automático del pago de la prima de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de créditos en favor de las Entidades de Intermediación Financiera, por el tiempo que dure la declaratoria de emergencia sanitaria nacional y otorgando un plazo máximo de regularización de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la cuarentena total, las primas no cobradas durante el plazo señalado serán pagadas por el asegurado sin contemplar intereses ni otro tipo de recargos.

Mediante Decreto Supremo N° 4248 de 28 de mayo de 2020 se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), para los créditos con saldos mayor las entidades de intermediación financiera podrán diferir las cuotas ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Los prestatarios que cuentan con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios tanto del sector público como privado, no se encuentran alcanzados por lo establecido en el Decreto.

La Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020 estipula que las Entidades de Intermediación Financiera que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) al 31 de diciembre de 2020, a todas las y los prestatarios sin distinción.

El Decreto Supremo N° 4318 de 31 de agosto de 2020 determina ampliar el periodo de diferimiento establecido en los Decretos Supremos N° 4206, de 1 de abril del 2020 y N° 4248, de 28 de mayo de 2020, en el marco de la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada en su Parágrafo I del Artículo 1 por la Ley N° 1319, de 25 de agosto de 2020. Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

El Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020 establece que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. Adicionalmente se modifica el Artículo 2 del Decreto

Supremo N° 4206, de 1 de abril de 2020 estableciendo que las cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto. Modifica también el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4248, de 28 de mayo de 2020, ampliando el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020 y por último modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, estableciendo que las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.”

### **Programa especial de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa; y Plan de emergencia de apoyo al empleo y estabilidad laboral.**

Mediante Decreto Supremo N° 4216 de 14 de abril de 2020 se aseguran recursos para el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa que permita precautelar las fuentes de empleo, el funcionamiento, continuidad del negocio y sus operaciones dada la emergencia sanitaria nacional y cuarentena total, destinando el monto de hasta Bs1.500.000.000.- (Un Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), mediante créditos otorgados a cinco (5) años de plazo, con un (1) año de gracia, los beneficiarios serán atendidos por las entidades financieras bancarias y entidades financieras no bancarias, públicas, privadas o mixtas. El Programa será gestionado por el Ministerio de Económica y Finanzas Públicas en coordinación con el Banco Central de Bolivia (BCB), Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF). El Plan de emergencia de apoyo al empleo y estabilidad laboral tiene el fin de otorgar recursos a las empresas legalmente constituidas y que sus trabajadores estén registrados en el Sistema Integral de Pensiones a fin de permitir un apoyo en el pago de los salarios de los trabajadores de las empresas, dada la emergencia sanitaria nacional y cuarentena total, se realizará mediante la otorgación de créditos a través del sistema financiero, por un monto equivalente a dos (2) salarios mínimos nacionales, por trabajador, por mes, por un máximo de dos (2) meses, con un plazo de hasta dieciocho (18) meses y con seis (6) meses de gracia.

### **Prórroga del pago de impuestos IUE**

El Decreto Supremo N° 4249 de 28 de mayo de 2020 determina la prórroga del plazo de vencimiento para la declaración, determinación y pago del IUE de la gestión al 31 de diciembre de 2019 correspondiente a los contribuyentes categorizados como Resto que pagarán el cien por ciento (100%) del impuesto declarado y determinado hasta el 31 de julio de 2020; los contribuyentes que solo alcancen a pagar el cincuenta por ciento (50%) del impuesto declarado y determinado hasta el 31 de julio de 2020, tendrán una prórroga de oficio hasta el 31 de agosto de 2020 para pagar el quince por ciento (15%) del impuesto declarado y determinado; hasta el 30 de septiembre de 2020 para pagar el quince por ciento (15%) del impuesto declarado y determinado y; hasta el 30 de octubre de 2020 para pagar el veinte por

ciento (20%) del impuesto declarado y determinado. Los contribuyentes que hubieran pagado hasta el 29 de mayo de 2020 el IUE de la gestión cerrada al 31 de diciembre de 2019, podrán rectificar la Declaración Jurada correspondiente hasta el 31 de julio de 2020 por el saldo a favor del Fisco que resulte, sin multas, intereses, ni mantenimiento de valor.

### **Destino de los recursos de Fideicomiso**

Con el Decreto Supremo N° 4270 de 15 de junio de 2020 se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas suscriba un Contrato de Fideicomiso con recursos del T.G.N. a ser administrado por el BDP-S.A.M. en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios cuyo destino es la otorgación de créditos, la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral.

### **Programa Nacional de Reactivación del Empleo**

Mediante Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020 se aprueba el Programa como un conjunto de medidas desarrolladas que permitan enfrentar los efectos negativos del Coronavirus (COVID-19), priorizando los sectores que requieren mayor inversión pública y fomentando el consumo de productos nacionales para apoyar la recuperación del aparato productivo mediante la inyección de recursos. El Programa será financiado con recursos del T.G.N. hasta un monto inicial de Bs100.000.000.- (Cien Millones 00/100 Bolivianos) y establece que las entidades bancarias y no bancarias con licencia de funcionamiento de ASFI, podrán acceder a los recursos del Programa., para lo cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la transferencia de recursos del TGN.. Se crean el Fondo de Reactivación – FORE con la finalidad de financiar parcialmente la reprogramación de créditos otorgados a empresas de varios sectores por parte de las EIF con licencia de financiamiento de la ASFI; el Fondo de Garantía Sectorial – FOGASEC con la finalidad de garantizar nuevas operaciones crediticias otorgadas por las EIF bancarias y no bancarias a empresas legalmente constituidas y nuevas emisiones de títulos valores de deuda de empresas legalmente constituidas; el Fondo de Afianzamiento - FA-BDP con acceso a Bancos PYME, las IFD, las CAC y las EFV, los cuales podrán otorgar coberturas de riesgo crediticio hasta el sesenta y cinco por ciento (65%) del saldo deudor a capital de operaciones de crédito; y el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS para financiar necesidades habitacionales de sectores de la población de menores ingresos y dinamizar el sector de la construcción.

Decreto abrogado mediante Decreto Supremo N° 4416 de 9 de diciembre de 2020, debido a que ese se favorecía el camino a la privatización de las empresas estatales y sus excedentes, adoptando una lógica empresarial y de negocios, con la finalidad de entregar al capital privado parte de lo construido por el Estado Plurinacional desde 2006. ,Este D.S. también dispone el cambio de Titularidad de los Títulos Valores constituidos a nombre del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS a nombre del Fideicomiso AEVIVIENDA constituido en el Banco Unión S.A. y la transferencia del patrimonio constituido en el Fideicomiso del FOGAVISS al Fideicomiso AEVIVIENDA constituido en el Banco Unión S.A.

**Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN.**

Mediante Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020 se aprueba la constitución del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN, con la finalidad de constituir un fondo de garantía para la cobertura del 50% de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional otorgados por las entidades financieras a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN.

**Créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta.**

Mediante Decreto Supremo N° 4331 de 7 de septiembre de 2020 y con el objetivo de dar continuidad a las políticas de fortalecimiento de la economía necesarias para mitigar los efectos negativos del Coronavirus (COVID-19), el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta podrá solicitar créditos de liquidez al Banco Central de Bolivia.

**Impuesto a las Grandes Fortunas - IGF**

La Ley N° 1357 de 28 de diciembre de 2020 crea en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, el IGF, que se aplicará a la fortuna de las personas naturales. El Decreto Supremo N° 4436 del 30 de diciembre de 2020 reglamenta el IGF aplicable desde el 2020 y contempla la fortuna de las personas naturales comprendida, de manera enunciativa y no limitativa, por los bienes inmuebles, bienes muebles, bienes suntuarios, activos financieros, derechos, dinero y todo otro bien material o inmaterial con valor económico, de los cuales sea titular o esté en posesión de ellos.

**Diferimientos de pago de las cuotas correspondientes a los créditos otorgados con recursos provenientes del Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO**

El Decreto Supremo N° 4207 de 1 de abril de 2020 establece que se difiere el pago de las cuotas a capital e interés de los créditos otorgados con recursos provenientes del Fondo para la Revolución Industrial FINPRO que tengan vencimiento hasta el 30 de junio de 2020 a la última cuota del plan de pagos programado. Con Decreto Supremo N° 4269 de 15 de junio de 2020 se amplía el pago de las cuotas a capital e interés que tengan vencimiento al 30 de septiembre de 2020 y con el Decreto Supremo N° 4339 de 16 de septiembre de 2020 se difiere el pago de las cuotas a capital e interés que tengan vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Decreto Supremo N° 4421 de 16 de diciembre de 2020 deroga el Decreto Supremo N° 4207, de 1 de abril de 2020, Decreto Supremo N° 4269, de 15 de junio de 2020 y las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda del Decreto Supremo N° 4339, de 16 de septiembre de 2020, y establece que los diferimientos de pago de las cuotas correspondientes a los créditos otorgados con recursos provenientes del Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO, realizados con anterioridad a la vigencia del presente Decreto Supremo, por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta – BDP-S.A.M. quedan vigentes y deberán ser regularizados mediante la suscripción de las respectivas adendas a los contratos de préstamo hasta antes del vencimiento de la próxima cuota programada.

### **Niveles mínimos de cartera productiva y de vivienda social**

El Decreto Supremo N° 4408 de 2 de diciembre de 2020 modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1842, de 18 de diciembre de 2013, modificado por el Decreto Supremo N° 4164, de 27 de febrero de 2020, referido a los niveles mínimos de Cartera de los Bancos Múltiples, las Entidades Financieras de Vivienda y los Bancos PYME. Los bancos múltiples deben mantener un nivel mínimo de 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Las EFV y los bancos PYME deben mantener un nivel mínimo de 50% del total de su cartera de créditos, en préstamos destinados a vivienda de interés social y en préstamos a pequeñas, medianas y microempresas del sector productivo, respectivamente.

### **Banco Central de Bolivia**

#### **Límite máximo para inversiones en el extranjero de las compañías de seguros.**

Mediante R.D. N° 007/2020 de 7 de enero de 2020 se establece el límite máximo de inversión en el extranjero para compañías de seguros del siete (7%) de sus recursos de inversión.

#### **Reglamento de encaje legal para las entidades de intermediación financiera.**

Conforme a R.D. N° 018/2020 de 18 de febrero de 2020 se aprueba el Reglamento de encaje legal para las EIF. Se determina que las IEF podrán hacer nuevos aportes voluntarios al CPVIS II hasta el 30 de abril del 2021. Asimismo, se establece que el plazo para los préstamos de liquidez en MN que las EIF soliciten al BCB con una tasa de 0% de interés, podrán solicitarse hasta el 31 de mayo del 2022 teniendo como plazo de vencimiento el 30 de junio de 2022.

A través de la R.D. N° 044/2020 de 24 de marzo de 2020 se establece que los fondos excepcionales (FE) de largo plazo recibidos por las EIF mediante la emisión de DPF en el mes de marzo de 2020, deberán ser empleados por dichas entidades para la generación de nueva cartera entre el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020. La disposición se complementa mediante R.D. N° 055/2020 de 15 de mayo de 2020 que determina que se computará como incremento de cartera la destinada a créditos a las IFD y a las CAC.

La R.D. N° 060/2020 de 29 de junio de 2020 modifica el Reglamento de encaje legal, estableciéndose que las EIF podrán mantener hasta el 60% de su requerimiento de encaje legal en efectivo en MN y MNUFV en fondos en custodia en cualquier plaza. Asimismo, las tasas que se establecen sobre los pasivos en MN y MNUFV son 5,5% para encaje en efectivo, 4,5% para encaje en títulos, 10% para el encaje en efectivo, 10% para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días, y 11% para el resto de pasivos. Se incluye el artículo 34 sobre la Constitución del Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN) que se constituye en el BCB con los recursos liberados del encaje legal por la disminución de las tasas de encaje legal en efectivo y en títulos, la participación de cada EIF en el Fondo será igual a su participación en los recursos liberados, los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022 y los créditos que las EIF concedan a sus clientes deberán tener como plazo al menos once meses y a una tasa de interés no mayor al 3% anual, el 30 de



diciembre de 2022 el BCB devolverá en MN y ME a las EIF su participación en el Fondo previa cancelación de sus préstamos de liquidez con garantía de estos fondos.

La R.D. N° 071/2020 de 31 de julio de 2020 modifica el Reglamento de encaje legal estableciendo que las EIF que incrementaron su cartera bruta al sector privado no financiero, a las IFD y a las CAC en al menos el 100% de los fondos excepcionales quedarán exentas del encaje legal extraordinario; caso contrario, el encaje legal extraordinario se mantendrá por la diferencia hasta que dicha condición se cumpla, tomando en cuenta que la medición es mensual. Adicionalmente y de manera transitoria al cierre de los meses de julio y agosto de 2020, quedará exento del encaje legal extraordinario aplicable en agosto y septiembre en el monto equivalente a los préstamos solicitados hasta el 5 de agosto de 2020 por las EIF al BCB utilizando como garantía los recursos en el Fondo CAPROSEN. En estos casos se incluye la cartera generada por créditos a las IFD y a las CAC entre el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

La R.D. N° 081/2020 de 8 de septiembre de 2020, modifica el artículo 30 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III) del Reglamento de encaje legal, mismo que se constituye en el BCB con los recursos de cada EIF en este Fondo en la fecha de aprobación de la Resolución, y el artículo 32 sobre préstamos de liquidez en MN con Garantía del Fondo retirando que podrán ser cancelados anticipadamente a requerimiento de cada EIF e incluyendo que con información al corte de cada fin de mes, se comparará el saldo de créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social en MN de cada banco con relación al saldo del 31 de diciembre de 2018 proporcionado por la ASFI.

#### **Actualización de los Requerimientos Mínimos de Seguridad para Instrumentos Electrónicos de Pago.**

Mediante circular CIEX N° 3/2020 de 2 de enero de 2020 se actualizaron los requerimientos mínimos de seguridad de las órdenes electrónicas de transferencia de fondos, tarjetas electrónicas y billeteras móviles como marco referencial normativo para la aplicación de estándares y buenas prácticas en los sistemas de pago que operan con instrumentos electrónicos de pago.

#### **Modificación del Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación.**

Con R.D. N° 051/2020 de 28 de abril de 2020 se aprobó la modificación de la redacción de los incisos f) Cajeros automáticos, r) Cuenta asociada a un Instrumento Electrónico de Pago, aaa) Orden de Pago, nnn) Rescate de Cuotas y www) Transferencia electrónica de fondos, así como la inclusión de dos definiciones: p) Compra de cuotas y aa) Cuenta de participación en el Artículo 3 (Definiciones) para precisar y ampliar el alcance de los conceptos incluyendo las operaciones de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión como paso previo a la modificación del marco normativo de la ASFI para promover una mayor utilización de operaciones electrónicas de estas entidades.

#### **Procedimiento de No Objeción a Nuevos Servicios e Instrumentos Electrónicos de Pago.**

Mediante circular CIEX N°23/2020 de 22 de mayo de 2020 y en el marco del Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación,

aprobado con R.D. N°137/2019 de 8 de octubre de 2019 y sus modificaciones, se estableció el procedimiento de no objeción que las entidades alcanzadas deberán cumplir en caso de requerir la incorporación de algún servicio o instrumento electrónico de pago a su operativa.

#### **Modificación de los Requisitos y Condiciones para las Operaciones de Efectivización de Instrumentos Electrónicos de Pago con Comercios Afiliados a través de Terminales de Punto de Venta – POS.**

Mediante circular CIEX N°26/2020 de 5 de junio de 2020 se establecieron los aspectos generales, la operativa, las características de los comercios y las condiciones de prestación del servicio de efectivización de instrumentos electrónicos de pago para que las Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas y entidades emisoras de instrumentos electrónicos de pago realicen las adecuaciones en sus sistemas, configuración del software en terminales POS y otras actividades necesarias para la prestación del servicio, hasta el 31 de diciembre de 2020. Modificada mediante circular CIEX N° 49/2020 de 30 de septiembre de 2020 que incluyó la posibilidad de que las operaciones de efectivización de IEP en comercios se realicen mediante tarjetas electrónicas de crédito nacional o internacional además de las tarjetas débito que ya estaban contempladas.

#### **Nuevo Reglamento de Firma Digital para el Sistema de Pagos Nacional**

Mediante R.D. N° 075/2020 de 11 de agosto de 2020 se aprobó una nueva versión del Reglamento de Firma Digital para el Sistema de Pagos Nacional con el fin de adecuar su contenido a lo establecido en la Ley N°164, sus decretos reglamentarios y disposiciones normativas complementarias, estableciendo los lineamientos para la utilización de la firma digital automática y los certificados digitales emitidos por entidad certificante en reemplazo de los certificados digitales autofirmados en el sistema de pagos nacional.

#### **Aprobación del Reglamento del Módulo de Liquidación Diferida**

Mediante R.D. N° 078/2020 de 25 de agosto de 2020 se aprobó una nueva versión del Reglamento con el fin de ampliar el universo de participantes, incluir prohibiciones para cámaras de compensación y liquidación sobre la implementación de esquemas tarifarios discriminatorios, modificar disposiciones sobre plazos de conexión de nuevos participantes e inclusión de cláusulas para prevenir las vulneraciones a la seguridad o trato desfavorable a los participantes por las entidades que proveen el software de conexión.

#### **Aprobación del Reglamento de créditos de liquidez al BDP-SAM**

La R.D. N° 096/2020 de 10 de septiembre de 2020 aprueba el Reglamento con el objeto de normar los requisitos y lineamientos para el otorgamiento de créditos de liquidez del BCB al BDP-S.A.M. con garantía de su cartera de créditos de segundo piso en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 4331 de 7 de septiembre de 2020.

#### **Aprobación del Reglamento del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos**

Con R.D. N° 141/2020 del 8 de diciembre de 2020 se aprueba el nuevo Reglamento con el fin de normar el funcionamiento y operatividad de dicho sistema. En este sentido,



se efectuaron precisiones a algunas definiciones y procedimientos, se actualizaron los procesos administrativos en línea con la actualización normativa referida a firma digital y al funcionamiento del Módulo de Liquidación Diferida y se especificaron responsabilidades para desincentivar las prácticas que restrinjan la complementariedad de los servicios financieros entre las diversas entidades financieras.

#### **Prohibición del uso de criptoactivos en el sistema de pagos nacional.**

Mediante R.D. N° 144/2020 del 15 de diciembre de 2020 el BCB prohíbe a las entidades financieras el uso, comercialización y negociación de criptoactivos por no constituirse éstos en moneda de curso legal en el país. De la misma manera, se prohíbe vincular o asociar IEP a criptoactivos así como utilizar estos instrumentos para la compra-venta de criptoactivos a través de canales electrónicos de pago con el fin de precautelar la seguridad de las transacciones electrónicas en el sistema de pagos nacional.

#### **Interoperabilidad de canales electrónicos y operativa 24/7 para el procesamiento de órdenes de pago**

Mediante Circular Externa CIEX N° 59/2020 de 23 de diciembre de 2020 se instruyó a las entidades del sistema financiero habilitar canales electrónicos para el procesamiento de OETF las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Asimismo, con el fin de lograr la interoperabilidad plena de la plataforma de pagos de bajo valor para el procesamiento de transacciones con todos los IEP autorizados y así promover su mayor utilización, las Infraestructuras del Mercado Financiero y Empresas de Servicios de Pago deberán presentar cronogramas de interconexión a la ASFI.

#### **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

##### **Reglamento de límites para el financiamiento entre entidades de intermediación financiera**

Con Resolución ASFI/081/2020 de 28 de enero de 2020 se aprobó y puso en vigencia el Reglamento que tiene por objeto normar el control de límites legales para el financiamiento entre entidades, en el marco del artículo 460 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, determinando que las entidades supervisadas deben contar con políticas y procedimientos para lograr un manejo óptimo de los financiamientos que permitan ampliar la cobertura crediticia al sector productivo, precisa que las EIF deben considerar medidas preventivas para el control de financiamientos a efectos de monitorear que los mismos no excedan los límites legales. Asimismo, se establece los requisitos que debe cumplir la entidad para ampliar los límites de financiamiento para ampliar la cobertura crediticia al sector productivo.

Adicionalmente, con circular ASFI/658/2020 y resolución ASFI/624/2020 de 6 de noviembre de 2020 se aprobaron las modificaciones al Reglamento, en el artículo 2° se insertó un tercer párrafo que prevé que las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas no podrán otorgar financiamientos a otras entidades supervisadas, en el marco de lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

### **Modificaciones al Reglamento de Encaje Legal**

Con Resolución ASFI/256/2020 de 25 de marzo de 2020, se modifica las disposiciones transitorias, ampliando el plazo para hacer aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de abril de 202, en concordancia con lo establecido por el Banco Central de Bolivia en la Resolución N°018/2020.

La resolución ASFI/312/2020 de 7 de julio de 2020 modifica en el Reglamento en el artículo 3° se incluyó la definición del “Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional - Fondo CAPROSEN”, en el Artículo 4° se modificaron los porcentajes de tasas de encaje legal en moneda nacional, MNUFV, MVDOL y en moneda extranjera y se incorporó el artículo 7° añadiendo lineamientos en cuanto a la constitución del Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN.

### **Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo**

La resolución ASFI/330/2020 de 14 de julio de 2020 incorpora en el reglamento el tratamiento del capital social, se cambia el termino de capital fundacional a capital social, se establece la obligatoriedad de las IFD de contar con una Política de Gestión de Capital y procedimientos para el tratamiento del capital social y se establece las características de la emisión de certificados de capital ordinario por de los certificados de capital.

### **Modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos**

Con Resolución ASFI/358/2020 de 13 de agosto de 2020 se modifica el Reglamento incorporando la excepcionalidad en la evaluación para el refinanciamiento de créditos diferidos, estableciendo que las EIF pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de sus cuotas de créditos, en el marco de la Ley N° 1294 y sus decretos supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones crediticias, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro. Asimismo, se dispone que las EIF podrán otorgar créditos para capital de operaciones a mediano plazo, en función a la evaluación individual de cada caso y el artículo 15° régimen de provisiones para créditos otorgados en el marco del Fondo CAPROSEN y se incluyó el artículo 16° sobre el destino de los créditos otorgados en el marco del Fondo CAPROSEN, estableciendo lineamientos para cuando la EIF comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos a los establecidos para este tipo de financiamiento.

### **Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos**

Con Resolución ASFI/361/2020 de 17 de agosto de 2020, se incorporaron modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando subcuentas que permitan el registro de los créditos diferidos vigentes, créditos reprogramados diferidos, productos devengados diferidos y provisiones específicas diferidas.

Así mismo, se modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera, estableciendo que el régimen de provisiones específicas aplicable para créditos con

diferimiento de cuota será de 0%. Solo en caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución se aplicara los criterios que establece la norma, en función a la categoría de calificación por tipos de crédito.

### **Modificaciones al Reglamento para las operaciones interbancarias**

Mediante Resolución ASFI/453/2020 de 30 de septiembre de 2020 se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento que establece los límites a los cuales estará sujeto el BDP S.A.M para la otorgación de préstamos interbancarios. Además se incorpora una disposición transitoria que prevé que los créditos de liquidez que sean otorgados a través del BDP – S.A.M., a las EIF detalladas en el Decreto Supremo N° 4331 de 7 de septiembre de 2020, podrán ser renovados, previo pago de intereses.

### **Modificación a las Directrices básicas para la gestión del riesgo de liquidez**

Con circular Resolución ASFI/469/2020 de 2 de octubre de 2020 se aprobó y puso en vigencia la modificación, que añade un artículo único “Reportos excepcionales con el BCB”, que exceptúa en el cómputo de la relación de las inversiones vendidas con pacto de recompra respecto al Capital Regulatorio, a las operaciones de reportos excepcionales con el Banco Central de Bolivia.

### **Modificaciones al Reglamento para operaciones de Microcrédito otorgadas bajo tecnología para banca comunal**

Con Resolución ASFI/757/2020 de 22 de diciembre de 2020 y en concordancia con el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, se establece que las operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca comunal podrán ser reprogramadas para lo cual, dichas operaciones tienen que estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la Banca Comunal.

### **Modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos**

Con Resolución ASFI/777/2020 de 29 de diciembre de 2020, se modificaron los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad de que las EIF otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles, Adicionalmente se modificó el plazo para que una vez concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual de cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020.